

Tomás GARCÍA AZCÁRATE

**Consecuencias sobre las agriculturas
regionales de la adhesión de España a
las Comunidades Europeas**

Madrid, 1.984



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



0200159071

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
 E.T.S.I. AGRÓNOMOS
 BIBLIOTECA

FECHA ENTRADA 9-VII-1984
 Nº REGISTRO 271 "T"
 SIGNATURA "T" 24 V.3
 PRESTAMO

P A R T E V.

LAS CONSECUENCIAS REGIONALES DE LA NEGOCIACION
 DE ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS:
 EL CASO DE LA REMOLACHA AZUCARERA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
 DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

- 9 MAYO 1984

ENTRADA N.º 476

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
 DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
 BIBLIOTECA

Registro Entrada 271

CAPITULO 1

GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCION.

La parte V de esta investigación está dedicada a abordar las consecuencias que, sobre las agriculturas regionales, tendría la adhesión según los resultados de la negociación, concretándolas en uno de los cultivos con mayor competencia interregional: la remolacha azucarera.

Tres son las hipótesis barajadas en las que podrían concretarse un buen, un mediocre o un mal resultado de las negociaciones, deducidas del capítulo: "Cuestiones claves de la negociación", del estudio global ya citado anteriormente (1).

Hipótesis optimista: la cuota (A + B) es la media de las tres mejores campañas del período 1.975/76 a 1.979/80, o sea, 1.150.000 toneladas.

El criterio correspondería al aplicado a Francia, Alemania y Dinamarca, en la asignación de cuotas B del nuevo reglamento comunitario, en el que se parte de considerar la cuota A como un cierto derecho adquirido. Es el aplicado a Grecia en la integración.

El resultado es muy favorable, al incluirse la campaña 1.976/77, con 1,3 millones de Tm. en el período de referencia. Esta coincidencia ventajosa puede eliminar en la práctica la posibilidad de alegar en las negociaciones que en el resto de los países se aplicaron excepciones con efectos favorables en el volumen de cuotas asignado finalmente. La cifra coincide, además, con la media de objetivos de producción de las tres últimas campañas.

Hipótesis intermedia: La cuota asignada es la media de las tres mejores campañas del último quinquenio 1978/79 a 1982/83: 1.050.000 Tm.

Esta hipótesis, basada en la actualización del período de referencia, parece bastante razonable en la medida en que se aproxima a la relativa estabilización de la producción observada desde 1979/80. Mantiene sin embargo, el carácter ventajoso de la selección de las tres mejores campañas.

Hipótesis pesimista: La cuota asignada es la media del último quinquenio 1978/79 a 1982/83: 950.000 Tm.

Esta última hipótesis, mas desfavorable que las anteriores, no es eliminable, a priori, por varias razones: dada la irregularidad de los rendimientos y superficies en España, parece razonable considerar campañas medias y no campañas de gran producción. La tendencia del consumo, 970.000 Tm. en 1982/83 podría apuntar a una confirmación de la disminución de la demanda, y, en la hipótesis de política de autoabastecimiento, conllevaría una reducción de los objetivos de producción. Por último, la capacidad de presión del sector productor comunitario -que a todas luces es evidente- podría conseguir que parte del excedente C o B de la Comunidad se colocara en el mercado español.

De hecho, este último argumento puede pesar gravemente en la negociación, según la evolución del mercado internacional, de la adhesión o no a un nuevo Acuerdo Interna

cional del Azúcar, y de los excedentes comunitarios en el periodo de transición. Queremos decir con esto que cabe una posibilidad aún más desfavorable: el limitar el grado de autoabastecimiento a cifras por debajo del 100 %. La posibilidad de reducción de cuotas comunitarias, en 1.984/85 y 1.985/86, afectaría, en buena medida, a nuestra negociación.

CUADRO Nº 1

CRITERIOS DE ASIGNACION DE CUOTAS DE AZUCAR

(miles Tm. de azúcar)

	<u>Producción España</u>	<u>Objetivos</u>
1975/76	862	
1976/77	1.297	
1977/78	1.115	
1978/79	1.042	
1979/80	661	
<hr/>		
Media 3 mejores campañas 75/76 a 79/80	1.151	Hipotesis optimista
<hr/>		
1980/81	904	
1981/82	1.026	1.105
1982/83 p	1.095	1.230
<hr/>		
Media 3 mejores campañas 78/79 a 82/83	1.054	Hipotesis intermedia
<hr/>		
Media 1978/79 a 82/83	946	Hipotesis pesimista
<hr/>		
1983/84		1.120
<hr/>		
Media de objetivos 1981/82 a 83/84		1.152
<hr/>		

La distribución espacial del cultivo, en cada una de las tres hipótesis, será realizada mediante programación lineal, permitiendo el contraste de los resultados determinar qué provincias y regiones pueden ver reducidas sus posibilidades de cultivo, en función del proceso negociador. Especial interés tiene el conjunto de restricciones de oferta, técnicas, de superficie y de política agraria que se incorporan a la hora de la realización concreta del programa.

1.2. EVOLUCION DE LA SUPERFICIE SEMBRADA EN ESPAÑA.

La superficie de cultivo de la remolacha es bastante elástica ya que, al ser planta anual, de regadío o secanos húmedos, resulte muy sensible a los precios, fijados oficialmente para la raíz (2). Los cuadros nº 2 y 3 representan la evolución, en términos absolutos y relativos de esta superficie a lo largo de la década de los 70. En el caso del secano andaluz, sobre todo, la reacción al precio es de ferida, al realizarse normalmente las siembras antes de que la regulación de campaña sea adoptada.

A finales de los sesenta, la superficie sembrada mantuvo su tendencia ascendiente motivada, principalmente, por el incremento de la demanda. La campaña 71/72 resultó excedentaria, adoptándose medidas restrictivas a la hora de fijar los precios (2,9 por ciento de incremento seguido por un 2,8 por ciento al año siguiente), desembocándose en la campaña 74/75 en una situación deficitaria grave coincidente con la crisis azucarera mundial. En 1974, se registró la menor superficie sembrada de la década, unas 141.800 hectáreas.

CUADRO Nº 2 SUPERFICIE SEMBRADA DE REMOLACHA (Ha.)

AÑOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
TOTAL	221.000	199.000	207.000	189.800	141.800	200.200	292.900	252.800	235.200	165.600	183.300	217.800	260.000
SECANO ANDALUZ	94.730	79.188	78.190	81.105	45.225	44.458	68.615	53.129	48.942	26.815	37.766	51.500	
REGADIO ANDALUZ	16.468	10.132	10.836	6.700	12.176	34.267	58.465	28.901	25.150	18.901	25.958	36.351	
CASTILLA Y LEON (Regadio)	78.775	79.192	79.695	77.100	69.417	89.677	104.430	112.602	108.833	86.410	88.275	94.768	
CENTRO (Regadio) ASTILLA LA MANCHA Y MADRID	8.304	8.232	8.250	6.400	4.779	10.057	23.048	26.613	23.117	13.763	11.160	12.487	
EBRO (Regadio) AVARRA, RIOJA Y ARAGON	13.600	13.664	13.350	9.830	2.726	8.357	15.128	12.999	11.446	8.498	8.064	9.388	

FUENTE: M.A.P.A. Elaboración propia.

CUADRO Nº 3 SUPERFICIE SEMBRADA DE REMOLACHA (1970 = 100)

A Ñ O S	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
T O T A L	100	90	94	86	64	91	133	114	106	75	83	99	
SECANO ANDALUZ	100	84	83	86	48	47	72	56	52	28	40	54	
REGADIO ANDALUZ	100	62	66	41	74	208	355	176	153	115	158	221	
CASTILLA Y LEON (Regadio)	100	101	101	98	88	114	133	143	138	110	112	120	
CENTRO (Regadio) ASTILLA-LA MANCHA Y MADRID	100	99	99	77	58	121	278	320	278	166	134	150	
EBRO (Regadio) VARRA, RIOJA Y ARAGON	100	100	98	72	20	61	111	96	84	62	59	69	

Fuente: M.A.P.A. Elaboración propia.

Se produce, entonces, uno de estos bruscos cambios de rumbo de la política azucarera tan denunciados por el sector, con un incremento del precio en la campaña 75/76 del 60 por cien, acompañado de un plan de subvenciones y ayudas técnicas al sector que sólo se aplicó en esta campaña. La recuperación desbordó, de nuevo, las previsiones y en la campaña 76/77 se superó el límite histórico español de los 290 mil hectáreas sembradas. La cosecha excepcional vino a sumarse al acuerdo comercial suscrito con Cuba y a un contexto ahora deprimido, del mercado mundial, que dificultó la eliminación de excedentes.

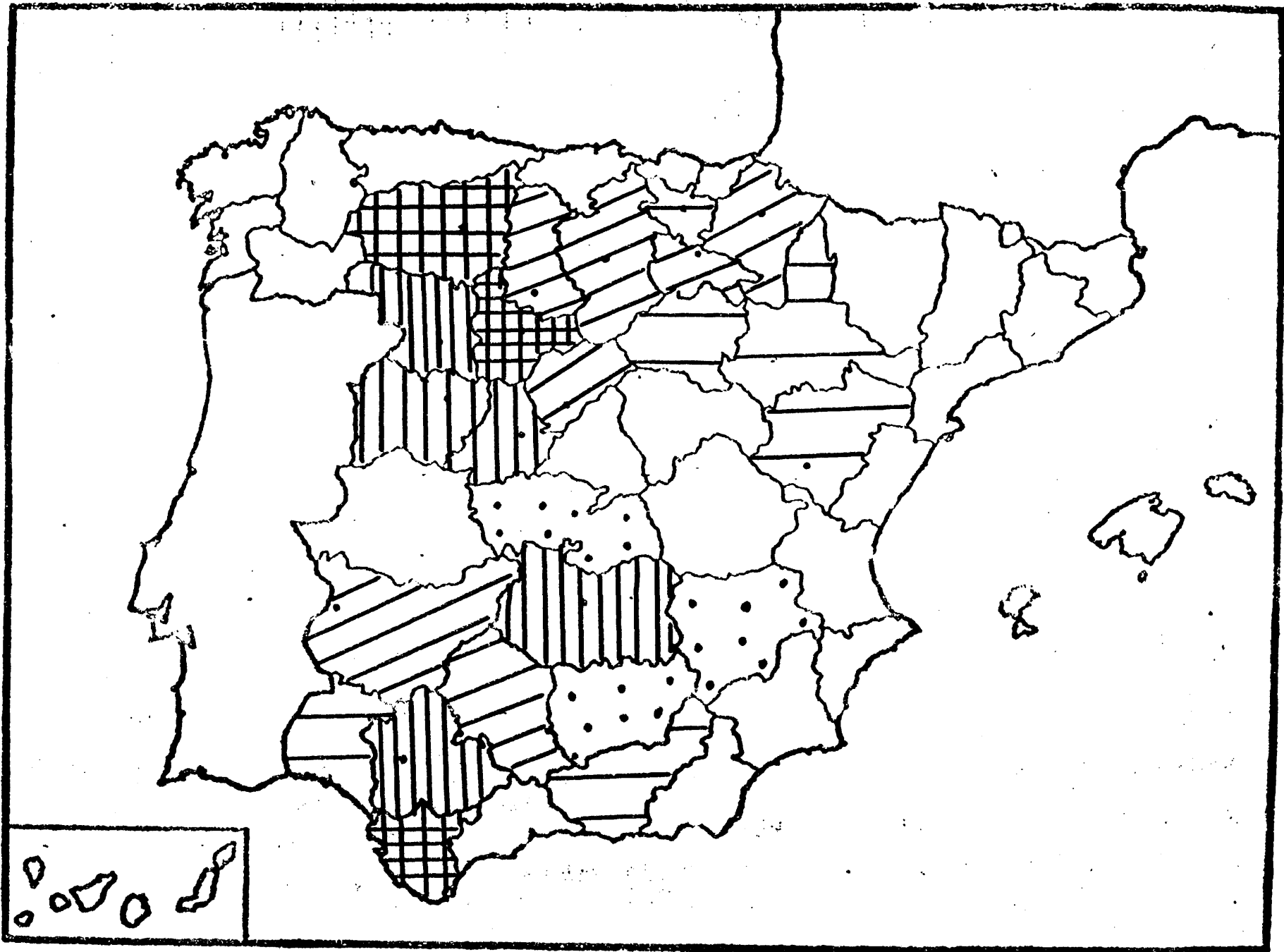
La adopción, de nuevo, de medidas restrictivas inicia un nuevo retroceso del cultivo, alcanzándose un mínimo relativo de 166.000 hectáreas en la campaña 1979/80, generándose un déficit en el mercado azucarero cubierto con las reservas de producto almacenado. Sin embargo, la planificación trianual de la cosecha, ha permitido una recuperación más equilibrada que en el caso anterior, hasta los niveles actuales: campaña 82/83, de 200.000 hectáreas.

1.3. LOCALIZACION DEL SECTOR PRODUCTOR ESPAÑOL

Una de las razones del establecimiento de zonas que delimiten el cultivo, se deriva de las condiciones del medio natural, que ocasionan diferentes rendimientos por hectárea, tanto en remolacha como en riqueza de sacarosa (3). Se distinguen, actualmente, cuatro principales zonas productoras bien delimitadas: Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y la Cuenca del Ebro.

GRAFICO nº 1: LOCALIZACION DE LA PRODUCCION DE RAIZ DE REMOLACHA. 1.981.

- ||||| t de 900.000 tn
- |||| t de 400.000 tn
- //// t de 100.000 tn
- t de 50.000 tn
- ... t de 30.000 tn



Resulta interesante observar el desarrollo de la localización en la Comunidad (4), que no puede ser explicado enteramente por la Organización Común de Mercado, ya que otros factores, como los rendimientos y el progreso técnico determinan también la producción. Es notable en particular un desplazamiento de la producción desde las pequeñas explotaciones hacia otras mayores, paralelo al crecimiento de la intensidad en capital del cultivo.

1.3.1. Andalucía

La promoción de la industria en la comarca de Jerez, unida a la aparición y divulgación de las semillas resistentes al alzado, fueron dos de los factores desencadenantes - del importante auge de la superficie de remolacha cultivada en los secanos andaluces. Hoy, la mayor rentabilidad de otros cultivos alternativos, (trigo, girasol y cebada principalmente) ha inducido a una disminución de la superficie sembrada -en torno al 50 por ciento (Cuadro nº 1 y 2) de la existente en los inicios de la década de los sesenta- concentrándose casi exclusivamente en la campiña de Cádiz y la zona sur de la campiña sevillana. El 99 por ciento de la superficie sembrada de remolacha, unas 84.000 hectáreas, lo fueron, en el año 1983, de siembra otoñal (5).

La siembra de otoño encuentra, en efecto, su medio tradicional en las regiones mediterráneas, donde las lluvias en los meses de otoño e invierno, acompañadas de temperaturas suaves, ofrecen las condiciones más favorables para las primeras fases de crecimiento de la remolacha (6). Las venta

jas de una siembra realizada antes de invierno podrían condensarse en los tres puntos siguientes:

- . Posibilidad de sembrar durante los meses en que es probable disfrutar de las lluvias que favorecen la nascan cia.
- . Posibilidad de beneficiarse de toda la lluvia del invierno para que la raíz alcance una fase de desarrollo, ya, muy avanzada en la primavera.
- . Posibilidad de disponer de remolachas, aptas para el a r r a n q u e, antes de los meses más cálidos y secos del v a r a n o.

Tal y como señalan Gamiz y Sánchez (7), la permanencia de trabajadores en las campiñas de tierra calma en un contexto de despoblación generalizada guarda, en parte, relación con las subsistencia de puntas de empleo altas en algunos cultivos, llamados cultivos sociales, como el algodón y la remolacha. La elevación de los costes salariales, en particular desde 1.973, ha originado -entre otros efectos- una tendencia a la reducción de costes de producción, mediante la disminución de los costes salariales, esto es, al desarrollo de la mecanización (8). Sin embargo, la remolacha -sobre todo en secano- tiene una importancia no desdeñable en la estructura de empleo local, por lo que su desaparición no puede entrar, hoy, en las coordenadas de una política realista de la Administración de cara al sector. Cálculos recientes cifran la capacidad directa creadora de empleo, de la remolacha, en 250 horas por hectárea (9). Como se ve en el cuadro nº 4, el cultivo de secano se realiza, preferen

temente en grandes explotaciones (10). En efecto -y con los datos del censo disponible- el 66 por ciento de la superficie de remolacha de secano, en 1.972, correspondía a explotaciones mayores de 200 hectáreas, con una media de 121 hectáreas por explotación y, por consiguiente, con la necesidad de utilizar mano de obra asalariada.

CUADRO Nº 2. DIMENSION DE LAS EXPLOTACIONES REMOLACHERAS
GABITANAS DE SECANO. 1972

Tamaño	Explotaciones (número)	Hectareas	% Explot.	% hectareas
- de 5	186	292	13	0,8
5 a 10	197	546	13	1,4
10 a 20	300	1.658	20	4,3
20 a 30	181	1.467	12	3,8
30 a 50	148	1.915	10	5,0
50 a 200	247	7.210	17	18,7
+ de 200	210	25.537	15	66,0
TOTAL	1.469	38.625	100	100

Fuente: Censo agrario de España 1972.

En cuanto al cultivo en regadío, su variación -por lo que a extensión se refiere- corresponde, de forma precisa, a los incentivos, o restricciones, de la política de ordenación de mercado comentada en el apartado anterior. Esta capacidad de respuesta empresarial, posibilitada por la existencia de cultivos alternativos, permite suponer que las dificultades sectoriales, acercamiento en los niveles de precios y resultado de la negociación concretadas en las tres hipótesis enunciadas, pueden repercutir en un sentido negativo en la superficie sembrada. Las motivaciones sociales, ya expli-

citadas, junto con la existencia de una nada desdeñable industria molturadora, como veremos luego, hacen impensable el abandono, o tan siquiera la tibieza, en la defensa de este cultivo.

1.3.2. El cultivo de regadío en el resto de España.

Las exigencias de agua de la remolacha obligan a la irrigación en el resto de España, con pluviometría inferior a 500 mm (11). La siembra se realiza a finales del invierno o principios de primavera (por "San José") y el momento más oportuno para la recolección viene a ser Noviembre -- para Castilla-La Mancha, Madrid y Castilla y León, mientras que la región "Ebro" (Aragón, Navarra y La Rioja) se suele retrasar hasta Diciembre. Esta es una de las causas por la cual, en ésta última región, la remolacha está siendo sustituida por otros cultivos como el maíz, menos remuneradores, pero con menores niveles de riesgo.

Tal y como ya señaló el Gobierno español a las -- Instituciones Comunitarias (12), éstas zonas de producción, estrechas y alargadas, determinan un elevado coste de transporte desde la parcela a la fábrica, a lo que se suma el encarecimiento debido al riego y a las labores preparatorias necesarias. Desde el punto de vista técnico, resulta difícil pensar en un producto sustitutivo, dado el carácter fundamental de la remolacha azucarera dentro de la alternativa de -- cultivo (13). Es considerada, normalmente, como planta colonizadora y mejoradora del suelo, en particular en lo que atañe a su estructura.

Por último, tal y como se refleja en el cuadro nº5,

CUADRO Nº 5

ESTRUCTURA SECTOR FENOLAGERO-AZUCARERO

CAMPAÑA 1.976/77

ZONA	de 0 a 2 Has.	de 2 a 5 Has.	de 5 a 10 Has.	de 10 a 50 Has.	de 50 a 100 Has.	MÁS de 100 Has.	TOTAL
QUEBO							
Nº de agricultores	39.903	19.209	2.097	738	119	48	58.024
% de agricultores	60,7	28,0	3,8	1,3	0,2	0,08	100
Superficie en el bloque	18.638	33.435	20.435	18.027	8.425	6.120	105.077
% de producción	17,7	31,8	19,4	17,1	8,0	5,8	4.100.000
EBRI							
Nº de agricultores	4.778	1.156	398	89	28	23	6.472
% de agricultores	74,3	17,9	6,97	1,3	0,4	0,4	100
Superficie en el bloque	2.800	2.580	3.610	8.203	2.418	900	17.911
% de producción	16,2	14,3	21,3	29,1	13,5	5,1	230.000
CENTRO							
Nº de agricultores	4.355	2.030	677	517	30	24	7.533
% de agricultores	57,0	26,6	8,8	6,7	0,4	0,3	100
Superficie en el bloque	2.405	4.030	4.301	7.432	3.205	2.830	24.223
% de producción	9,9	16,6	17,7	31,8	13,1	11,6	812.000
SIEM							
Nº de agricultores	2.816	4.568	3.109	2.260	457	462	13.672
% de agricultores	20,7	33,3	22,7	16,5	3,3	3,3	100
Superficie en el bloque	1.920	10.730	18.027	30.150	28.180	40.130	127.137
% de producción	1,8	8,4	12,6	23,7	22,15	31,6	3.800.000
NACIONAL							
Nº de agricultores	51.872	22.957	8.201	3.604	631	597	85.822
% de agricultores	60,4	26,7	7,2	4,2	0,74	0,65	100
Superficie en el bloque	25.800	60.755	44.873	60.812	42.308	50.030	274.312
% de producción	9,4	18,5	16,2	22,1	15,3	18,2	100

Diciembre 1.976.

FUENTE: Información del sector y datos del Mº de Agricultura. Citado por (10)

la estructura productiva corresponde, en lo fundamental, a explotaciones familiares de pequeño o mediano tamaño, con una importancia decisiva en el mantenimiento del entramado social rural de estas regiones.

1.4. LOCALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA.

La incidencia de los costes de transporte de la materia prima en los costes de producción, concede una importancia fundamental a la estratégica localización de las fábricas azucareras en las zonas de cultivo de la remolacha (14). Por parte de la Administración existe una gran preocupación en torno a la adecuada utilización de la capacidad industrial instalada, en función del mantenimiento del empleo y como sustento del cultivo en el país (15).

Actualmente, en España, la distancia de transporte a las fábricas es—como se deduce del apartado anterior—superior a la existente en los Estados miembros, llegando en el caso de las fábricas de Santa Eulalia del Jiloca, Linares, El Carpio y Olmedo hasta los 100 y 200 kilómetros. Este fué uno de los motivos, junto con la pérdida de rentabilidad por obsolescencia de las instalaciones, de los cierres, en la campaña 82/83, de las fábricas de La Vega y El Carmen de Granada (16).

El cuadro nº 6 recoge, por zonas y provincias, el detalle exhaustivo de la capacidad molturadora, expresada en toneladas de raíz por día, de la industria azucarera española. La comparación con los datos comunitarios (cuadro nº 7) hace resaltar el problema estructural de nuestra industria, no específico por otra parte, de este subsector

FABRICAS DE AZUCAR DE REMOLACHA

ZONA	PROVINCIA	LOCALIDAD	FABRICA	SOCIEDAD	AÑO INICIAL	CAPACIDAD Tm/día	
						73/74	1.982
DUERO	Valladolid	Olmedo	Coop. Az. Onésimo Redondo	A.C.O.R.	1.975	-	5.000
"	"	Peñafiel	Azucarera de Peñafiel	EBRO	1.956	2.400	2.500
"	"	Valladolid	Coop. Az. Onésimo Redondo	A.C.O.R.	1.967	2.400	2.500
"	"	Santa Victoria	Sta. Victoria	EBRO	1.949	2.400	2.400
"	Zamora	Toro	Az. del Duero	EBRO	1.943	3.000	6.800
"	"	Villanueva de Azoague	Az. del Esia	S.G.A.	1.954	800	6.000
"	León	La Bañeza	Az. La Bañeza	C.I.A.	1.931	3.000	4.000
"	"	León	Santa Eivira	EBRO	1.934	3.400	3.500
"	"	Veguilla de Orbigo	Az. Leonesa	S.G.A.	1.900	2.500	3.300
"	Palencia	Baños de Cerrato	Az. de Castilla	EBRO	1.931	2.800	2.800
"	"	Monzón de Campos	Az. del Carrión	S.G.A.	1.944	2.400	2.500
"	Salamanca	Carbajosa de la Sagra	Az. de Salamanca	C.I.A.	1.966	1.600	4.000
"	Burgos	Aranda de Duero	Az. San Pascual	C.I.A.	1.942	2.400	2.500
EBRO	Alava	Vitoria	Az. Alavesa	S.G.A.	1.901	2.600	2.800
"	Burgos	Miranda de Ebro	Az. Leopoldo	EBRO	1.925	2.400	2.400
"	Zaragoza	Luceni	Az. del Ebro	EBRO	1.912	1.800	1.800
"	Teruel	Sta. Eulalia del Campo	Az. del Jiloca	C.I.A.	1.912	1.300	1.300
CENTRO	Ciudad Real	Ciudad Real	Az. de Ciudad Real	EBRO+S.G.A.	1.972	2.000	3.000
"	Madrid	Aranjuéz	Az. de Aranjuéz	S.G.A.	1.899	1.600	1.700
SUR OCC.	Cádiz	Jerez de la Frontera	Az. de Guadacacín	EBRO	1.960	5.000	5.500
"	"	"	Az. de Guadalete	S.G.A.	1.969	3.000	5.400
"	"	Arcos de la Frontera	Az. de Jedula	C.I.A.	1.970	4.600	4.600
"	Sevilla	La Rinconada	Az. del Guadalquivir	C.I.A.	1.931	3.800	4.300
"	Sevilla	Los Rosales	Az. San Fernando	EBRO	1.926	2.600	3.000
"	Córdoba	Villarubia de Córdoba	Az. San Rafael	EBRO	1.932	3.200	3.500
"	"	El Carpio	Az de El Carpio	EBRO C.I.A.+SGA	1.973	3.000	3.000
"	Badajoz	La Garrovilla	Az. el Guadiana	EBRO	1.969	1.000	2.000
SUR ORIENTAL	Jaén	Linares	Az. Santa Catalina	A.R.J.	1.973	3.000	6.000
"	Granada	Benálúa de Guadix	Nuestra Señora del Carmen	G.F.I.	1.913	2.000	(1)
"	"	Atarfe	La Vega	G.F.I.	1.904	850	(1)
"	"	Granada	Az. San Isidro	G.F.I.	1.902	800	1.000
"	Málaga	Antequera	Az. Antequera	G.F.I.	1.890	1.700	1.400

(1) Carmen y La Vega han cerrado en la campaña 1.982/83.

Fuente: ANPA

CUADRO Nº 7.-

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL AZUCARERA

(Nº de fábricas según capacidad diaria de molturación Tm/día (1))

	<u>Dinamarca</u>			<u>Holanda</u>			<u>Francia</u>			<u>Italia</u>					
	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>
1968/69	0	5	2	0	6	6	25	43	0	24	38	12			
1973/74	0	3	3	0	4	7	17	37	18	5	32	20			
1977/78	0	0	6	0	3	8	4	31	30	0	30	21			
	<u>Bélgica</u>			<u>Reino Unido</u>			<u>Alemania</u>			<u>Irlanda</u>			<u>España</u>		
	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>
1968/69	10	11	2	4	13	1	18	33	8	0	4	0	23	13	0
1973/74	7	10	4	2	13	2	11	34	10	0	4	0	15	17	2
1977/78	2	8	6	1	12	4	4	34	14	0	4	0	7	23	3
1982/83 (2)													4	20	6

(1) A inferior a 2.000 Tm/día; B entre 2000 y 5.000 Tm/día; C superior a 5.000 Tm/día

(2) Se consideran cerradas La Vega y el Carmen en Granada del tipo A.

Fuente: (1)

industrial agrario (17).

Las fábricas, con una capacidad molturadora inferior a 2.000 Toneladas por día, representan en 1982/83, el 13 por ciento de las industrias totales, más de tres veces el porcentaje de la Comunidad en 1977/78 (un 4,1 por ciento) que se habrá reducido, notablemente, a lo largo de estos cinco últimos años, hasta llegar a su casi desaparición. Las fábricas de tipo medio, entre 2.000 y 5.000, representan, en España, el 67 por ciento de las industrias, frente al 53 por ciento, en la Comunidad, en 1977/78 y, sin duda, un porcentaje menor hoy. Las molturadoras de más de 5.000 toneladas por día eran inexistentes en España, a finales de la década de los sesenta y ascienden hoy a 6. En la C.E.E. ya entonces, representaban el 43 por ciento de las plantas industriales.

En una proyección a medio plazo cabe plantearse, también en España, la desaparición total de las industrias más modestas, en un proceso similar aunque desfazado unos años al acontecido en los actuales Estados miembros. Este proceso puede verse dificultado, desde la Consejería de Agricultura de los Entes Autonómicos, por el interés político en mantener en funcionamiento una industria, no rentable en términos microeconómicos pero sí, quizás, en términos sociales globales, como consumidora de una materia prima y un producto considerado decisivo, o al menos importante, desde su punto de vista.

Con la adhesión, la posible reducción en la superficie sembrada significaría, de todas formas, a corto plazo una disminución del grado de utilización de la capacidad productiva y, a plazo medio, el cierre de determinadas fábricas, sin duda las más obsoletas técnicamente.

N O T A S

=====

- 1.- Camilleri y otros (1983): Análisis global de la incidencia sobre el sector agrario de la adhesión de España a la C.E.E. Instituto de Estudios Económicos. Madrid
- 2.- Temames, Ramón (1980): Estructura Económica de España. Alianza Editorial.
- 3.- Camilleri Lapeyre, A. (1976): XVIII años de política azucarera en España (1940:1973). Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid.
- 4.- Schmitz, P.M. (1981): Regional impact of the market organisation for sugar in the E.C. Third Congress EAAE/AEEA.
- 5.- M.A.P.A. (1983): Boletín Mensual de Estadística nº 4. Abril.
- 6.- Guglielminetti, Aldo (1982): Mejora y utilización de las variedades de siembra otoñal. Revista CAMPO nº 85 (Enero/Marzo). Banco de Bilbao.
- 7.- Gamiz López, A y Sánchez López, A. (1980): "Problemática del empleo en la agricultura" en el libro "Las agriculturas andaluzas". Serie "Estudios". S.G.T. del M.A.P.A.
- 8.- García Nieto, M. y otros (1977): Análisis de algunos sectores productivos de la agricultura andaluza ante la incorporación de España a las C.E. IX^a Reunión de la A.I.E.S.A.

- 9.- Calatrava Requena, J; Gómez Urias, F. y Lovena Prieto, C. (1980): " Los regadíos " en el libro " Las agriculturas andaluzas " Serie "Estudios" S.G.T. del M.A.P.A.
- 10.- M.A.P.A. (1983): Informe sobre el sector azucarero. S.G.T. Madrid.
- 11.- Guerrero A. (1977): Cultivos herbáceos extensivos. Ediciones MUNDI-PRENSA. Madrid.
- 12.- Delegación española ante las C.E. (1982): Declaración sobre la agricultura. 29 de Enero.
- 13.- Cadenas, A. y Muñoz, A. (1983): El subsector remolachero-azucarero español ante la integración de España en la C.E.E. Información Comercial Española , nº 601. Septiembre.
- 14.- Banco Hispano-Americano (1977): El sector azucarero. Servicio de Estudios. Madrid.
- 15.- Delegación Española ante las C.E. (1982): op. cit. en nota (12)
- 16.- Camilleri y otros (1983): op. cit. en nota (1).
- 17.- Instituto de Estudios Económicos (1980): El sector agroalimentario ante la C.E.E. Informes del I.E.E. Madrid.

C A P I T U L O 2.

" METODOLOGIA "

2.1.- INTRODUCCION

La programación matemática, es uno de los instrumentos que facilita la adopción de decisiones con un empleo eficiente de los recursos, como señala Iruretagoyena (1), mediante la formulación de modelos que permiten solucionar, de una manera óptima o casi óptima, estos problemas.

Ballestero (2), advierte sobre tres cuestiones previas que se deben poner en claro antes de hablar de programación:

- a) Definir los objetivos de la programación.
- b) Cuáles son los datos o supuestos previos de que se parte.
- c) Cuál es el modelo matemático que refleja mejor la realidad. Los modelos son transmutaciones de la realidad que nos permiten saber y predecir algo con cierta precisión numérica. Los modelos se basan en hipótesis simplificadas, inspiradas por la realidad, lo que da pie a numerosas críticas que ponen en duda su utilidad.

En nuestra opinión, los modelos constituyen un instrumento eficaz de análisis en todas las ciencias. Sus conclusiones deben, por supuesto, ser relativizadas y, sobre todo, interpretadas a la luz del conocimiento real de la situación, incorporando en esta fase del análisis numerosos factores no incluidos en las hipótesis iniciales.

Boussard (3), señala dos campos principales de aplicación de la programación lineal:

- La mejor comprensión de las interrelaciones entre los factores, construyéndose modelos matemáticos que permiten el estudio de situaciones perfectamente controladas, en las que varía un solo factor.
- La toma de decisión sobre la organización más adecuada de la producción en sus diferentes niveles, explotación, región o Estado.

Históricamente, un economista y matemático soviético, L.V. Kantorovich (4), planteó y resolvió, en 1.939, una programación lineal relacionada con la organización y planificación de la producción. Pero, con Júdez (5), podemos destacar la escuela norteamericana de Hitchcock, Stigler y Koopmans, que venía trabajando sobre el mismo problema desde hacía tiempo y dió continuidad a la investigación. En efecto, la formulación del problema general y un algoritmo para su resolución se llevó a cabo en 1.947 y se debe a G. B. Dantzig, Marshall Wood y otros investigadores de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos. La primera resolución, con ordenador, data de 1.952.

La programación lineal se ha aplicado en numerosos campos (6), no habiendo la introducción de los costes de transporte modificado, en lo fundamental, la estructura general del modelo, ni su interpretación. Debe definirse (7) la demanda en cada región, que podrá ser cubierta con producción autóctona o de otra región. El coste global se ve aumentado - o las ganancias disminuidas - por el coste de transporte. En nuestro caso, el elevado volumen de la materia prima, el reducido espacio ocupado por el producto

transformado y la progresiva pérdida de riqueza en sacarosa de la raíz, desde el momento del arranque, transforman el problema del transporte de la remolacha en uno de los principales condicionantes del desarrollo o mantenimiento del cultivo. Desde la propia industria (8), se insiste en que la "localización de la industria debe estar en concordancia con la ubicación de la materia prima, de forma que se facilite la fluidez en el abastecimiento de remolacha y no se distorsionen sobremanera los costes de transporte".

La justificación matemática de este instrumento de análisis puede encontrarse en el excelente libro de Saul I. Gass (9). Entre los libros clásicos en que se comentan los principales modelos interregionales, además del de Bousard ya mencionado, conviene citar el trabajo de Elatzmann (10), publicado en 1.965 por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. El estudio más reciente de Sánchez García (11) contiene, tanto el planteamiento matemático del problema, como un modelo de planificación, que pretende asignar los recursos entre las distintas comarcas, en orden a equilibrar el desarrollo regional de un determinado Estado.

Entre los antecedentes más directos de este trabajo destacan los de Fallestero (12), Fernández Blanco y Carlos Romero (13) y Ramón Alonso (14) sobre localización óptima en la industria azucarera.

2.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA.

La producción de remolacha azucarera, en nuestro país, viene condicionada por:

- . El coste de producción.
- . El coste de transporte.

Nuestra función objetivo incorpora, pues, estos dos elementos. Sin embargo, la diversidad de estructuras productivas se refleja, de una forma decisiva, en la composición del coste de producción: en las fincas de grandes dimensiones, buena parte de este coste está compuesto por la mano de obra asalariada, mientras que en las explotaciones familiares, sólo recurren ocasionalmente a la contratación de mano de obra eventual. Tampoco es correcto valorar la mano de obra familiar como si fuera asalariada ya que, a menudo, no existe coste de oportunidad, al no presentarse alternativas de empleo en la zona, ni posibilidades de emigración (15). Por supuesto, las divergencias aparecen todavía más acentuadas si pensamos en el coste empresarial de la financiación de la Seguridad Social y en las numerosas cláusulas anejas que se incorporan en los convenios colectivos.

En nuestro caso, hemos recurrido al indicador "margen bruto por tonelada", entendiéndolo como la diferencia entre los ingresos brutos y los costes variables, excepto los de mano de obra asalariada. Con este "margen bruto" el empresario, o agricultor, deberá remunerar, en su caso:

- . la mano de obra asalariada,
- . los gastos fijos de la explotación: agua, luz...
- . los gastos de Dirección y Administración,
- . la renta de la tierra,
- . la amortización del capital fijo,
- . la contribución rústica, los impuestos municipales...

- . los intereses del capital circulante,
- . y otros factores no considerados expresamente.

Las restricciones a las que sometemos nuestra función objetivo son las siguientes:

- Una limitación de producción por provincias. El estar limitadas las tierras que se pueden destinar al cultivo de la remolacha conviene acotar la cantidad máxima de raíz de remolacha que se ha de producir, por provincias.
- Un tope de molturación por fábricas: de idéntica forma -y con su capacidad de molturación actual- las fábricas pueden prolongar, o acortar, la temporada de funcionamiento, pero dentro de ciertos límites.
- Una producción máxima en toda España: ésta es el fruto de la negociación, a la que nos referíamos en el capítulo 1º de esta parte y, en función de la cual se han retenido las tres hipótesis: óptima, intermedia o pésima, según sus resultados.
- Por último, unas restricciones políticas: por motivos tanto de orden económico, como social, no conviene que el cultivo desaparezca en Andalucía. Aunque se encontrará en condiciones de inferioridad en cuanto a competitividad se refiere, la producción de los secanos andaluces, sobre todo, es insustituible si pretendemos el mantenimiento del empleo y de las tensiones sociales en el marco de lo "soportable" por la sociedad andaluza.

2.3. DETERMINACION DEL "MARGEN BRUTO" POR TOMETAJA DE RAIZ DE REMOLACHA PRODUCIDA.

Hemos diferenciado claramente, por un lado, el secano andaluz y, por otro, el regadío del resto de España, tanto a nivel de producción, como de costes por hectárea.

2.3.1. Rendimientos medios

Su importancia en el cálculo del "Margen Bruto" - es decisivo. Los cuadros nº 1 y 2, recogen los rendimientos registrados, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (M.A.P.A.), en los dos tipos de explotación considerados.

CUADRO Nº 1: RENDIMIENECOS DEL SECAÑO ANDALUZ (Kg./Ha.)

AÑOS	1981	1980	1979	1978	1977	\bar{X}
Cádiz	20.674	30.999	19.801	34.024	27.610	26.622
Sevilla	10.000	28.000	15.819	35.380	19.800	21.800

Fuente: M.A.P.A. Elaboración propia.

CUADRO Nº 2: RENDIMIENEC DEL REGADIO ESPAÑOL (Kg./Ha.)

AÑOS	1981	1980	1979	1978	1977	\bar{X}
Andalucía (Occidental)	37.000	44.407	39.325	42.333	38.400	40.293
Centro	50.236	38.546	29.363	34.166	31.099	36.682
Duero	45.736	41.108	34.584	36.723	37.867	39.204
Ebro	40.397	36.730	26.248	34.654	35.183	34.642

Fuente: M.A.P.A. Elaboración propia.

En el período que media entre las campañas 1968/69 y 1977/78, la Confederación Europea de Fabricantes de Azúcar (C.E.F.S.), atribuía a España unos rendimientos superiores, en un 12 por ciento, a los reflejados en las estadísticas o oficiales. La encuesta anual de los fabricantes españoles, entre 1969/70 y 1978/79, estimó superiores, en un 25 por ciento en regadío y un 13 por ciento en secano, los rendimientos reales a los oficiales.

Con estos factores correctores, obtenemos un rendimiento en secano de 30.500 kilos de raíz por hectárea y 45.000 kilos en regadío, próximos y homologables con los da tos medios europeos, 47.000 kilos por hectárea (16).

Por último, la mayor riqueza sacarínica de la remolacha de secano sobre la de regadío, estimada, normalmente, en un 1,5 por ciento, se ve compensada con el menor ren dimiento industrial de extracción del azúcar en el Sur, debido a las condiciones biológicas y de temperatura, que tie ne la remolacha de recolección estival. No se ha introducido, pues, ningún factor corrector.

2.3.2. Coste de producción y "margen bruto".

Los costes de producción se han calculado, para el año 1.982, de acuerdo con los datos suministrados por la Cátedra de Política Agraria de la E.T.S.I. Agrónomos de Córdo ba (17). Esta información se ha completado, y comprobado, con otras fuentes, y en particular:

- Cultivos herbáceos extensivos. Andrés Guerrero. Ed. Mundi-Prensa 1.981.

- Red Contable Agraria Nacional: resultados empresariales 1981. M.A.P.A.
- "Estudios-propuesta del destino de las fincas expropiadas a Rumasa en la comarca del marco de Jerez". FTT UGT. 8 de abril de 1983.
- Datos personales del autor y consultas directas al sector.

Los principales costes unitarios de producción considerados han sido los siguientes:

• 1 hora de tracción:	550 Ptas.
• 1 unidad de nitrógeno :	64,76 Ptas.
• 1 unidad de fosfato :	48,32 Ptas.
• 1 unidad de potasio :	24,52 Ptas.
• 1 kg. de semillas:	500,00 Ptas.
• 1 m ³ de agua de riego:	4,00 Ptas.
• 1 kg. de tratamiento herbicida (PROFAN + LENACILO)	2.700,00 Ptas.
• 1 lt. de tratamiento contra el pulgón (DIMETOATO)	298,00 Ptas.
• 1 lt. de tratamiento contra Casida (TIOMETON)	600,00 Ptas.

En el anejo nº 1, se incluye el detalle de los costes de cultivo considerados. En secano los costes ascienden a 45.338 pesetas por hectárea y en regadío a 64.619 Ptas. Si **estimamos**, como precio de la remolacha, el medio percibido en aquel año por el agricultor, 5,67 pesetas por kilo de raíz, los "**márgenes brutos**" que obtenemos serán:

- M.B. por Tm. de remolacha de secano:

$$\frac{30.500 \times 5,67 - 45.338}{30.500} \times 1.000 = 4.184 \text{ Ptas/Tm.}$$

- M.B. por Tm. de remolacha de regadio:

$$\frac{45.000 \times 5,67 - 64.619}{45.000} \times 1.000 = 4.234 \text{ Ptas/Tm.}$$

2.4. DETERMINACION DEL COSTE DE TRANSPORTE

Para la campaña 82/83, el cuadro vigente de compensaciones de gastos de transporte de remolacha según distancias fue el que figura en el anejo nº 2 del Real Decreto 703/1982 de 2 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 12 de abril y reproducido en el cuadro nº 3.

CUADRO Nº 3: COMPENSACIONES DE TRANSPORTE 1982/83

Distancias entre el lugar de producción y la fábrica	Ptas/ Tm.
0 - 30	375
30 < ≤ 60	500
60 < ≤ 100	625
100 < ≤ 150	750
150 < ≤ 200	875
> 200	1.000

Según consultas realizadas en el sector industrial, la media y la norma de la distribución de la remolacha entre gada, según distancia recorrida, estaba en el intervalo comprendido entre 30 y 60 kilómetros. El precio medio considerado ha sido entonces, el correspondiente a dividir la prima para éste intervalo de distancias, 500 ptas. por tonelada, por el valor medio del intervalo 45 km, obteniéndose un coste medio de 11 pesetas por tonelada y kilómetro que no pareció "excesivo" a las fuentes consultadas de la industria.

Una vez calculado el coste unitario de transporte era necesario conocer la distancia del recorrido. En cuanto a las molturadoras no ha existido ningún problema al poderse ubicar cada fábrica en la localidad concreta dónde se encuentra. En rigor, una metodología precisa hubiera requerido el cálculo del centro de gravedad provincial de la producción remolachera, cálculo enormemente engorroso y de complificada realización en cuanto a datos estadísticos disponibles se refiere. Se ha considerado, entonces, que el centro de gravedad provincial coincidía, normalmente, con la capital de provincia. En el caso de que existieran en una misma provincia varias molturadoras, se ha determinado que el centro de gravedad estaba equidistante de todas ellas, en la distancia entre la capital de provincia y la fábrica con mayor capacidad. Así, por ejemplo, la distancia entre todas las azucareras vallisoletanas y el centro de gravedad de ésta provincia es de 38 kilómetros, los que median entre la capital y la Onésimo Redondo, de Olmedo.

Somos conscientes de que ésta simplificación introduce un "sesgo" en el análisis, sobre todo en lo que se refiere a producción provincial y flujos comerciales, desde una provincia determinada a una fábrica determinada. Sin embar-

go, creemos que éstos problemas se aminoran completamente si centramos nuestro análisis en la competencia interregional, esto es, la problemática y el futuro del cultivo en - Andalucía, Castilla-La Mancha (región centro), Castilla y León (región Duero) y Aragón, La Rioja, Navarra (región - Ebro)...

2.5. RESTRICCIONES DE PRODUCCION Y MOLTURACION (18)

2.5.1. Restricciones provinciales de producción

Una primera vía de trabajo, que resulta rápidamente engorrosa y poco precisa, consiste en analizar las alternativas de cultivos **características de cada region**, calculándose, a continuación, la superficie máxima dedicable a la producción de raíz de remolacha azucarera. Nos ha parecido más práctico, y más acertado, recoger en el anejo nº 2 la evolución de la producción provincial de remolacha desde el año 1970 al año 1981, y tomar como límite máximo el mayor valor de dicha producción realmente registrado en éste período. - En el mismo anejo se detallan provincia por provincia, **los límites** así considerados. La suma de los límites máximos provinciales es de 10.590.600 Tm de raíz.

2.5.2. Restricciones de molturación por fábricas

En el caso de las molturadoras, el procedimiento seguido ha sido similar. El anejo nº 3 refleja la evolución de la capacidad de molturación por fábrica, desde la campaña 1972/73 hasta la campaña 81/82. Sobre ésta capacidad inciden, tanto la capacidad diaria de molturación, como el número de

días de funcionamiento de las instalaciones. En función de la producción de raíz, éste período puede acortarse o alargarse notablemente. No se han incluido los datos de la campaña 82/83 al haber sido ésta "atípica": las expectativas de fijación de un cupo de producción por fábricas para la campaña siguiente, no cumplidas, provocó una competencia - desenfrenada entre azucareras, que hubiera podido falsear notoriamente nuestros cálculos. Los límites máximos considerados han sido los mayores valores alcanzados en el período de referencia en cada fábrica y están, también, incluidos en el anejo nº 3. La suma de éstos límites es de 9.623.385 toneladas de raíz.

En su interesante estudio sobre la concentración en la industria azucarera española, Alonso Sebastián y Rodríguez Barrio (19) llegaron a la conclusión de que nuestro sector molturador lleva una década de retraso con respecto a la situación en los Estados miembros de las Comunidades Europeas, en cuanto a estructura productiva se refiere. De las 81 fábricas, con capacidad de molturación menor a 2.000 toneladas días, que representaban en la campaña 68/69 el 31 por 100 de las fábricas existentes en la C.E.E. (9), sólo 9 continuaban produciendo diez años después, un 4 por 100 del total. Sin duda, éste proceso ha proseguido en los años siguientes pudiéndose pronosticar, a corto plazo, la desaparición completa de éstas pequeñas instalaciones. Con el fin de conseguir una mayor calidad en los resultados de ésta programación, hemos supuesto que las pequeñas fábricas - menos de 2.000 toneladas de capacidad de molturación diaria - también desaparecerán en nuestro país.

De hecho, las industrias del Carmen de Granada y de la Vega, no abrieron en la campaña 82/83, mientras que en la campaña 83/84 ya se vislumbra el cierre de Luceni (Zaragoza) y Santa Eulalia del Campo (Teruel).

2.5.3. Restricciones "sociales".

En el caso de Cádiz (provincia nº 31), Córdoba (provincia nº 32) y Sevilla (provincia nº 34), motivos de política social impiden la desaparición de un cultivo que genera, como ya se ha visto, un importante caudal de horas de trabajo por hectárea.

En estas condiciones y por estos motivos de estabilidad, se quiso determinar que no podrían ser inferiores al mínimo registrado en la producción de raiz en los años 1970/1981. En efecto, si lo que se pretende es el mantenimiento del empleo, y el de las tensiones sociales dentro de un nivel "soportable" por la sociedad andaluza, estos mínimos -ya alcanzados en años anteriores- cumplen estos requisitos. Sin embargo, y vista la importante desviación de estas producciones con respecto a las restantes, la prudencia necesaria en la política agraria aconsejó desechar el valor extremo, y retener el inmediatamente anterior:

X 31	»	780.000 Tm. de raiz, en lugar de 596.400.
X 32	»	176.200 Tm. " " " " " 136.500.
X 34	»	349.400 Tm. " " " " " 68.600.

2.6. CUOTA MÁXIMA DE AZÚCAR EN ESPAÑA

En el capítulo de generalidades se ha expuesto la problemática de la contingentación de la producción en la Comunidad, y la importancia de la negociación de la cuota A + B que se asigne a nuestro país. Las tres hipótesis de trabajo son:

- Hipótesis optimista : cuota de 1.150.000 Tm de azúcar
- Hipótesis intermedia: cuota de 1.050.000 Tm de azúcar =
= 1.150.000 x 0,91
- Hipótesis pesimista : cuota de 950.000 Tm de azúcar =
= 1.150.000 x 0,79

Para convertir éstas cuotas de producto transformado en toneladas raíz de remolacha —unidad básica de nuestros cálculos— hemos partido de los datos del cuadro nº 4 — que contiene la serie histórica, desde la campaña 68/69 del rendimiento industrial en azúcar de la remolacha.

CUADRO Nº 4. EVOLUCION DE LOS RENDIMIENTOS INDUSTRIALES DEL AZÚCAR (PORCENTAJE DE RIQUEZA)

CAMPAÑA	RENDTO EN AZUCAR	CAMPAÑA	RENDTO EN AZUCAR
68/69	14,1	75/76	13,3
69/70	13,9	76/77	13,3
70/71	12,8	77/78	13,3
71/72	14,7	78/79	12,5
72/73	14,1	79/80	12,8
73/74	13,2	80/81	12,9
74/75	13,2	81/82	n.d.

Fuente: Asociación General de fabricantes de azúcar de España

Para determinar el valor medio a considerar, hemos recurrido al principio de exclusión de los valores extremos, en éste caso el rendimiento de la temporada 71/72 en cuanto a máximo absoluto, y el de la temporada 78/79 en cuanto a valor mínimo.

El rendimiento medio considerado ha sido entonces de 13,354 kilos de azúcar por quintal de raíz. Las cuotas de nuestras hipótesis se convierten en:

Cuota (A + B) = (8.618.000 x t) Ln de raíz con

t = 1 ; Hipótesis optimista

t = 0,91 ; Hipótesis intermedia

t = 0,79 ; Hipótesis pesimista.

2.7. EXPRESION DEL PROGRAMA (20)

Siendo:

- M_i : el margen bruto en la provincia i.
- d_{ij} : distancia desde la provincia i a la fábrica j.
- K_{ij} : cantidad de remolacha producida en la provincia i y molturada en la fábrica j.
- $\sum_{j=1}^{25} K_{ij} = K_i$: cantidad total de remolacha producida en la provincia i.
- $\sum_{i=1}^{34} K_{ij} = K_j$: cantidad total de remolacha molturada en la fábrica j.
- S_i : límite máximo considerado de producción en la provincia i
- R_j : límite máximo considerado de molturación en la fábrica j.

nuestro programa puede escribirse de la forma siguiente:

Función objetivo: $\text{MAX} \sum_{i=1}^{34} \sum_{j=1}^{25} (M_i - ll \ d_{ij}) X_{ij}$

Restricciones:

- $\sum_{j=1}^{25} X_{ij} = X_i \leq S_i$
- $\sum_{i=1}^{34} X_{ij} = X_j \leq R_j$
- $X_{31} \geq 780.000 \text{ Tm.}$
- $X_{32} \geq 176.200 \text{ Tm.}$
- $X_{34} \geq 349.400 \text{ Tm.}$
- $\sum_{j=1}^{25} \sum_{i=1}^{34} X_{ij} = (8.618.000)t$

NOTAS

- 1.- Iruretagoyena Osuna, M.T. (1983): La planificación financiera moderna y su aplicación a la gestión de cooperativas agrarias. Editorial de la U. Complutense de Madrid.
- 2.- Ballesteros, Enrique (1983): Principios de Economía de la Empresa. Alianza Editorial.
- 3.- Boussard, J.M. (1970): Programmation mathématique et théorie de la production agricole. Editions Cujas. Paris.
- 4.- La edición en castellano del libro ha sido realizada más recientemente: Kantorovich, I.V. (1968): La asignación óptima de los recursos económicos. Editorial ARIEL Madrid.
- 5.- Júdez Asensio, L. (1983): Bases teóricas de la programación lineal y modelización de la explotación agraria por programación lineal estática. Monografía de la E.T. S.I.A., de Madrid.
- 6.- Ver por ejemplo Suárez Suárez, A.S. (1970): Aplicaciones económicas de la programación lineal. Biblioteca Universitaria de Economía. Guadiana de Publicaciones.
- 7.- Boussard, J.M. (1970): op. cit. en nota (3).
- 8.- Pastor Benet, R. (1983): La reestructuración de la industria azucarera. COAG-Inforna nº 116/117.
- 9.- Saul I. Gass (1975): Linear programming: methods and

applications. Mc-Graw Hill Books Company.

- 10.- Klatzmann, J. (1965): Programmation interrégionale en agriculture: problemes methodologiques. O.C.D.E. Paris
- 11.- Sánchez García, M. (1976): Técnicas de optimización. Instituto de Estudios de la Planificación. Madrid.
- 12.- Ballesteros, E. (1971): Modelos para la localización óptima de básculas en zonas remolacheras españolas bajo el nuevo sistema de pagos por riqueza sacárica. Anales del INIA. Serie Economía y Sociología Agraria.
- 13.- Fernández Blanco, M. y Romero, C. (1972): Políticas de prima de **transporte** y básculas de campo en zonas remolacheras españolas. Anales del INIA. Serie Economía y Sociología Agraria.
- 14.- Alonso Sebastián, R. (1977): El problema de la localización de industrias agrarias: una aplicación del modelo de Hitchcock a la localización de fábricas azucareiras en la provincia de Valladolid. ASPA nº 140. Marzo-Abril.
- 15.- Esta problemática puede encontrarse también en Ruiz Altisent, Ortiz Cañavate, Martín Portas y García Azcárate (1983): Cultivos hortícolas industriales en las alternativas de regadío: productividades y mano de obra empleada. I Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas, Valencia. Nuestro criterio metodológico en este caso, difiere, pues, del seguido por Sumpsi y Varela (1983) en "La rentabilidad de la tierra: una nota". Papeles de Economía, nº 16. En este estudio supusieron como remu-

neración anual de la Unidad de Trabajo Familiar (UTF), equivalente a 300 jornadas de trabajo de ocho horas, un salario de 360.000 pesetas en 1979, 400.000 en 1980 y 450.000 en 1981.

- 16.- C.C.E. (1983): La situation de l'agriculture dans la Communauté-Rapport 1982. Bruxelles.
- 17.- Cátedra de Política Agraria de Córdoba y CRIDA - 10 (1983): Estudio del impacto socioeconómico y análisis de rentabilidad del plan de puesta en riego de la zona de Fuente Palmera (Córdoba). Premiado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (pendiente de publicación).
- 18.- El autor quiere agradecer aquí al profesor Ramón Alonso Sebastian, de la Cátedra de Economía de la Empresa de la E.T.S.I.A. de Madrid, que ha aportado su experiencia en programación lineal y su profundo conocimiento del sector azucarero español.
- 19.- Alonso Sebastián, Ramón y Rodríguez Barrio, José Enrique (1982): Análisis de la concentración en la industria azucarera española. Anales del INIA nº 6.
- 20.- El autor quiere expresar su gratitud a D. Cayetano López Martínez, Vicerrector de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Miguel Angel García Quintas, Director del Centro de Cálculo de la U.A.M., D. Antonio Arveiza Dapena, profesor de la U.A.M. y D. Antonio Vazquez Muñoz, Ingeniero Agrónomo, profesor de la U.A.M. y especialista en Programación Lineal de I.B.M., por su colaboración, sin la cuál, ésta programación no hubiera

podido realizarse.

C A P I T U L O 3

" R E S U L T A D O S "

3.1. RESULTADOS GENERALES

Los dos cuadros siguientes reflejan los resultados de nuestra programación lineal agrupados por regiones, tanto para la producción como para la molturación. En ambos casos se ha incorporado, a efectos de comparación, la media de los tres últimos años o campañas considerados.

Antes de entrar en el detalle del análisis de dichos resultados, conviene destacar que la producción en las regiones Sur y Centro no parece que será influenciada por el resultado de la negociación, concentrándose el efecto sobre las regiones Duero y Ebro. La primera perdería, entre hipótesis extremas, casi 1 millón y medio de toneladas de raíz, un 31 por ciento del máximo posible y el 39,5 por ciento del promedio de los tres últimos años mientras que en la segunda, la pérdida en toneladas de raíz ascendería a 322.609 pero, porcentualmente, el 62 por ciento de la producción máxima y el 74 por ciento de la producción media de los tres años considerados.

CUADRO Nº 1: PRODUCCION POR REGION

PRODUCCION	H I P O T E S I S			
	OPTIMISTA	INTERMEDIA	PESIMISTA	MEDIA 79/80/81
Duero	4.684.639	4.128.289	3.217.768	3.721.200
Ebro	521.870	302.600	199.261	436.600
Centro	512.988	512.988	512.988	443.233
Sur	2.898.503	2.898.503	2.878.203	2.010.167

Fuente: Anejo nº 4

CUADRO Nº 2: MOLTURACION POR REGION

PRODUCCION	H I P O T E S I S			
	OPTIMISTA	INTERMEDIA	PESIMISTA	MEDIA 79/80/81
Duero	4.719.854	4.128.289	3.217.768	3.425.638
Ebro	486.655	302.600	199.261	346.470
Centro	512.988	512.988	512.988	175.325
Sur	2.898.503	2.898.503	2.898.503	2.120.944

Fuente: Anejo nº 5

Conviene insistir en que la metodología empleada en éste estudio, y, en particular, la ubicación arbitraria de los centros de gravedad de las producciones en las capitales de provincia, limita el análisis detallado a nivel provincial y el de los flujos desde una provincia determinada hacia una fábrica determinada. También, deben tenerse en cuenta otros factores suplementarios como el carácter cooperativo de ACOR y su agresividad comercial. En efecto, la Cooperativa Onésimo Redondo está pagando a sus socios, mediante el juego de los retornos cooperativos, un mayor precio que sus competidoras. Por supuesto el socio entrega preferentemente su producción a la cooperativa aunque tenga más cerca otra molturadora. Esto explica el hecho, ya comentado, de que a la fábrica de Olmedo llegue remolacha producida hasta a 200 km. de distancia. El coste de transporte no es, pues, el único - factor que determina la distribución entre fábricas de la materia prima, aunque su peso vaya aumentando con el tiempo. Existe, además, la posibilidad de "primas de pronta entrega" y las vigentes "primas de transporte", que pueden compensar,

hoy, un mayor recorrido desde la explotación hasta la industria. No es, razonablemente, previsible que, en provincias con tanta tradición remolachera como Burgos o Avila, por ejemplo, el cultivo desaparezca, aún en la peor de las hipótesis posibles. Se producirá, más bien, una redistribución interna en cada zona de la producción, que el programa ha ido concentrando en algunas provincias.

3.2. COMENTARIOS POR REGIONES

REGION SUR

El cultivo desaparecería, según los resultados del programa, en Málaga y Granada, pero también en zonas actualmente marginales como Castellón, Valencia, Murcia y Almería. Huelva aparece sin producción, lo que rompe la tendencia que se puede observar en la pasada década. Lo probable es que, en esta provincia, el cultivo se mantenga con su actual importancia, facilitado por una mayor proximidad real a las molturadoras sevillanas que la estimada desde la capital.

En las restantes provincias, ya se ha mencionado la notable estabilidad de la producción. El cultivo en Extremadura está muy relacionado con la existencia y el mantenimiento de la fábrica de La Garrovilla, que se encuentra en el límite inferior de las 2.000 toneladas de capacidad de molturación diaria.

El programa ha maximizado, en el caso de Cádiz, la molturación de las tres fábricas existentes en ésta provincia: Jerez-Guadalacín, Guadalete y Arcos de la Frontera. En cuanto a Sevilla, acontece lo mismo con las fábricas de la

Rinconada y Los Rosales; en Córdoba, con las instalaciones de Villarrubia de Córdoba y El Carpio. Únicamente en el caso de la molturadora de Linares (Jaén), el límite provincial se ha impuesto al límite de su capacidad,

REGION CENTRO.

El factor limitante ha sido la capacidad de molturación de la fábrica de Ciudad Real, concentrándose según el programa, toda la producción de la Región Centro en esta provincia.

En Madrid y Toledo, ha influido el cierre, según el programa, de la azucarera de Aranjuez que, con sus 1.700 toneladas diarias de molturación, da salida a la producción de ambas provincias. También en Cuenca, Guadalajara y Albacete, desaparecería la producción, aunque en las dos primeras tiene poca relevancia.

REGION DUERO.

Ya se ha señalado la evolución global que puede registrar el cultivo, en función del resultado de la negociación con Europa, aunque la situación varíe mucho en el interior de la región castellano-leonesa.

En Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora, el programa agota, en las tres hipótesis, el cupo máximo provincial. En León y Salamanca, la hipótesis más pesimista, marca una notoria disminución de la producción, mientras que las de Avila y Soria son las que aparecen más en entredicho.

La mayor extensión geográfica de esta región se refleja en una menor concentración de las siembras y, por lo tanto, unos mayores costes de transporte. En todo caso, la industria instalada tiene capacidad molturadora suficiente para hacer frente a la producción.

REGION EBRO

Alava, con una fábrica de la Sociedad General Azucarera de España (S.G.A.E.), parece ser la única, en las condiciones actuales, con posibilidades de consolidación del cultivo. Teruel y Huesca, producen actualmente pequeñas cantidades de raíz y, por lo tanto, no generan importantes problemas, pero el elevado riesgo de desaparición del cultivo en Zaragoza, Navarra y Logroño, justificaría serias reflexiones por parte de las autoridades correspondientes y del sector.

La ubicación y el tamaño de la industria aparece pues en el estudio de los resultados de la programación como determinantes. La decisión, por ejemplo, de no incorporar al programa las 5 fábricas con una capacidad de molturación diaria menor de 2.000 toneladas de raíz (1), explica las negativas perspectivas del cultivo en las tres provincias aragonesas, en Madrid, Toledo, Málaga y Granada. En un proceso de retro-alimentación, el descenso de la producción dificultada, a su vez, en estas provincias el ampliar la capacidad de las fábricas y el emprender una modernización del proceso productivo. Como señala Pastor Benet, excelente conocedor del sector(2), "aquellas fábricas que amplien deben tener al menos, siempre que sea posible, una capacidad de molturación de 5.000 Tm de remolacha/día".

La evolución técnica del cultivo tiende a desplazar la producción hacia mayores tamaños de explotación; la evolución técnica de la molturación eleva, a su vez, los umbrales técnicos y de rentabilidad de las industrias. Las zonas más concentradas se encuentran, pues, cada vez en mejores condiciones de cara al futuro.

3.3. CONCLUSIONES.

Los resultados de la programación pueden ayudar a unas tomas de decisiones racionales que tengan en cuenta el carácter social de la producción; la capacidad molturadora actual; la libertad de empresa, reconocida por nuestra Constitución y la competencia interregional existente.

En 1969/70, la Administración elaboró un estudio/propuestas (al que en adelante nos referiremos como Plan), sobre reestructuración del sector que sólo ha sido parcialmente puesto en práctica. En la actualidad, son conocidos los intentos de la Administración de promover una nueva fábrica en Ciudad Real y la iniciativa de ACOR para poner en funcionamiento una molturadora de gran capacidad en León. A la luz de los resultados del programa vamos a comentar estas posibilidades, aunque desde el sector transformador privado se opina que "dado que la capacidad actual de la industria es suficiente para molturar la futura producción de remolacha, se estima que la reestructuración debe orientarse hacia la mejora de la estructura industrial, con ampliaciones de las fábricas más idóneas y el consiguiente cierre de otras, evitando todo sobredimensionamiento que de origen a una mala utilización de los recursos" (3).

CASTILLA-LA MANCHA Y MADRID:

Las previsiones del Plan se han cumplido: la Azucarera de Madrid - La Poveda - se ha cerrado y se ha construido una nueva fábrica en Ciudad Real. Sin embargo en esta provincia, el factor limitante señalado por el programa es la capacidad de molturación de la azucarera local. La notable extensión del cultivo, ha obligado a entregar en importante proporción la raíz a fábricas de otras zonas, especialmente Linares y El Carpio, que realizan dos campañas, la de verano con producción local y la de invierno, con remolacha castellano-manchega. El encarecimiento futuro de los costes de transporte y un marco acentuado de competencia en el seno del Mercado Común, recomiendan actuar sobre el factor coste de la materia prima, del que el transporte es una parte importante. El actual sobredimensionamiento de algunas industrias, creadas a proximidad, normalmente, de una vía de ferrocarril y concebidas en un contexto de energía barata y abundante, no debe imposibilitar una más correcta asignación de recursos a medio plazo. Una nueva instalación en la región Centro parece pues necesaria y su construcción debería ir precedida por el cierre de la fábrica de Aranjuez.

CASTILLA Y LEON

El Plan preveía el cierre de las fábricas de Benavente y Burgos y la construcción de dos nuevas instalaciones. Sólo se ha abierto una molturadora en Olmedo (Valladolid).

Quizás la provincia más conflictiva de esta Comunidad sea hoy León. En ella, existen actualmente tres fábricas de capacidad intermedia: La Bañeza (4.000 Tm), Santa Elvira (3.500 Tm) y Veguellina de Orbigo (3.300 Tm), con una capacidad máxima considerada de molturación anual de 1.176.572 Tm, suficiente para hacer frente a la máxima producción local. Sin embargo, esta provincia que aparece entre las más problemáticas, en función del resultado de la negociación, no dispone de ninguna fábrica que alcance las 5.000 Tm de remolacha día, consideradas como mínimas para poder afrontar el futuro con serenidad. Una reestructuración es, pues, necesaria.

Desde el punto de vista de la política agraria nacional, y siempre que el Estado no sea requerido para subvencionar, discriminatoriamente, la operación, no cabe manifestar preferencias por la iniciativa de ACOR o por una modernización de las instalaciones ya existentes pertenecientes a las tres grandes. La mayor inversión inicial necesaria en el caso de una instalación totalmente nueva, sería cubierta con las cuotas de adhesión de los nuevos socios de la cooperativa. El otro aspecto a considerar es el aspecto social, la previsible desaparición de puestos de trabajo. Con o sin molturadora ACOR, la modernización de instalaciones, junto con el cierre de alguna fábrica, provocará una disminución de los empleos. Pero, y según datos sindicales (4), - existe una gran cantidad de "fijos-discontinuos" de edad avanzada. Una política de jubilaciones anticipadas incentivadas, permitiría resolver el problema.

ARAGON

Junto con el cierre de plantas, el Plan previó la construcción de tres fábricas nuevas, dos en Zaragoza y una en Huesca, que no se han realizado. Hoy la problemática del cultivo, en ésta región, es alarmante. Su mantenimiento es una decisión de política agraria y regional que deberán tomar las autoridades competentes, estatales y/o autonómicas. Sin la promoción de una nueva instalación, -dotada de los últimos adelantos tecnológicos y con capacidad adecuada- no se podrá romper la tendencia al deterioro progresivo de la situación.

EXTREMADURA

Ninguna de las orientaciones del Plan se han cumplido: ni se ha ampliado la fábrica de La Garrovilla, ni se han construido las molturadoras de Don Benito (Badajoz) y Plasencia (Cáceres). La problemática, en esta región no es, todavía, tan acuciante como en Aragón; estamos a tiempo para adoptar medidas previsoras, si se pretende evitar el retroceso de la superficie sembrada.

ANDALUCIA

El cultivo en Sevilla, Cádiz y Córdoba, está muy asentado, con una industria perfectamente ubicada y una -- tecnología moderna. En cambio la fábrica de Linares, en -- Jaén, parece claramente sobredimensionada, quizás debido al "fallo de las previsiones establecidas en torno a nuevas zonas de cultivo de remolacha" (5), en el plan Jaén.

Una política azucarera nacional orientada al mantenimiento de la producción en Extremadura, región Ebro, desarrollo en Castilla-La Mancha y consolidación en las zonas más aptas de Castilla y León, conduce a limitar los cupos anuales asignados a Andalucía. Desde el punto de vista social, esta perspectiva no es desechable, ya que el programa no ha sido, nunca, limitado por nuestras "restricciones sociales": las producciones asignadas a las principales provincias andaluzas son muy superiores a los límites mínimos fijados. Desde el punto de vista económico, tal y como se señala en el estudio encargado por la Junta de Andalucía a la Fundación del Banco Exterior de España (6), "Andalucía puede disponer, al menos parcialmente, de cultivos alternativos a la producción remolachera", existiendo, pues, un margen de maniobra interesante para una asignación nacional de cultivo bastante satisfactoria desde todos los puntos de vista.

NOTAS

- 1.- Las de Luceni (1.800 Tm) del grupo Ebro en Zaragoza; Santa Eulalia (1.300Tm) de la Compañía de Industrias Agrícolas (C.I.A.); Aranjuez (1.700 Tm) de la Sociedad General Azucarera de España (S.G.A.E.); San Isidro (1.000 Tm) del Grupo de Fabricantes Independientes y Antequera (1.400 Tm)
- 2.- Pastor Benet, R. (1983): La reestructuración de la industria azucarera. COAG-Inforna nº 116/117.
- 3.- Pastor Benet R. (1983): op. cit. en nota (2).
- 4.- CC.OO. de la Alimentación (1984): Informe interno sobre la situación de la industria agroalimentaria. Madrid
- 5.- B.C.A. (1983): La Industria Agroalimentaria.
- 6.- Junta de Andalucía/Fundación Banco Exterior (1983): Claves para el desarrollo económico de Andalucía. (Informe a la Junta de Andalucía sobre las potencialidades económicas de Andalucía en la perspectiva de la entrada en la CEE. Fundación Banco Exterior.

P A R T E VI

CONSECUENCIAS SOBRE LAS AGRICULTURAS REGIONALES
DE LA ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES
EUROPEAS: ANALISIS POR COMUNIDADES AUTONOMAS.

1.- INTRODUCCION.

No sería posible ni acertado limitar nuestro estudio a las consecuencias que, sobre las agriculturas regionales españolas, ocasionaría nuestra adhesión a las Comunidades Europeas. Queremos analizar en este capítulo, además, las medidas más significativas -existentes o posibles- encaminadas a una mejor preparación de nuestro sector agrario.

Las más importantes vías de actuación, a nivel estatal, ya han sido comentadas. Tras recordarlas, abordaremos, a su vez, las principales propuestas contenidas en las declaraciones públicas - y actuaciones - de las Consejerías de Agricultura de los Entes Autonómicos, así como - las posibilidades de aplicación, en España, de las Directivas estructurales de la Comunidad.

Como afirma la Comisión, "Vista la importancia de los problemas estructurales de la agricultura española y la necesaria mejora de su estructura productiva, la Comunidad está muy interesada, tanto como España, en que este país pueda beneficiarse lo más rápidamente posible de las políticas estructurales comunitarias.

Serán probablemente necesarios, sin embargo, plazos técnicos para la adaptación de la legislación española y la puesta a punto de las medidas nacionales necesarias - para aplicar las directivas comunitarias. Estos plazos no deberían, en ningún caso, superar los 3 años desde la fecha de la adhesión" (1).

En nuestra opinión, este plazo se puede acortar

si se promueve desde ahora, las medidas que ya se esté en condiciones de adoptar, a reserva de posponer su publicación en el B.O.E. hasta el buen fin de la negociación. Coincidimos, en esta opinión, con Vázquez Barquero, cuando afirma que - "dada la próxima entrada de España en el Mercado Común, se ría conveniente que el Consejo de Ministros español tuviera un proyecto de política regional más acorde con los tiempos que vivimos. Con ello, ganaríamos tiempo y eficacia en la solución de los graves problemas territoriales" (2).

En concordancia con las orientaciones actuales de la Comisión de las Comunidades Europeas (C.C.E.) (3), el - protagonismo de las actuaciones territoriales y estructura-les debe recaer en las Comunidades Autónomas "favoreciendo un enfoque intrarregional, suficientemente coordinado a nivel del Estado para cada tipo de problemas de manera que todas las formas de asistencia posibles actuén eficazmente" (4).

En la misma línea de pensamiento, Vicente Javier Fernández señala varios principios que deben definir una - Política Regional (P.R.) en una Unión Económica y Monetaria (U.E.M.), de los que destacaremos los dos primeros:

- 1) Coordinación. La P.R. debe desarrollarse tanto a nivel de la U.E.M. como a nivel nacional, pero de forma coordinada. Unas P.R. descoordinadas en el contexto de una U.E.M., que intenten conseguir el máximo de beneficios para las regiones del propio país, se verían neutralizadas por la actitud del resto de países miembros y no serían efica-ces.

El principio de coordinación debe extenderse a los instrumentos financieros con carácter estructural, tanto de la U.E.M. como de los países miembros. La perspectiva regional ha de tenerse en cuenta en su diseño. Asimismo, las políticas verticales o sectoriales han de establecerse previo estudio de su impacto regional.

- 2) Programación regional en el marco de la programación económica general como forma de dar coherencia a la política económica regional y en la que ha de encuadrarse la política de infraestructura, tanto técnica como social.
- (5).

La política de estructuras comunitaria, hasta 1983, se regía por una serie de Directivas con una cierta incidencia regional, entre ellas podríamos destacar las siguientes (6):

- Modernización de explotaciones agrarias (D. CEE/72/159)
- Incentivos al cese de la actividad agraria (D. CEE/72/160)
- Ayudas para las zonas desfavorecidas y agricultura de montaña (D. CEE/75/268)
- Programas de desarrollo regional integrado.

El ámbito temporal de aplicación de las principales Directrices comunitarias terminó con el año 1983, habiendo procedido la Comisión a un análisis crítico de sus efectos reales y a definir nuevas orientaciones para la política socioestructural comunitaria (7), cuyas principales características parecen ser :

- Mayor flexibilidad y agilidad, tanto en los requisitos pa

ra acogerse a los beneficios de las medidas, como en los incentivos previstos.

- Tener más en cuenta las necesidades de las regiones con dificultades y "handicaps" naturales.
- Proteger y mantener el empleo en la agricultura.
- Favorecer la instalación de agricultores jóvenes, con la suficiente formación.
- Mayor atención a la silvicultura, tanto pública como privada, así como a la recuperación de bosques abandonados.

Entre los factores limitantes, la Comisión señala que - con las debidas excepciones a favor de las regiones más desfavorecidas - las ayudas a la inversión en producciones estructuralmente excedentarias en la Comunidad estarán prohibidas, fomentándose, en cambio, aquellas que - promueven la reconversión hacia producciones sin problemas de mercado.

Sin embargo, al ser la política de precios y mercados el instrumento decisivo de la Política Agraria Común (P.A.C.) sin duda serán el cambio en el grado de apoyo regional desde la Administración y la existencia de un marco de competencia ampliada, los dos factores con mayor incidencia en las agriculturas regionales a la hora de nuestra adhesión a las Comunidades Europeas. La política socioestructural no determinará, nunca, dicho impacto, aunque puede - y debe - ayudar a equilibrarlo, aliviar tensiones interregionales y facilitar los ajustes necesarios.

2.- GALICIA

Como ya se ha señalado-y se refleja en el cuadro nº 1 - esta región destaca por su elevado carácter ganadero que aporta en torno al 60 % de la Producción Final Agraria. Sin duda, este dato será decisivo a la hora de evaluar las consecuencias de nuestra adhesión. Galicia, no solo está especializada en producciones conflictivas frente al Mercado Común, sino que se encuentra en las peores - circunstancias en cuanto a competencia interregional se refiere, como vamos a ver a continuación.

CUADRO Nº 1: IMPORTANCIA DE LA GANADERIA EN GALICIA

(% de la P.F.A.) 1979.

PROVINCIA	VACUNO	PORCINO	AVIAR	TOTAL
La Coruña	32,0	10,5	8,9	51,4
Lugo	57,7	11,5	10,1	79,3
Orense	19,8	8,4	26,4	54,6
Pontevedra	21,8	12,3	14,6	48,7
GALICIA	34,6	10,6	13,3	58,9

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

2.1. Principales producciones

Leche de vaca

Actualmente, Galicia es la región con mayor grado

de minifundismo productivo: más largas y costosas rutas de recogida, y una capacidad de industrialización en origen de deficiente que obliga a exportar cantidades significativas de materia prima. Su marginalidad geográfica y, por ende, su alejamiento de los grandes centros de consumo, impide destacar, entre las propuestas de interés, el desarrollo de la comercialización de la leche pasteurizada. En su análisis del flujo interregional de leche en nuestro país, Colino afirma, quizás de un modo un poco forzado, que la leche gallega cubre el consumo del litoral mediterráneo, Cataluña y Comunidad Valenciana, principalmente (8). En todo caso, estas regiones son las que, con más facilidad, pueden verse abastecidas con importaciones francesas - o europeas - mediante la excelente red de autopistas existentes en la actualidad. Este desplazamiento de la oferta nacional repercutirá directamente en los envíos de Galicia o, indirectamente, si sustituye los de otras regiones que, a su vez, marginarían producciones gallegas.

Carne de vacuno.

Los hábitos del consumo de carne de vacuno difieren entre España y los Estados miembros. En Europa, las preferencias del consumidor se orientan hacia la carne roja, mientras que el español prefiere una carne más blanca, de un animal más joven. Esta diferencia en la estructura del consumo ha generado diferencias en la esfera de la producción, y dificultará las exportaciones a nuestro país.

Francia aparece como un gran productor de carne

de ternera, lo que puede ser motivo, por tanto, de preocupacion en las regiones productoras españolas y, en particular, en Galicia. De nuevo, la producción de esta región se va a ver confrontada con unos competidores que gozan de una mejor base productiva.

Ganadería intensiva.

La ganadería intensiva, en Galicia, es ante todo avícola. El plan a medio plazo propuesto recientemente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (9) preve, en el trienio 1984-86, un aumento global del consumo - de carnes del 3,3 %, pero una reducción de la participación de las aves en dicho consumo en unos cinco puntos (Cuadro nº 2). El gráfico nº 1 reflejaría la evolución, a nivel nacional, de la producción y consumo de ave hasta 1986, según la tendencia actual y según la tendencia "deseable" en opinión del M.A.P.A.

Desde el punto de vista de la estructura de costes, la excentricidad de Galicia puede encarecer el suministro de alimentos compuestos, colocando a la porcicultura y, avicultura local en desventaja comparativa con otras ganaderias, ubicadas más cerca de los centros de consumo y/o en proximidad de un gran puerto como Barcelona.

CUADRO Nº 2: ESTRUCTURA DEL CONSUMO DE CARNE EN 1986.

	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO MAPA
VACUNO	13,5	15,7
OVINO	4,0	5,3
PORCINO	46,3	47,7
AVES	36,2	31,3
T O T A L	100	100

FUENTE: Ver nota 9.

1.2. Algunas posibles actuaciones

Todavía hoy, el sector agrario es uno de los pilares en que se sustenta la economía regional. No son de recibo, por tanto, políticas que no intenten mejorar - y adecuar dicho sector - al reto que representa nuestra adhesión. Subrayaremos aquí algunas posibles medidas - a veces ya en plena fase de aplicación - tanto a nivel nacional como autonómico.

A nivel estatal

Evidentemente, el ya comentado "Estatuto de la Leche" destaca por méritos propios. El Reglamento es un instrumento decisivo para transformar e impulsar la ganadería lechera con base de tierra, en detrimento de la ganadería intensiva aparecida en nuestro país al amparo de la existencia de unos "factores de transporte" que distorsionaron la

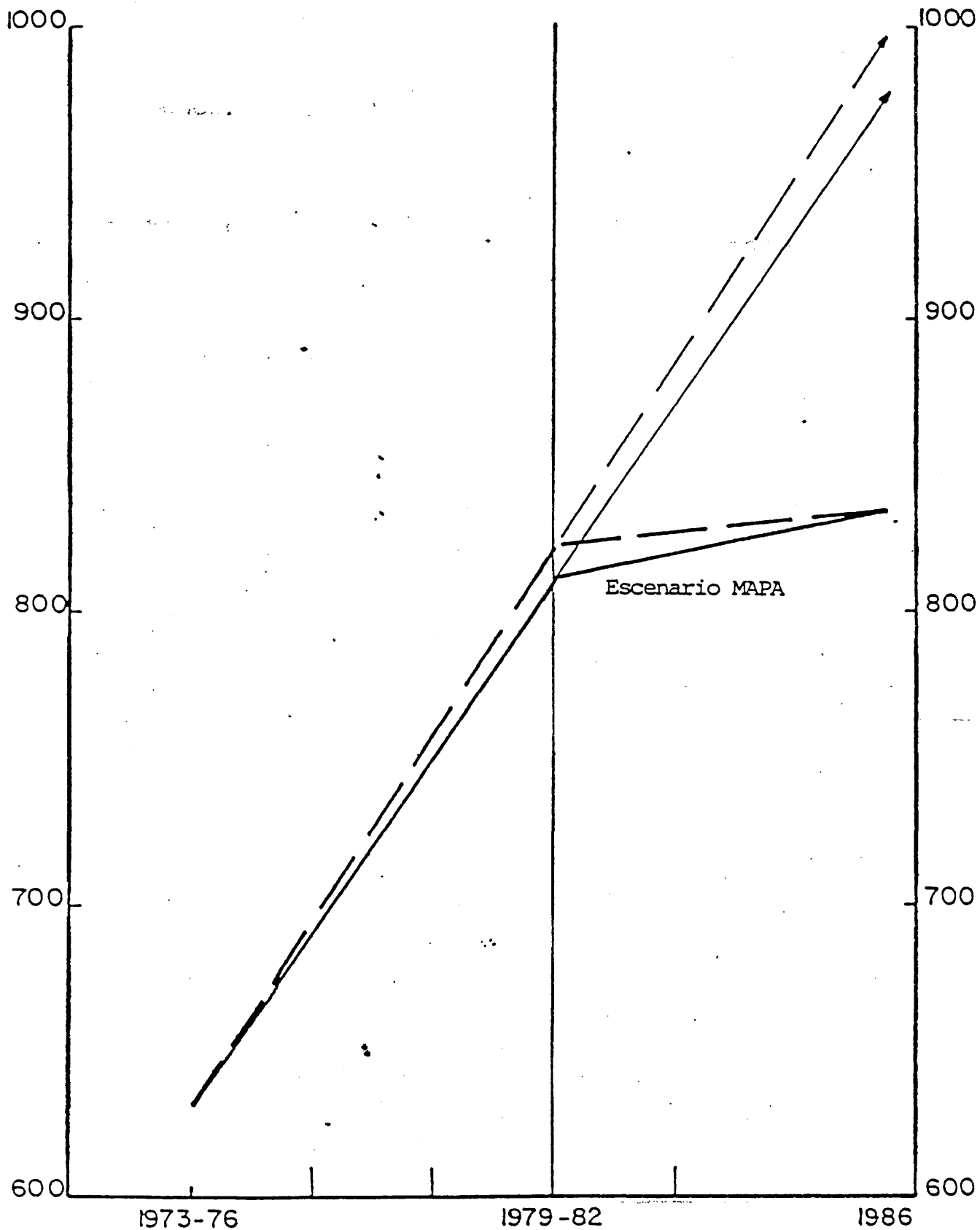
localización de la producción. Como hemos afirmado anteriormente al ser la Comunidad estructuralmente excedentaria en productos lácteos, no cabe plantearse una política en España encaminada a generar excedentes estructurales.

Hasta ahora, Galicia ha sido la región española en dónde se han inscrito en el "Registro provisional de -- granjas de producción lechera" el menor porcentaje de explotaciones. En el año 1983, frente a unas estimaciones iniciales de la Xunta de 200 millones de pesetas, solo han podido adjudicarse 6 millones, menos de un millón de pesetas en Orense y Pontevedra, y cerca de 2 millones en Lugo. Por otro lado, hemos detectado, en los contactos realizados directamente por el autor, un peligro de disgregación del carácter global o integral del Plan en medidas de mejoras -- puntuales. La inscripción en el registro provisional ya no sería, en ciertos casos, una manifestación de la voluntad de cumplir -- en un futuro próximo -- los requisitos exigidos a las granjas de producción lechera, sino un simple trámite una formalidad más para acceder a determinados créditos o -- subvenciones interesantes para mejoras concretas. Por último, existen evidentes temores a no disponer de los fondos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos, inquietudes que vienen a sumarse a la necesidad de completar dichas medidas con planes de jubilación "anticipada" de agricultores liberándose, de éste modo, tierras para mejorar el tamaño estructural de las explotaciones.

En la misma línea se enmarcan los planes de fomento de las ganaderías de vacuno extensivas, a los cuáles son

CARNE DE AVES (10^3 Tm)

- Consumo
- Producción
- Tendencia



FUENTE: M.A.P.A. (1983): ver nota nº 9

aplicables la gran mayoría de los comentarios realizados anteriormente. Cabe añadir que la política - lógica desde una Comunidad Autónoma e, incluso, desde el punto de vista nacional - de desarrollo del cebo de animales en las regiones de origen, en base a recursos forrajeros, exigiría inversiones, crearía puestos de trabajo locales y permitiría aumentar el valor añadido en la región, pero, al mismo tiempo, suprimiría puestos de trabajo, provocaría infrautilización y pérdidas económicas en las instalaciones ya existentes de las regiones actualmente receptoras de terneros.

No nos oponemos, por supuesto, a estas medidas. Señalamos, simplemente, las consecuencias indirectas que pueden tener en otras regiones, y la consiguiente necesidad de una política coordinada a nivel de Estado que facilite los ajustes necesarios sin provocar rupturas bruscas en el tejido económico. En el caso de la importante industria láctea mediterránea, el problema se plantea en términos diferentes, ya que, seguramente, complementarán su capacidad productiva con productos lácteos de importación.

A nivel autonómico.

Hasta ahora (10), la Consejería de Agricultura de Galicia ha centrado su actividad en tres proyectos de ley pendientes de aprobación por el Parlamento gallego, referidos a concentración parcelaria, mejora intensiva de - las parroquias y cámaras agrarias.

No insistiremos, por evidente, en la importancia de la primera de dichas leyes. En cambio, si conviene seña

lar que la segunda tiene bastantes similitudes con los Planes Regionales de Desarrollo Integral de la Comunidad, en el sentido de concentrar las ayudas y atenciones de varias Consejerías con el fin de conseguir una mejora integral del medio rural.

Al margen de estos proyectos legislativos, existen programas específicos de mejora genética; mejora y conservación de razas autóctonas; desarrollo de laboratorios comarcales de salud animal; revitalización de viveros forestales; fomento del ganado ovino, ... El principal obstáculo reside, a menudo, en la falta de participación, de toma de conciencia por el ganadero, sin cuya activa colaboración las mejores iniciativas se quedan en letra muerta.

Por otro lado, creemos que el mejoramiento de las condiciones de competitividad de la ganadería intensiva gallega pasa por el resurgir de un puerto gallego en el Atlántico, que permita suministrar - con el menor coste de distribución posible - los alimentos para el ganado que, en este tipo de orientación ganadera, continuarán siendo importados en un porcentaje significativo.

A nivel comunitario.

La incorporación de la dimensión comunitaria permite matizar este sombrío panorama. Con nuestra adhesión, se producirá un cambio en la modalidad de apoyo de la Administración al sector lácteo, principalmente. Galicia pasará de ser una de las regiones en donde el FORPPA gastaba menos dinero, a una de las regiones españolas en donde el FEOGA puede intervenir con carácter más autonómico. En la Comunidad,

por ejemplo, las centrales lecheras deben obligatoriamente aceptar, en muelle de fábrica, toda la leche ofrecida por los ganaderos. No se queda, pues, ninguna partida en manos de los ganaderos, tal y como aconteció durante algunos años en verano. Evidentemente, la política de precios garantizados en la Comunidad, que hemos criticado aquí duramente, favorece a los grandes productores pero impone, también, unos límites al deterioro de las rentas de los pequeños ganaderos.

Los negociadores españoles han insistido -creemos que con razón- en que la magnitud del problema del sector lácteo español, las limitaciones presupuestarias y la imposibilidad material de conseguir resultados tangibles en pocos años, aconsejan la intensificación del Reglamento Estructural, su prolongación más allá de la fecha de ingreso y su consideración, entonces, como acción comunitaria, lo que permitiría conseguir la subvención de sus costes en un determinado porcentaje por el FEOGA-orientación (11). Esta postura ha encontrado un eco, en principio favorable, en la parte negociadora comunitaria.

Por otro lado, la Directiva para incentivar el cese de la actividad agraria de aquellos agricultores que lo deseen, puede ser de vital importancia en esta región. Las tierras liberadas deberían ser utilizadas para mejorar el tamaño estructural de las restantes explotaciones, para instalar agricultores jóvenes o para fines no agrarios. Es, ante todo, una política cara ya que, en una economía de mercado, el incentivo para abandonar la actividad debe ser lo suficientemente atractivo para que los interesados se acojan

a esta posibilidad. Es, en consecuencia, una política lenta que en la Comunidad sólo afectó, en el último quinquenio de la década de los 70, a un 4 % de los empresarios con edades comprendidas entre los 55 y los 65 años, y a un 2 % de la Superficie Agraria Util (S.A.U.) en Alemania y Francia. Es, sin embargo, una de las pocas medidas posibles para solucionar, en el marco de la economía social de mercado definido por nuestra Constitución, el problema del minifundismo estructural en la región, lo que no excluye la necesidad de llevar a cabo una intensa labor de concienciación cooperativista.

Otra Directiva puede tener, en esta región, una incidencia positiva: Galicia podría incluirse en las zonas desfavorecidas contempladas en la Directiva 75/268/CEE. Esta se ha revelado como un instrumento eficaz para reducir las disparidades de rentas en el sector agrícola, mediante ayudas a la inversión en las explotaciones que pueden llegar a ser rentables e, incluso, una indemnización compensatoria anual.

CUADRO Nº 2: SUPERFICIE ANUAL AFECTADA POR LA DIRECTIVA SOBRE CESE DE LA ACTIVIDAD AGRARIA. (% S.A.U.)

E.MIEMBRO	1975	1976	1977	1978	1979	1980	TOTAL
Alemania	5,8	4,6	3,2	2,2	2,2	2,5	20,5
Francia	3,5	3,1	2,4	2,4	1,8	3,5	16,7
Holanda	0,6	0,8	0,5	0,2	-	-	2,1
Belgica	1,9	1,6	1,1	1,1	1,6	1,0	8,3
Luxemburgo	8,5	4,8	2,8	4,2	1,9	-	22,2
R. Unido	0,6	0,8	0,7	0,3	0,3	0,15	2,85
Irlanda	0,3	0,4	0,4	0,5	0,1	0,1	1,8

FUENTE: C.C.E.(1982): Cinquième Rapport sur l'application des directives socio-structurelles

3. ASTURIAS

En esta Comunidad uniprovincial, el ganado vacuno -principalmente lechero- aporta más del 60 % de la Producción Final Agraria (P.F.A.) regional. Evidentemente, -- existen allí importantes sectores industriales, pero corresponden a industrias con graves problemas de obsolescencia; sobredimensionamiento; elevados costes productivos; demanda interior deprimida y/o proteccionismo acentuado a nivel internacional, lo que hace resaltar la importancia de un -sector productivo secundario, pero que, todavía, conserva un importante porcentaje de la población activa total.

Las perspectivas del sector lácteo no son, pensamos, tan negativas como en Galicia. La existencia de unos centros urbanos importantes permite pensar, por ejemplo, en una audaz política de promoción de la leche pasteurizada, = tal y como señalábamos en el diario "La Nueva España"(12).

La respuesta de los ganaderos al "Estatuto de la leche" ha sido desigual - se han aprobado ayudas por valor de 9 millones de pesetas - y menor que en la vecina región cántabra. Quizás, la explicación pueda encontrarse en que un gran número de pequeños productores, dispersos, son socios de la Central Lechera Asturiana y tienen, por lo tanto, asegurada la recogida de su leche. En todo caso, existe un alto porcentaje de ganaderos inquietos, con capacidad de adaptación e innovación, requisito básico para una evolución positiva. Conviene añadir que la industria lechera asturiana ha sufrido un proceso de modernización e inversión notable: hoy, prácticamente toda la producción es adquirida y

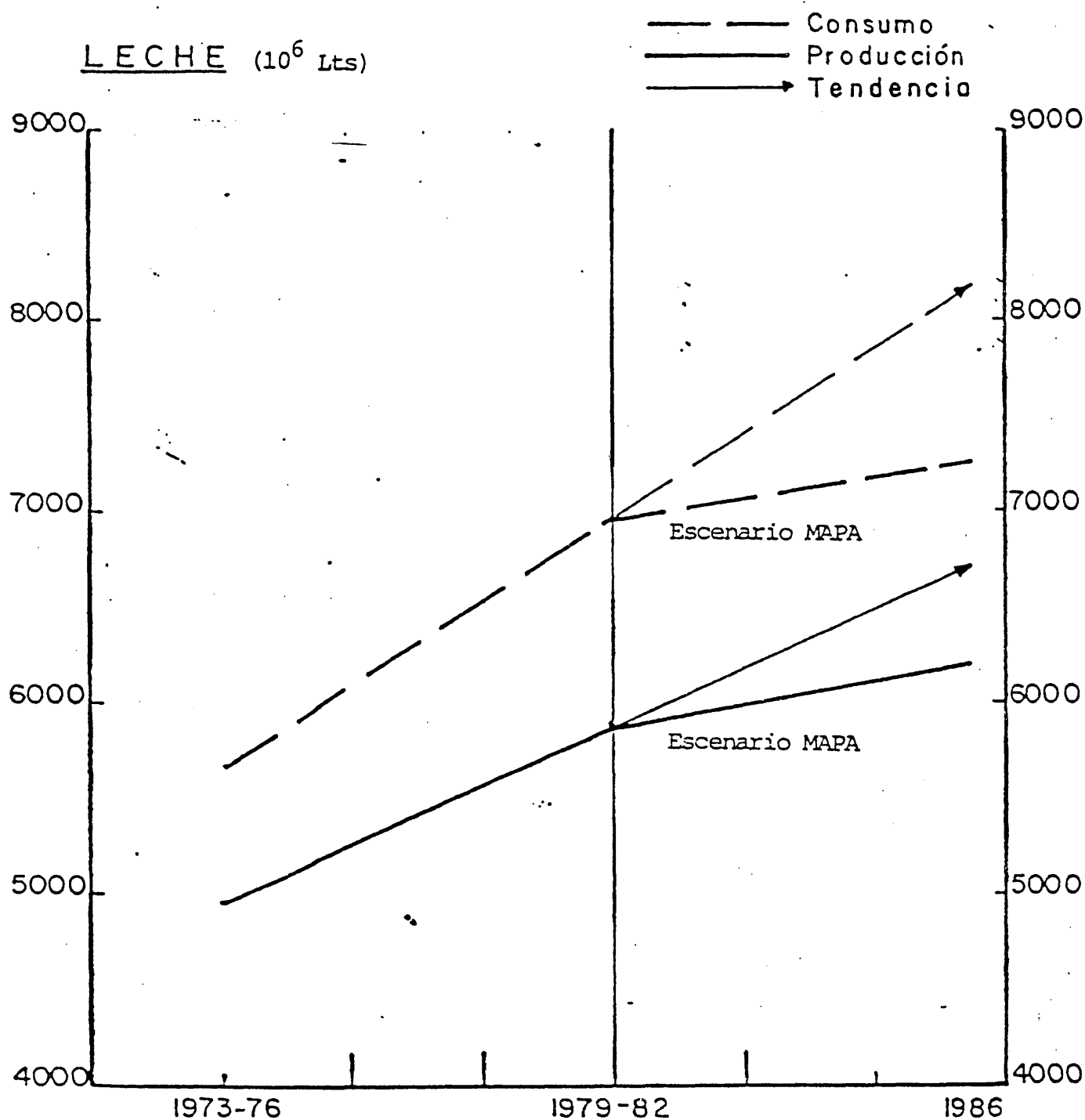
transformada por las industrias de la región.

Este enfoque de la producción lechera coincide - con el del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (M.A.P.A.). En su " Plan de Producciones a Medio Plazo" , el M.A.P.A., estima un incremento del consumo de leche del 3,3 %, debido al crecimiento demográfico de la población - ya que mayores consumos per cápita son difíciles de alcanzar, al ser nuestro nivel similar al de la C.E.E. El objetivo, deseado por el M.A.P.A., para 1986, sería conseguir el total autoabastecimiento de leche fresca, manteniendo - en sus actuales proporciones el déficit en productos transformados.

Desde el punto de vista de la política nacional, no cabe añadir nada nuevo a cuanto se ha afirmado ya para el caso gallego. En cambio, la Consejería de Agricultura - está desarrollando un original programa de intensificación en las pequeñas explotaciones ganaderas, potenciando los - cultivos de huertas de cara al mercado local, la apicultura y las pequeñas piscifactorías. El programa está dando - sus primeros pasos y sufre los lógicos avatares de una política en sus inicios y, en cierta medida, original. El año pasado, por ejemplo, los nuevos hortelanos centraron su producción en el tomate, provocando un exceso de oferta, y precios no remuneradores. Pero, una extensión de la gama de - productos cultivados - y un aumento de la cultura hortícola de los productores agrarios - puede hacer concebir buenas - expectativas.

Evidentemente, la Consejería presta, además, espe

GRAFICO Nº 2



(*) El déficit que se observa en el escenario MAPA corresponde en su práctica totalidad a productos lácteos transformados, no existiendo déficit de leche fresca

FUENTE: M.A.P.A. (1983), ver nota 9

cial atención al desarrollo de la ganadería extensiva: por un lado, existen posibilidades de intensificación forrajera, pudiéndose transformar grandes extensiones de matorrales en pastizal. Por otro, caben progresos en la utilización integral del monte sin dañar su importancia forestal: los ganaderos cuidan mucho más y mejor, unos montes si los sienten suyos; el ganado en pastoreo racional elimina malas hierbas, limpia el monte y dificulta, por tanto, la extensión de los incendios forestales.

A nivel comunitario, gran parte de la ganadería asturiana puede acogerse a las posibilidades y ayudas previstas en favor de la agricultura de montaña, más favorables que las existentes para las zonas desfavorecidas. Por supuesto la Directiva sobre cese de la actividad agraria, puede tener aquí, también, resultados positivos.

4. CANTABRIA.

Esta región uniprovincial tiene una problemática muy parecida a su vecina asturiana y, en general, al resto de la Cornisa Cantábrica. Los ganaderos cántabros disponen, con el mercado de Bilbao - y del País Vasco industrializado - de un importante mercado potencial para su leche pasterizada (13); la región está dotada de capacidad industrial prácticamente suficiente para absorber la producción de leche local. Es, en otro aspecto, la segunda provincia receptora de créditos en el contexto del "Estatuto de la leche", con casi 13 millones de pesetas a finales de 1983.

En cuanto a la política autonómica, ésta se cen-

tra, obviamente, en la mejora ganadera y el fomento a las zonas deprimidas. El primer objetivo se concreta en campañas de saneamiento del ganado, un plan forrajero pratense y la puesta en marcha del Estatuto de la Leche; el segundo se enmarca perfectamente en el contexto de las orientaciones comunitarias.

5. PAIS VASCO

La problemática agraria de Guipuzcoa y Vizcaya — por un lado, y Alava, por otro, dista mucho de ser homogénea. La aportación de la agricultura al Valor Añadido Bruto es próxima al 2 % en las dos primeras provincias, que forman parte de lo que podríamos llamar la "España urbana", mientras que en Alava el porcentaje, 6,3 %, se acerca a la media nacional.

Desde el punto de vista productivo, Guipuzcoa y Vizcaya se integran en el "grupo ganadero" de nuestro análisis con clasificación automática, tal y como se refleja en el cuadro nº 3. Su problemática es, por lo tanto, similar a la del resto del grupo, aliviada por la existencia de grandes centros de consumo a proximidad, por la escasa importancia de la agricultura en la economía y por el desarrollo de la agricultura a tiempo parcial. Alava es una provincia más compleja, que en el análisis por nubes dinámicas ha sido incluida en el grupo que hemos llamado "hortícola-cerealista", junto con Toledo y Navarra.

En lo que se refiere al cultivo hortícola, su importancia se debe a la extensión de la patata de siembra,

CUADRO Nº 3: IMPORTANCIA DE LA GANADERIA EN EL PAIS VASCO
(% de la P.F.A.)

PROVINCIA	VACUNO	PORCINO	AVIAR	TOTAL
Alava	9,5	5,4	7,7	22,6
Guipuzcoa	39,4	4,2	21,2	64,8
Vizcaya	43,3	1,8	16,2	61,3
Pais Vasco	31,0	3,7	14,9	49,6

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

de media estación y tardía, orientada casi exclusivamente al mercado interior. La patata es, junto con el alcohol, uno de los dos grandes productos agrarios no objeto de organización comunitaria de mercado, por lo que no cabe prever modificaciones considerables de su situación actual. La producción vinícola goza de un evidente prestigio, está acogida, en lo fundamental, a una denominación de origen prestigiosa y/o dispone de unos canales directos de comercialización - con una demanda local, perfectamente acorde a esta producción. Tampoco parecen, pues, existir demasiados problemas en este sentido. La tercera producción es la cereal, fundamentalmente en secano, con predominio de la cebada sobre el -- trigo. Como se ha explicitado a lo largo de este estudio, - no compartimos las visiones (demasiado) pesimistas en cuanto al futuro de estas producciones se refiere. Evidentemente, nuestros rendimientos en secano son inferiores a los comunitarios, pero la P.A.C. garantiza un elevado apoyo. En cuan

to a competencia vía precios, la situación actual es de relativo equilibrio. Puede acentuarse la sustitución de trigo por cebada; se producirá, sin duda, una mejora de la calidad del trigo, allí donde las tierras lo permitan; serán adquiridas por los organismos de la intervención las partidas que no encuentran comprador en el mercado. En cuanto a las consecuencias previsibles de la desaparición del monopolio de compra de trigo por el SENPA, dependerán, en un primer grado, de la capacidad del propio sector para organizarse, fomentar cooperativas, presentarse a las distintas subastas de silos, actualmente en manos del organismo de intervención, promover la construcción de las instalaciones necesarias. Hasta ahora, el campo alavés ha demostrado una notable capacidad de respuesta.

En cuanto a la política autonómica, en el País Vasco se están concediendo ayudas a la reestructuración del sector lácteo en cuantías muy superiores al resto del país, lo que justifica el escaso número de peticiones registradas en el marco del "Estatuto". En otros aspectos, las principales orientaciones definidas por la Consejería consisten en el fomento de la formación profesional - agraria y empresarial - y del cooperativismo; el desarrollo del crédito - agrícola; la mejora de los canales comerciales y de condiciones de vida en el medio rural. Todas estas medidas son perfectamente integrables en las líneas de actuación socioestructural de la Comunidad.

6. NAVARRA

Ya hemos señalado que esta provincia ha sido incluida en lo que hemos llamado en nuestro análisis por nubes dinámicas grupos "hortícola-cerealista". En 1979, la producción cerealista contribuía con casi un 19 % a la Producción Final Agraria; la hortofrutícola con un 31 %; el ganado vacuno llegaba al 11 %; el porcino y el aviar a un 9 % cada uno.

Navarra es tierra de tradición hortícola. Destacan los espárragos, el tomate, los pimientos y las alcachofas. Las expectativas globales son optimistas aunque ya, en la actualidad, estas producciones se enfrentan con problemas derivados de unos costos de producción elevados, que se acentuarán con nuestra adhesión. La competencia que las regiones de nueva implantación, y en particular Cáceres, Sevilla y Granada, están ejerciendo sobre el espárrago navarro (y riojano), no se basa en una mayor calidad, sino en el hecho de que son cultivos tempranos, con un mes de adelanto sobre los de temporada. Consiguen estar presente en los mercados europeos para consumo en fresco, percibiendo precios remuneradores, y desvían el destrío a industria, cuando los productos no cumplen las normas de calidad españolas a la exportación. A esta ventaja viene a sumarse la mayor extensión de los cultivos que permite a su vez, ajustar los costes productivos.

En las negociaciones de adhesión, la delegación española puede plantear una cierta reserva del mercado europeo para nuestros espárragos. La Comunidad

representa el 85 % del mercado mundial de este producto y la República Federal Alemana algo menos del 60 %. El principal tercer país suministrador es, actualmente, Taiwan, con el 90 % del mercado alemán, el 75 % del holandés, algo menos del 30 % del francés, el 25 % del danés, en total -- unas 50.000 toneladas anuales. España ocupa un modesto segundo lugar con unas 3.000 toneladas. La petición española se basaría en la existencia de un precedente, el del champiñon en conserva.

El mercado europeo de champiñon en conserva fue creado a principios de la década de los 70 por Taiwan, que llegó a exportar a la R.F.A. hasta 150.000 toneladas anuales. Hoy, la Comunidad se reserva el 65 % del mercado, mientras que los terceros países deben aceptar la contingentación de sus exportaciones. (Ver cuadro nº 4). La República Popular China tiene reservada una cuota importante en virtud de un acuerdo especial suscrito con la CEE, mientras -- que Taiwan aparece como el gran perdedor (solo 1.146 toneladas para el conjunto de los Estados miembros en 1983).

En cuanto a políticas nacionales, conviene subrayar que hasta el mes de diciembre de 1983, Navarra es la -- provincia donde se han concedido más ayudas en el marco del "Reglamento estructural de la producción lechera", con más de 17.000.000 de Ptas., lo que indica una gran sensibilidad en el seno del sector productor. Esto se traduce, a su -- vez, en la excelente organización de los productores de cereales, ya preparados para la liberalización del mercado -- del trigo (14).

C U A D R O N° 4

CONTINGENTES DEL CHAMPIÑON EN CONSERVA EN LA COMUNIDAD (1983). Toneladas.

<u>ESTADO IMPORTADOR</u>	<u>PAISES DE ORIGEN</u>					
	<u>CHINA</u>	<u>COREA</u>	<u>TAIWAN</u>	<u>HONG-KONG</u>	<u>ESPAÑA</u>	<u>OTROS</u>
BELGICA	278	-	10	-	12	-
LUXEMBURGO	278	-	10	-	12	-
DINAMARCA	536	20	-	-	-	-
R.F.ALEMANA	24.065	5.331	891	430	1.014	1.514
GRECIA	7	7	108	-	60	54
FRANCIA	2	-	6	-	-	8
IRLANDA	-	-	-	-	-	-
ITALIA	3	-	4	-	-	11
PAISES BAJOS	62	50	13	-	-	-
REINO UNIDO	124	22	104	4	-	-

FUENTE: C.C.E.

La actividad autonómica ha estado paralizada por unos conflictos, que han llevado a la intervención del Tribunal Constitucional. Destaca, sobre todos los restantes, el programa de extensión de los regadíos que puede modificar, sensiblemente, las características de la agricultura local. El principal problema, en el contexto de este trabajo, es la orientación productiva de las nuevas tierras regadas.

Ya hemos comentado la existencia de unos planes de producción a medio plazo elaborados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (M.A.P.A.) que "constituyen un marco orientativo para el propio agricultor o ganadero que, de esta forma, conoce cuales son los objetivos del gobierno y en consecuencia aquellos para los cuales puede existir una política de apoyo o penalización (15)". Al margen de los objetivos concretos del Plan, conviene -- destacar la necesidad de una coordinación de las políticas autonómicas y centrales en todo aquello que incida directamente sobre la situación concreta de los mercados agrarios.

7. LA RIOJA

Tres producciones contribuyen con más del 70 % a la Producción Final Agraria (P.F.A.) regional. Nuestros programas de clasificación automática han incluido esta región en el grupo "hortofrutícola", ya que esta orientación aporta, por si sola, el 46 % de la P.F.A. local. Esta realidad justifica que, como ya señalaba Sumpsi en 1977 (16), la estricta aplicación de los criterios de la CEE a la hora de

definir las regiones mediterráneas hagan aparecer con este carácter a la Comunidad riojana. En este caso, las dificultades provienen, de nuevo, ~~de~~ los costes de producción. Las perspectivas no son negativas; las frutas y hortalizas riojanas y su potencial productivo, no inquietan demasiado a los comunitarios. Nuestra adhesión no creará, pues, ningún problema que no exista actualmente, mientras que se -- abrirán posibles nuevos mercados, en particular para la industria conservera local. Ya hemos indicado que esta rama industrial se ve especialmente dañada por nuestra marginación de la construcción europea.

La problemática del vino de Rioja es suficientemente conocida como para no insistir sobre ella. No tiene, por supuesto, nada en común con el vino de pasto; dispone de un prestigio acrecentado y compite en el mercado mundial de los vinos de calidad. Conviene señalar, sin embargo, el peligro de que los actuales precios remuneradores para la uva, induzcan a un auge de las plantaciones similar al acontecido hace unos años en Jérez, con lo que se generaron excedentes a medio plazo, y una pérdida de rentabilidad del cultivo. En la campaña 82/83, el Gobierno autorizó a plantar 500 has. nuevas, mientras que las peticiones ascendían a más de 1.200 has. (17).

Al margen de la aplicación de las políticas nacionales, la Consejería está particularmente preocupada por los problemas con que se enfrentan los productores en la comercialización de sus productos. Además, pretende incidir sobre las estructuras y costes productivos mediante un me--

por aprovechamiento de recursos hidráulicos; mejora de caminos rurales; concentración parcelaria; creación de un mercado de tierras; creación de nuevos regadíos; mejora de pastizales. Estas orientaciones se enmarcan perfectamente en un contexto comunitario, siendo de nuevo necesaria una coordinación y concertación a nivel nacional.

8. ARAGON

El cuadro nº 5, recoge las principales producciones agrarias de la región, entre las que destaca la cerealista. De hecho, esta característica ha sido reflejada por los programas de clasificación automática realizados.

CUADRO Nº 5: PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRARIAS ARAGONESAS
(1979) (% de la P.F.A.)

	Cereales	Hortofrut.	Vacuno	Porcino	Ovino	Aviar
Huesca	28,0	13,6	10,6	14,2	4,4	16,6
Teruel	19,2	20,6	7,6	12,5	14,1	7,7
Zaragoza	25,4	21,5	7,5	7,5	7,1	16,1
ARAGON	25,3	18,3	8,7	11,0	7,3	14,8

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia

Conviene, sin embargo, señalar que, si bien los indicadores regionales indican una importancia de la agricultura en la economía, mayor que la media nacional, la provincia zaragozana presenta valores claramente diferen-

ciados, con predominio de los sectores industrial y de servicios. Esta característica no solo tiene su importancia de cara a relativizar la incidencia global, en la economía local, de los resultados de esta investigación, sino, también, para comprender determinados aspectos de la agricultura local.

Huesca es la provincia que más nitidamente está decantada hacia la orientación cerealista, con claro predominio de la cebada sobre el trigo en secano, y del maíz en regadio. El papel creciente que en el futuro desempeñará el mercado en la comercialización de los cereales exige -por parte de los agricultores- un grado de organización asociativa del que no disponen en la actualidad: la especulación con los cereales -pienso de la cosecha del verano -- 1983 fue posible porque los productores se enfrentaron, divididos, con un sector comercial ya informado de los problemas de suministro que se avecinaban; los actuales altos precios para la cebada no son percibidos por el cerealista - que ha vendido hace tiempo la cosecha - sino por los agentes de comercialización. En cuanto al maíz la Comunidad y nuestro país, son deficitarios y aunque nos encontremos en la franja superior de precios comunitarios, no creemos que puedan aparecer demasiados problemas.

La segunda producción regional, y primera en Teruel, es la hortofrutícola, con predominio de la componente frutícola. En el secano domina el almendro, seguido por el cerezo (Zaragoza); en el regadío el manzano, el peral y el melocotonero. Los problemas del almendro se derivan de

sus costes productivos y de la competencia italiana y ame
ricana (18). Nuestra adhesión, en este contexto, solo puede
de ser positiva: se abren, definitivamente, las puertas -
de nuestros tradicionales mercados de exportación, en donde
de competiremos con idénticas armas a las utilizadas por
los italianos. En cuanto a las producciones de regadio, no
están orientadas, preferentemente, a la exportación, sino
al mercado interior. El melocotón es más tardío que en --
Italia, Grecia, Turquía o Andalucía; la manzana se enfrenta
ta con un mercado europeo a menudo excedentario y que podr
ía exportar a nuestro país (cuadro nº 6); la pera puede
temer importaciones italianas (19). Sin embargo, debemos
destacar que los mecanismos de intervención en la Comunidad
dad son mucho más automáticos que en nuestro país, con lo
que existen garantías de no ver derrumbarse las rentas de
los productores agrarios. En este sector, todas las propu
estas de reforma del acervo comunitario promueven el desa
rrollo de la corresponsabilidad de los agricultores en
la gestión de los mercados, mediante un creciente protagon
nismo de las Agrupaciones de Productores Agrarios (A.P.As)
De nuevo, gran parte de su propio futuro está en manos de
los interesados. Actualmente, en cuanto a cuota del mercado
do de frutas cubierta con producciones asociativas, Huesca
ca está situada al mismo nivel que el Reino Unido (19 %),
mientras que Zaragoza se encuentra en los niveles irlandes
ses (20).

La producción de patata (Teruel) es de media esta
tación y tardía, consumida, en condiciones normales, en el
territorio nacional. La problemática de los productos de

C U A D R O N º 6

COMPRAS POR LOS ORGANISMOS DE INTERVENCION DE LA COMUNIDAD (9)
DE MELOCOTONES, MANZANAS Y PERAS (miles de Tm.)

	75/76	76/77	77/78	78/79	79/80	80/81	81/82
MELOCOTONES	35	357	60	38	111	56	104
MANZANAS	830	167	3	392	549	505	445
PERAS	176	330	42	27	54	163	119

FUENTE: C.C.E. Elaboración propia.

huerta es bastante similar a la de las regiones navarra y riojana , con un mercado local importante y una situación estratégica en el centro del triángulo de Bilbao, - Barcelona y Madrid. Los cultivos protegidos no tiene prácticamente extensión, siendo la producción de temporada o para la industria conservera. La adhesión no añadirá nuevos problemas a los actuales y permitirá el acceso a un mercado de 300 millones de consumidores, eliminándose progresivamente los obstáculos actualmente existentes a los intercambios. Aquí, también la capacidad de organización y respuesta de los horticultores debe ser decisiva.

La ganadería intensiva, porcina y aviar, genera, a su vez, un 25 % de la Producción Final Regional, con especial importancia en Huesca. Las previsiones del MAPA señalan un incremento del consumo de carne de cerdo - entre 1983 y 1986 - y una reducción del ritmo de crecimiento de la producción avícola, mientras que, como hemos indicado en la investigación, los costes productivos pueden elevarse, notablemente, con la adhesión. Este contexto difícil - se verá en parte compensado por la existencia de una fuerte demanda local y la situación estratégica de la región - al que nos hemos referido anteriormente. En cuanto a la ganadería ovina y vacuna, principalmente de carne, las - perspectivas no son malas, siempre y cuando se de prioridad al recurso a los alimentos forrajeros autóctonos.

La metodología de análisis factorial permite resaltar las principales características locales pero no posibilita el afinar el análisis con producciones secunda-

rías, pero interesantes. En este contexto destacaremos el olivar, el viñedo y la remolacha azucarera.

El olivar ocupaba, en 1979, unas 58.706 hectáreas, principalmente de secano. Sin duda, una buena parte puede verse afectada por una política de reconversión del olivar marginal. El M.A.P.A. prevé, por ejemplo, que para el año 1986, la capacidad productiva media de aceite de oliva haya disminuido, a nivel nacional, en un 4,6 % con respecto a la media del periodo 1979/1982. En cuanto al vino, la región incluye denominaciones de origen como la de Cariñena que están evolucionando considerablemente, en un esfuerzo para adaptarse a las nuevas exigencias del consumidor. Aquellos caldos espesos, de viva coloración y alta graduación alcohólica que, en buena proporción, servían de pasto para la elaboración de vinos mejores - como señalaba en 1964 Ferrer Regales (21) - se están transformando en vinos más suaves, más jóvenes y más frescos. En cuanto a la remolacha, ya hemos señalado que este cultivo podría desaparecer a medio plazo si no se aborda desde ahora mismo la modernización de la industria transformadora. La decisión de mantenimiento de esta producción es técnicamente posible sin lesionar, irremediablemente, a las restantes regiones productoras, como hemos demostrado en la parte quinta de esta investigación y depende de la voluntad política, nacional y autonómica, de actuar en esta dirección.

En cuanto a la política autonómica, ésta va encaminada a potenciar los vinos con denominaciones de origen; a construir una estación enológica; a encauzar por un

sólo conducto todas las líneas de crédito y ayudas a los agricultores (22); a potenciar las escuelas de capacitación agraria y la investigación agraria; al fomento ganadero, en la línea del Estatuto de la leche y del Plan del ovino, fomentando en particular las asociaciones de ganaderos a nivel de municipio; a impulsar los regadíos de interés local.

Desde una perspectiva comunitaria, las Directivas más interesantes son las relativas al cese de la actividad agraria y a la agricultura de montaña y zonas amenazadas de desertización. La primera estaría orientada, principalmente, hacia las explotaciones medianas y grandes de secano. Tal y como señala el cuadro nº 7, a pesar de que el 77 % de las explotaciones europeas tenían en 1977 menos de 20 hectáreas, éstas sólo representaban un 20 % de los planes de modernización de explotaciones aprobados conforme a esta directriz. La referencia explícita a las explotaciones de secano se explica por nuestro convencimiento de que la capacidad de mejora de estas explotaciones es mayor que la de sus homólogos -en lo que a dimensión se refiere- de regadío.

En cuanto a la segunda Directiva, creemos que las zonas menos desarrolladas de esta Comunidad Autónoma cumplen los requisitos naturales, económicos y demográficos exigidos para su aplicación. Esta -ya mencionada anteriormente- es una de las que más ha contribuido, habida cuenta de las limitaciones de fondos comunitarios, al mantenimiento de un tejido económico y social de la población en las zonas menos favorecidas de la C.E.E.

CUADRO Nº 7: DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL NUMERO DE PLANES DE MODERNIZACION APROBADOS EN LA CEE (9), POR ESTRATO DE SUPERFICIE DE LA EXPLOTACION.

AÑOS	10 ha.	10	20	20	50	50	100	100
1980	9,5	11,5	47,5		21,0		10,5	
1979	10	13	48		18		11	
1978	9	11	46		20		14	
1977	10	10	45		20		15	
1975	9,4	11,6	57,2		18		3,6	
% de explotaciones = por estratos (1977) (x)	59,8	16,8	16,9		6,5			

(x) Solo se incluyen las explotaciones con, al menos, una hectárea de Superficie Agraria Util.

FUENTE: C.C.E. (1982): Cinquième Rapport sur l'application de directives sociostructurelles. Bruxelles.

C.C.E. (varios años: La situation de l'agriculture dans la Communauté. Bruxelles.

Elaboración propia.

9. CATALUÑA

El peso ponderado de la agricultura y la ganadería en la economía catalana es escaso: en 1979 sólo contribuían con el 3 % al Valor Añadido Bruto (V.A.B.) Regional.

Sin embargo, el enorme peso de Barcelona - en donde el sector agrario representaba el 1 % del V.A.B. y el 2,1 % de los empleos - distorsiona, por completo, las medias de las cuatro provincias de dicha Comunidad Autónoma (Cuadro nº 8) Lógicamente, la existencia de este polo urbano, y de su puerto ha incidido, poderosamente, en la configuración de la estructura productiva agraria.

CUADRO Nº 8: IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN LA ECONOMIA CATALANA (1979).

	% del V.A.B.	% del empleo
CATALUÑA	3	6,9
Barcelona	1	2,1
Gerona	6,2	14,1
Lérida	19,2	32,4
Tarragona	7,5	21,7

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

Aunque la producción hortofrutícola aparezca como la más importante, nuestros programas de clasificación automática han definido, claramente, esta Comunidad Autónoma en el seno del grupo ganadero. La ganadería intensiva (porcino y aviar) y la vacuna, principalmente orientada a la producción de carne, tienen especial importancia. Como hemos señalado a lo largo de la investigación, Cata-

CUADRO Nº 9: PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRARIAS CATALANAS
(% de la P.F.A.) 1979

	Cereales	Hortofrut.	Vacuno	Porcino	Aviar
CATALUÑA	7,7	27,9	13,9	17,4	22,1
Barcelona	2,6	29,1	18,0	22,0	17,6
Gerona	4,1	24,6	30,0	17,4	15,0
Lérida	13,4	26,8	10,0	18,4	23,7
Tarragona	7,1	31,2	2,4	9,6	30,9

luña es importadora de bovinos para engorde desde Galicia, Asturias y Cantabria, mientras que la producción de leche se obtiene, en gran medida, "con alimentos concentrados e instalaciones modernas y eficientes" (23). Esta especialización productiva es la que más dificultades puede encontrar con la adhesión, por diferentes razones, entre las que podemos destacar:

- La elevación de los costos de la ganadería intensiva.
- Los problemas de competitividad con la ganadería europea, con mayor recurso a otras fuentes de alimentos y fácil acceso a los consumidores españoles.
- Las consecuencias derivadas de las políticas autonómicas de otras Comunidades Autónomas, encaminadas a generar el mayor valor añadido posible en la región de origen, tanto en vacuno de leche como de carne.

- La consiguiente sobredimensión de una ganadería que vería dificultado su abastecimiento en la materia prima básica para el proceso de engorde.
- El exceso de capacidad instalada de unos mataderos, infrutilizados incluso en las condiciones actuales.

Es, pues, necesaria - como hemos afirmado ya repetidas veces - una política coordinada que, sin impedir los necesarios ajustes y una más óptima asignación de recursos, permita una transformación progresiva que aminore - en lo posible - las tensiones sociales que cualquier -- proceso de reconversión genera. La promoción del consumo de leche pasteurizada, e incluso la extensión en lo posible de la leche certificada, son dos posibles vías, entre otras, de mantenimiento de un determinado nivel de producción local.

En cuanto a la ganadería intensiva, debe reconocerse que los problemas de pérdida de rentabilidad se están planteando incluso ahora (24). No cabe, además, pensar en un apoyo institucional comunitario importante ya que la organización común de mercado está fundamentada en la autoregulación de los productores. La proximidad del puerto de Barcelona es, evidentemente, una ventaja comparativa importante, que viene a sumarse a la vecindad del centro de consumo, a las diferenciadas preferencias del consumidor español en el color de la piel de los pollos; el color de la cáscara del huevo y la coloración de su yema; así como el tipo de carne de vacuno consumida.

La producción hortofrutícola difiere enormemente en su composición y estructura de una provincia a otra. En Barcelona destacan las hortalizas, con una gran gama de producciones, tal y como corresponde a una huerta urbana. En Lérida y Tarragona predominan las plantaciones de frutales: manzana, pera y melocotones en regadío, almendras en secano (Lérida) (25); avellanas y almendras en secano y melocotones en regadío (Tarragona). Concretamente, en esta última provincia, se concentran el 85 % de las hectáreas plantadas de avellanos en nuestro país. Los frutales de regadío pueden sufrir por la aparición de partidas importadas en el mercado interior y por la ampliación de la gama de frutas existentes en el mercado, pero disfrutan de una organización de mercados mejor - o, al menos, más sistemática-. Por otro lado, la fruticultura catalana es, sin duda, uno de las pocas producciones agrarias en la que los cultivadores han conseguido constituir unas APAs. con una notable importancia.

CUADRO Nº 10: APAs. HORTOFRUTICOLAS EN ESPAÑA (1982)

PRODUCTO	NUMERO	% DE PRODUCCION COMERCIALIZADA
Hortalizas	29	3,8
Cítricos	15	8,3
Otras frutas	42	9,4

FUENTE: Cuestionario sobre estructura de la agricultura española. M.A.P.A. Noviembre 1982
Elaboración propia.

En concreto la gran mayoría de las APAs. que comercializan frutas no cítricas se encuentran en Cataluña: en Lérida éstas controlan el 50 % de la producción de frutas. Coincidimos con Casado y Puig, cuando afirman que - allí, "las asociaciones de comercialización de frutas representan una importante cuota de mercado y tienen unas - instalaciones y organización adecuadas, para poder realizar las funciones que la P.A.C. para el sector hortofruticola, les tiene encomendadas en la C.E.E.; sin embargo, - sería necesario reforzar algunas funciones de comercialización, aplicando de forma generalizada la clasificación y normalización, unificando marcas comerciales para el mercado interior, realizando una política comercial más agresiva y modernizando sus canales y formas de distribución - para adaptarse a las exigencias actuales y potenciales - del sector distribución de frutas y hortalizas (26)".

En Barcelona y Gerona, tiene especial importancia el subsector de las flores y plantas ornamentales (27), con una problemática específica ante la adhesión, que creemos positiva de cara a diversificar las orientaciones productivas de los invernaderos y cultivos protegidos de - nuestro país.

Al margen de las grandes producciones, Cataluña dispone de unos vinos y espumosos que han sabido ganarse un lugar privilegiado en el consumo nacional y están siendo conocidos - y reconocidos - poco a poco en los mercados extranjeros. El aceite de oliva - seguramente uno de los de mejor calidad y renombre del país (28)- se enfren-

ta a problemas derivados de la rentabilidad del cultivo. Según nos comunicaron fuentes de la Generalitat, Lérida es la provincia (no andaluza) que más solicitudes ha presentado en el marco del plan de reestructuración del olivar, habiéndose destinado a este fin alrededor de 50 millones de pesetas. En Les Garrigues, son ya 48 explotaciones, que suman 281 hectáreas de olivar, las afectadas.

Entre los proyectos principales de la Consejería de Agricultura de la Generalitat, destacaremos: la modernización de la empresa familiar, mediante la creación de centros de desarrollo agrario, de escuelas de agricultores, y, en particular, una de agricultura de montaña y otra de floricultura (en el Maresme); en la vertiente ganadera: sanidad animal, promoción de laboratorios por zonas, agrupaciones de defensa sanitaria, plan para la ganadería extensiva de montaña. Esto, ya iniciado, intenta detener el proceso de despoblación de las comarcas de montaña, que representan la tercera parte del territorio catalán y se enmarca en una filosofía muy próxima a los Planes de Desarrollo Regional Integrados (P.D.R.I.) de la Comunidad. Como peculiaridad, quizás, puede señalarse la existencia de ayudas a la ganadería equina.

10. BALEARES

Los dos rasgos diferenciadores que explican las características específicas de la agricultura balear son la insularidad y el turismo. El primer sector productivo es el hortofrutícola, con un 44 % de la P.F.A. (en 1979),

seguido del vacuno (20 %) y de la avicultura (12 %). No cabe hacer muchos comentarios adicionales a cuanto ya se ha dicho acerca de Cataluña. La importancia económica del cultivo de la patata está, también, relacionada con la insularidad ya que al estar libre de virus, tiene abiertas - sin problemas - las puertas de la exportación.

11. CASTILLA Y LEON

Se trata de una Comunidad Autónoma con un profundo carácter rural. La importancia de la agricultura y la ganadería en la economía regional es mayor de lo que refleja su aportación al Valor Añadido Bruto, un 13 %, o incluso al empleo total regional, un 32,5 % (cuadro nº 11). Con la excepción de Valladolid, puede afirmarse que los factores más importantes en la economía local están relacionados con el sector agrario, con su producción y su consumo, y con la actividad económica generada en la transformación y comercialización de sus productos.

La primera orientación productiva regional es la cerealista, aunque su peso es de primordial importancia - en Palencia, Burgos y Soria (Cuadro nº 12). Estos cultivos se centran en las tierras de secano, con claro predominio de la cebada sobre el trigo, excepto en Zamora dónde están igualados y en Salamanca donde predomina este último cereal. Como ya se ha apuntado, los análisis excesivamente pesimistas para el sector cerealista español no concuerdan con los resultados de nuestra investigación. Junto a factores exógenos, como la evolución de la Política -

CUADRO Nº 11: IMPORTACION DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA
EN LA ECONOMIA DE CASTILLA Y LEON. 1979

	% EMPLEO	% V.A.B
CASTILLA Y LEON	32,4	13,1
Avila	38,1	18,7
Burgos	27,9	13,9
León	43,8	11,6
Palencia	25,0	15,9
Salamanca	30,7	10,1
Segovia	38,0	19,6
Soria	31,0	18,2
Valladolid	12,2	8,0
Zamora	49,2	21,4
ESPAÑA	19,5	6,8

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

C U A D R O N^o 12

PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRARIAS EN CASTILLA Y LEON. 1979 (en % de la P.F.A.)

	Cereales	Hortofrut.	Cult.Ind.	Vacuno	Porcino	Ovino	Aviar
CASTILLA Y LEON	20,8	11,1	9,0	18,9	9,0	10,2	9,8
Avila	5,0	14,2	10,9	39,2	6,3	7,9	5,3
Burgos	32,6	10,9	4,4	13,5	10,5	9,0	8,0
León	14,1	11,5	14,7	29,7	4,2	6,0	9,6
Palencia	38,9	6,3	7,7	19,0	3,5	13,8	5,3
Salamanca	11,0	17,2	7,9	25,8	12,0	9,2	6,5
Segovia	10,1	15,1	8,1	20,2	23,8	6,7	5,6
Soria	35,6	0,3	1,6	6,8	17,2	13,7	4,8
Valladolid	23,1	7,6	11,2	8,4	5,1	11,9	25,6
Zamora	15,0	13,0	10,7	21,1	6,8	16,7	6,3

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

Agraría Común (P.A.C.) y las negociaciones para limitar las importaciones de productos sustitutivos de los cereales, intervienen, además, factores endógenos, y en particular la capacidad de autoorganización de los productores, para hacer frente a un mercado cada vez más liberalizado, para mejorar la calidad de sus productos y producir lo que la demanda exige.

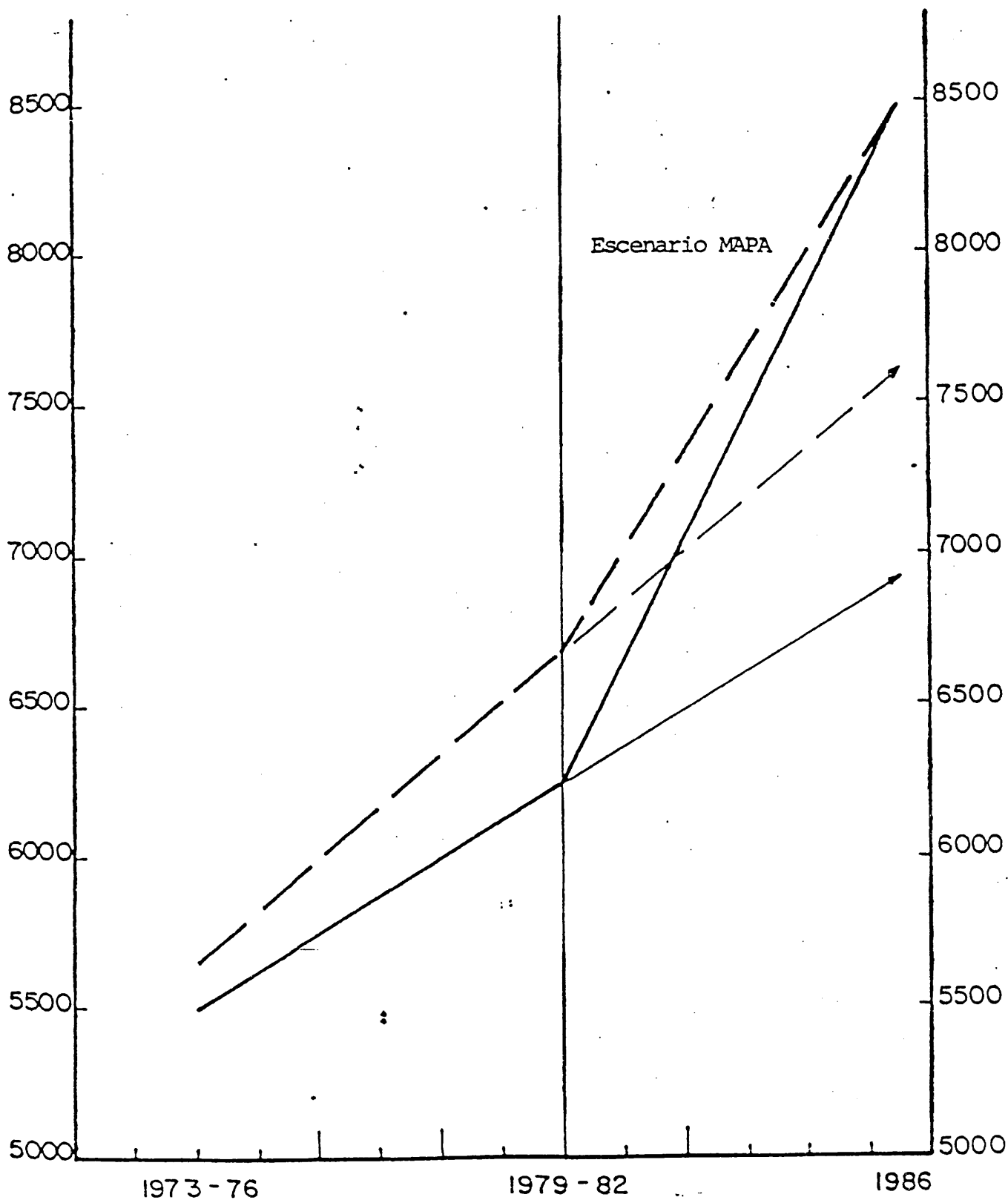
En este contexto, conviene tener en cuenta las previsiones y orientaciones que la Administración central está realizando sobre la evolución futura de la producción cerealista, contenidas en el Plan a medio plazo del M.A.P.A. (29). Los gráficos nº 3 y 4 representan la evolución del cultivo de cebada y maíz según el escenario tendencial, esto es, la continuidad de la evolución actual de la producción, y según el escenario deseado por el Ministerio (o "escenario MAPA"). El cultivo de la cebada debería aumentar sensiblemente, para sustituir parte del maíz importado en las raciones alimenticias ganaderas, mientras que el incremento de la producción de maíz se vería más limitada por los condicionantes agronómicos y edafológicos del cultivo. De hecho, con los resultados de las "negociaciones" entre la Administración y las asociaciones profesionales agrarias en diciembre de 1.983, se está induciendo, vía precios, a la sustitución de trigo por cebada (30), consecuencia prevista de la adhesión.

Otra orientación productiva regional destacable es la hortofrutícola, con cierta importancia en 5 provincias (Ávila, Burgos, León, Salamanca y Zamora), principal

GRAFICO Nº 3

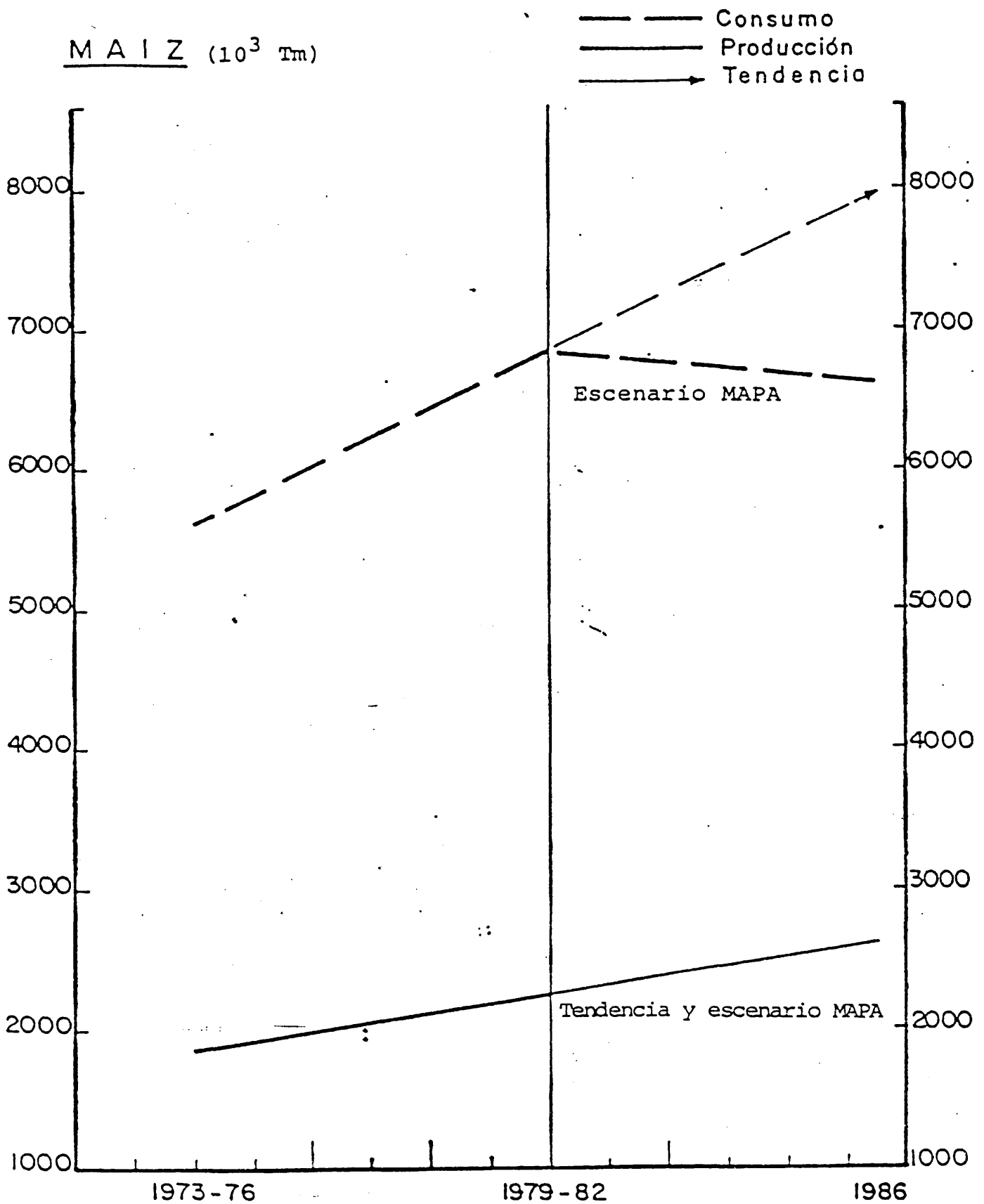
CEBADA (10^3 Tm)

— Consumo
— Producción
→ Tendencia



FUENTE: M.A.P.A. 1983. Ver nota 9

GRAFICO Nº 4



FUENTE: M.A.P.A. 1983. Ver nota 9

mente en lo referente al cultivo de la patata. Este, como hemos señalado, es junto con el alcohol uno de los dos productos agrarios importantes sin organización común de -- mercado (O.C.M.), a pesar de los esfuerzos de la Comisión de las Comunidades Europeas (31).

En enero de 1976, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de regulación para este tubérculo, basada en cuatro instrumentos: normas de calidad; fomento de las agrupaciones de productores; medidas de apoyo al mercado - ágiles y poco intervencionistas - y comercio con - terceros países. El acuerdo no fue posible, ni siquiera en lo referente a las normas de calidad: tres Estados miembros (Alemania, Dinamarca y Reino Unido) no utilizan las normas ECE de Ginebra, mientras que las normas RUCIP son - las que adoptan los profesionales (32). El intento de - crear un Comité de Gestión que permitiera, al menos, unificar criterios y normativas, también fracasó. Desde hace cinco años, las discusiones están paralizadas sin que existan indicios de que se puedan desbloquear a corto plazo.

La patata de la región Castellano-leonesa es, - ante todo, de media estación y tardía; a pesar de sus problemas de comercialización, su buena aptitud para la conservación permite el abastecimiento del mercado nacional a lo largo de todo el año y las exportaciones son, normalmente, poco significativas. En este contexto, y a pesar - de la liberalización del comercio exterior, no parece que se hayan de plantear problemas que no puedan ser afrontados con una mejor organización de los productores, orientacio

nes en lo que a siembras se refiere por parte de la Administración, y una cierta vigilancia de la evolución de los precios en los mercados representativos.

En cuanto a la producción ganadera de vacuno, - aporta más del 10 % de la Producción Final Agraria (P.F.A.) en todas las provincias de la región, menos en Valladolid y Soria, aunque existan importantes diferencias entre ellas. Burgos y León, con predominio de la producción láctea se acercan a la ganadería característica del norte de España. De hecho, son provincias exportadoras netas de animales para engorde. En cambio, en Avila y Segovia predomina la producción cárnica, estando Zamora en una posición intermedia. Aunque, evidentemente, coexistan el cebo intensivo y la ganadería con base de tierra, creemos que esta última modalidad tiene un carácter predominante. La política de fomento de la ganadería vacuna extensiva y en zonas de montaña puede tener, aquí, un campo de aplicación importante, mientras que el mantenimiento de la producción lechera en sus niveles actuales estará ligada a la promoción del consumo de leche pasteurizada, principalmente en la capital de España y al desarrollo del "Estatuto de la leche". De hecho, a finales del año 1983, de los 115 millones de pesetas de ayudas concedidas en el marco de dicho Reglamento, 38 millones correspondieron a Castilla y León. El ganado ovino, orientación productiva muy ligada a la cerealista según los resultados de nuestro análisis en componentes principales, tiene especial importancia en Palencia, Soria, Valladolid y Zamora, pero está presente, también, en las restantes provincias de la región. Poco nuevo puede decirse, aquí, que no

se haya señalado con anterioridad. Esta es una producción con buenas perspectivas comerciales de cara a la adhesión, que permite valorizar medios de producción infrautilizados en la actualidad, y cuyo desarrollo puede compensar otros impactos sectoriales negativos.

Ya hemos mencionado cuán heterogénea es la orientación productiva "cultivos industriales". En la región que estamos analizando, se trata ante todo, de la remolacha azucarera, del girasol en una menor medida, y del lúpulo en León.

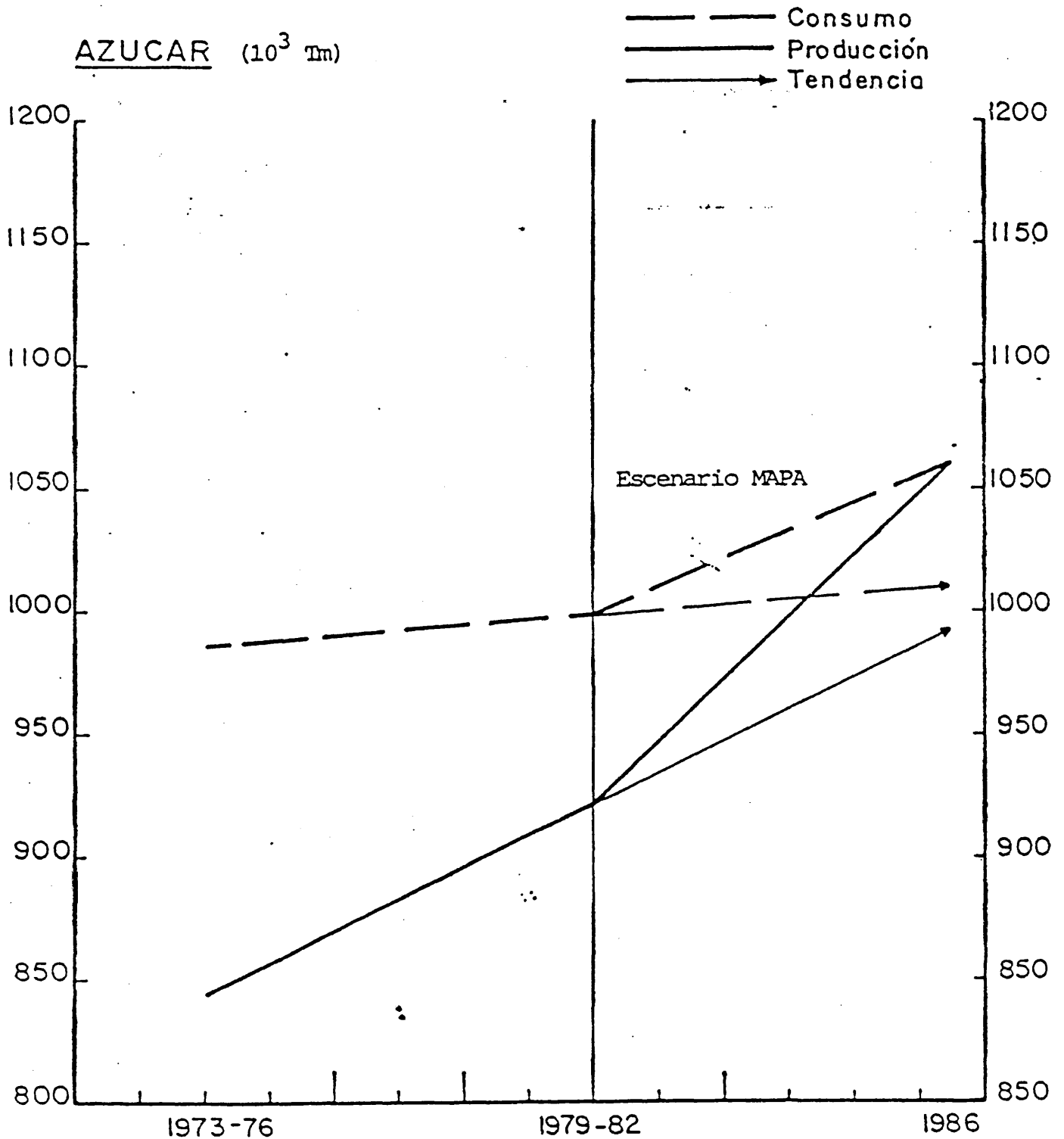
Hemos dedicado la parte V de esta investigación a esta planta azucarera, llegando a la conclusión del carácter no consolidado de esta producción en Castilla y León. El peligro de que se produzca un retroceso serio no existe, al menos a corto plazo, pero las largas distancias que deben recorrer grandes cantidades de raíz, debido a la configuración "alargada" de la zona remolachera, son un factor decisivo que limita la rentabilidad de la producción y, sobre todo, coloca a la región en desventaja competitiva con Andalucía, Cádiz y Sevilla, principalmente. Abogábamos en el estudio monográfico -e insistimos ahora- por su carácter insustituible en las alternativas de cultivo, en la economía de numerosas explotaciones agrarias, y por el mantenimiento de este cultivo aunque los estrictos criterios económicos puedan llegar a recomendar su desarrollo en otras áreas.

De nuevo es útil referirnos aquí a las previsiones y escenarios contenidos en el Plan de producciones a

medio plazo del M.A.P.A. El gráfico nº 5 representa la evolución tendencial y la deseable, según el Ministerio, - del mercado del azúcar en nuestro país. El incremento del consumo sería del 2 % pero se prevé el abastecimiento, con azúcar peninsular, de los mercados de Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, lo que representaría en torno a las - 70.000 toneladas anuales. En cuanto a la producción, nuestro autoabastecimiento requeriría un incremento del 4 %. Es uno de los pocos productos en el cual el Ministerio adelanta, en el Plan, algunas medidas concretas, como pueden ser " la puesta en práctica de mecanismos de regulación para el control de los productos sustitutivos tales como la isoglucosa" y "la compensación con azúcar nacional del tráfico de perfeccionamiento activo". Estas propuestas y previsiones tendrían, de cumplirse, un efecto positivo sobre la producción remolachera de la región, no solo a - corto plazo, sino también a medio, ya que facilitarían el conseguir para nuestro país una cuota de azúcar (A + B) - más elevada.

En cuanto a la ganadería intensiva, la importancia del porcino en Segovia está relacionada con la existencia de una moderna industria chacinera, que no parece plantear problemas con la adhesión. Como nos señalaban los representantes de la industria cárnica europea, los industriales españoles tienen la gran ventaja de que la materia prima fundamental para su proceso productivo es la carne de - cerdo y no el "manufactured beef" que ellos utilizan (33). Los fabricantes europeos deben abastecerse de carne de segunda categoría, correspondiente quizás a nuestro "vacuno

GRAFICO Nº 5



Nota: En el Escenario MAPA se contempla el abastecimiento del mercado extrapeninsular (≈ 70.000 Tm.), que en la tendencia no está recogido (ver cuadro).

FUENTE: M.A.P.A. (1983). Ver nota 9

mayor" a precios accesibles para poder ofrecer un producto competitivo con la carne de vacuno de consumo habitual, una vez agregado el valor añadido de la transformación. La producción comunitaria de este tipo de carne no es suficiente para cubrir las necesidades de la industria, pero las importaciones están contingentadas para no deprimir, más, un mercado excedentario en la C.E.E. El conseguir, en buenas condiciones "manufactured beef" se ha transformado en una de las principales preocupaciones de los industriales europeos. De aquí, surge la señalada ventaja que representa para nuestra industria chacinera un consumo y una producción que no requiere en tan gran medida de la carne de vacuno. Además España, con un sector lácteo importante es, a su vez, productora neta de "manufactured beef" y, por lo tanto, no va a competir con la industria europea por el reparto del contingente de importación. Incluso, algunos industriales nos han confesado su esperanza de ver aliviarse su situación si pueden adquirir, al menos en parte, dicha carne en nuestro país. En Valladolid, la orientación principal de la ganadería intensiva es aviar, favorecida por la cercanía a Madrid, un abastecimiento cómodo en cereales nacionales y un elevado grado de integración. Ya hemos señalado los problemas actuales y futuros de esta producción el reducido crecimiento considerado como deseable por la Administración y el incremento previsible de los costes productivos.

La reducción de dichos costes de producción puede considerarse, en este sentido, como el eje de las actuaciones autonómicas previstas. Entre las medidas encaminadas a

este fin puede destacarse la concentración parcelaria; el fomento de una utilización más racional de los medios de producción; la mejora de las estructuras comerciales; la formación de los agricultores... Especial interés tiene, para nosotros, el fomento del regadio y la explícita referencia a la "ordenación de cultivos". Dicha ordenación no tiene sentido, a nivel regional, si no va enmarcada en un contexto global - nacional - que incorpore las competencias interregionales entre las diferentes producciones.

Por último, la Consejería ha dictado normas muy severas en lo referente a sanidad animal, aplicándose sanciones a los ganaderos que no procedieron a vacunaciones, en especial contra la fiebre aftosa. Los expedientes abiertos ascenderían, según la revista Actualidad Agraria (34) a - varios centenares, destacando las sanciones impuestas en la provincia de Salamanca.

En cuanto a las Directivas comunitarias, creemos que las de mayor interés para la región, serán la encaminada a la modernización de las explotaciones - para los medianos y grandes agricultores de secano - y la de agricultura de montaña (en Avila o Soria por ejemplo) y zonas desfavorecidas, en particular en su vertiente de zonas amenazadas de desertización.

12. MADRID

La economía de la Comunidad Autónoma madrileña está, totalmente, condicionada por la existencia, en su seno, de la capital de España, centro industrial y admi-

nistrativo. En 1979, la agricultura solo contribuía con un 0,6 % al Valor Añadido Bruto regional y el sector generaba el 1,5 % de los empleos. Estas cifras bastarían para explicitar la escasa importancia de la agricultura en el conjunto de la economía. Evidentemente, las consecuencias sobre los madrileños de la ampliación de la Comunidad no se dejaron sentir, directamente, mediante el sector agrario. Incluso la economía agropecuaria local está profundamente influida por este entorno urbano.

Como señala Gómez Mendoza, "la urbanización, con su demanda creciente de suelo, de mano de obra y de productos agrícolas y ganaderos de consumo introduce modificaciones sustanciales en las estructuras y en la morfología agraria de los espacios periurbanos" (35).

Quizás sea Michel Philipponneau, en Francia, uno de los que mejor han sistematizado las principales características de la agricultura periurbana (35). La tierra aparece como un factor productivo escaso, y sobre todo caro, cuya utilización debe ser intensificada de cara a producir productos ganaderos y hortofrutícolas para abastecer el amplio mercado potencial a proximidad. La agricultura madrileña, como la barcelonesa, no es ajena a este fenómeno: las tres orientaciones que superaban, en 1979, el 10 % de participación en la Producción Final Agraria (P.F.A.) corresponden a estas características: el ganado aviar y vacuno - (principalmente de leche) y la producción hortofrutícola.

El cuadro nº 13 refleja la distribución comarcal del censo ganadero, según datos del M.A.P.A., para 1.982. -

C U A D R O N^o 13

MADRID: DISTRIBUCION COMARCAL DEL CENSO GANADERO

	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Aves	Conejos
Lozoya-Somosierra	28.741 32,15%	34.968 18,39%	9.454 30,92%	2.026 3,36%	3.800 0,39%	462 6,12%
Guadarrama	23.106 25,85	8.751 4,60	8.371 27,37	2.464 4,09	10.137 1,06	599 7,93
Area metropolitana	17.544 19,64	48.267 25,39	4.104 13,42	6.115 10,16	121.675 12,77	734 9,72
Campaña	4.086 4,57	35.993 18,93	1.662 5,43	16.640 27,66	446.350 46,85	2.752 36,46
Sur-Occidental	12.555 14,04	35.741 18,80	5.715 18,69	17.755 29,51	164.638 17,28	1.411 18,69
Vegas	3.331 3,72	26.350 13,86	1.269 4,15	15.153 25,19	206.103 21,63	1.588 21,04
TOTAL DE MADRID	89.373 100	190.070 100	30.575 100	60.153 100	952.703 100	1.546 100

FUENTE: Ver nota 36

Con Martín Lou y Chuvieco Salinero, podemos afirmar que "son las comarcas de La Campiña, Vega y Sur-occidental - las que presentan una mayor actividad debida, casi exclusivamente, a que la ganadería en esta zona tiene un carácter industrial, con instalaciones de buenas dimensiones" (37). La proximidad al mercado de consumo es una -- ventaja importante para la ganadería aviar, mientras que para los productores de leche de vaca la solución, no sólo del futuro sino de continuidad, pasa, ante todo, por la leche certificada y pasterizada. La concentración de la oferta en grandes unidades de producción abarata, a su vez, la recogida del producto por la central lechera. En cuanto a la producción de carne de vacuno, las espectativas no son, aún menos claras, al menos en lo que se refiere a los cebaderos. La problemática abordada en el caso catalán se repite aquí, aunque con una agudeza, evidentemente menor.

En cuanto al cultivo hortícola, las principales zonas productoras son, en la actualidad, las vegas del bajo Jarama, bajo Tajuña y Tajo (38). Conviene señalar aquí, el interesante estudio realizado por Mario Gaviría y otros, de donde destacaremos la cifra de 40.000 nuevas hectáreas de regadío, en el marco del plan de saneamiento integral de Madrid, utilizando aguas depuradas, lo que podría contribuir a crear 60.000 puestos de trabajo (39).

La actuación de la Comunidad Autónoma - la última en haber iniciado su andadura - es incipiente. Destaca las medidas de cara a las comarcas más deprimidas de la -

región, actualmente amenazadas en su vertiente productiva principal - la ganadera - por la creación de zonas urbanizables, el éxodo rural, el envejecimiento de la población y el abandono de los métodos tradicionales de pastoreo.

13. CASTILLA - LA MANCHA

En esta Comunidad, las actividades agrarias tienen una importancia decisiva en la economía, tal y como se refleja en el cuadro nº 14: una tercera parte de los empleos regionales, (el 45 % en Cuenca), se localizaban en el sector agrario, con una participación en el Valor Añadido Bruto regional triple de la media nacional en 1979.

La primera producción regional es la vinícola, - con un 22 % de la P.F.A., con un máximo del 40 % en Ciudad Real. La dependencia de la economía local de esta producción es, sin duda, mayor de lo que reflejan estos porcentajes, ya que las estadísticas del Banco de Bilbao se limitan a la uva para vinificación, sin incorporar posteriores fases de comercialización del producto. Se trata, en lo fundamental, de vino común, sobre el cual hemos insistido a lo largo de esta investigación, y que es objeto de especial atención por parte de las autoridades comunitarias.

Esta producción es problemática, independientemente de la adhesión. Las previsiones para 1986 - según la tendencia actual - indican una disminución del consumo en un 5 %, frente a un aumento de la producción del 7,8 %, con respecto a la media 1979-1982 (40). En el mismo sentido -

CUADRO Nº 14: IMPORTANCIA DEL SECTOR AGRARIO EN LA ECONOMIA DE CASTILLA - LA MANCHA. 1979

	% EMPLEO	% V.A.B.
CASTILLA-LA MANCHA	32,3	20,6
Albacete	27,7	18,4
Ciudad Real	32,8	20,3
Cuenca	44,7	35,6
Guadalajara	24,6	13,8
Toledo	31,6	18,4
ESPAÑA	19,5	6,8

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

C U A D R O N° 15

PRINCIPALES ORIENTACIONES PRODUCTIVAS DE CASTILLA-LA MANCHA. 1979

	Cereales	Frutas y Hort.	Cult.Ind.	Vacuno	Ovino	Aviar	Uva
CASTILLA-LA MANCHA	17,1	11,7	4,8	6,2	9,0	7,1	22,3
Albacete	19,9	13,3	3,9	1,5	8,8	5,5	24,1
Ciudad Real	11,4	7,7	5,9	7,0	9,4	2,9	40,3
Cuenca	21,2	10,7	11,3	1,4	8,9	3,7	18,5
Guadalajara	29,2	10,6	3,5	3,8	15,9	19,3	0,6
Toledo	13,7	15,5	0,4	10,7	6,5	10,5	14,7

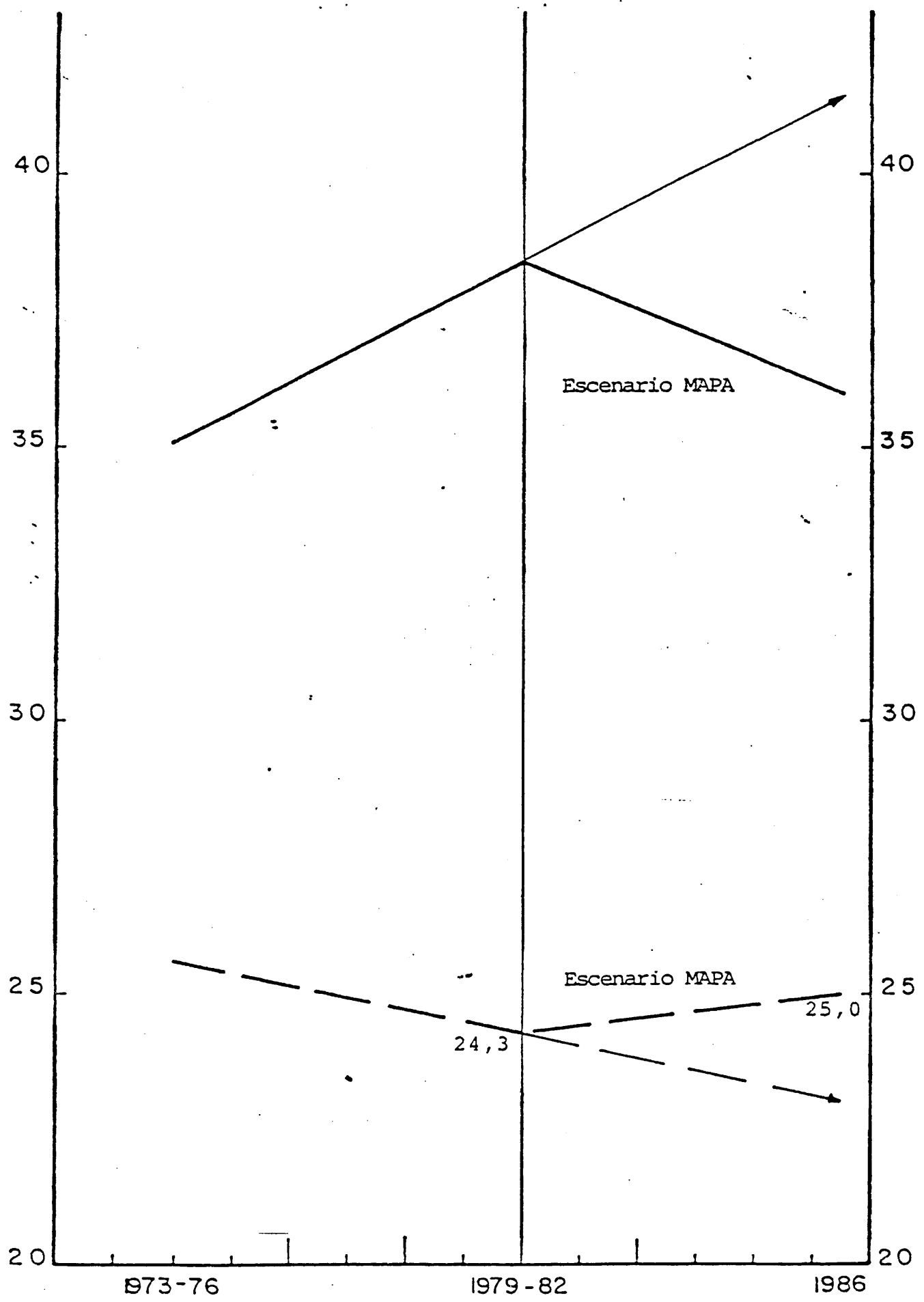
FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

y según denuncias del propio sector - los actuales niveles de precios de intervención hacen posible, en determinados casos, la producción - con notables beneficios de cara a la venta al FORPPA (41). Las compras del organismo de intervención, desde el 8 de noviembre de 1.983 al 31 de enero de 1984 (en el sistema de la Entrega Obligatoria de Intervención), superaron, en una campaña corta, los 4 millones de hectólitros (hl.), y son buena prueba de la actual problemática: Ciudad Real aportó 1.522.000 hl.; Toledo, 783.000 hl.; Albacete, 326.000 hl. y Cuenca 542.000 hl.

El Ministerio de Agricultura propone, como meta para el año 1986, una estabilización en sus niveles actuales de consumo y una reducción del 10 % en la producción (ver gráfico nº 6). En su propio Plan a medio plazo, señala que "se ha iniciado una reducción sustancial de la producción a través de las modificaciones de los actuales mecanismos de regulación... Es preciso indicar que reducciones más drásticas de la producción de vino sólo serían posibles mediante una profunda reorganización y reestructuración del sector, que se ha comenzado a realizar de forma paulatina y que exigirá un profundo esfuerzo de concertación". Estas opiniones coinciden con los resultados de nuestra investigación. Quizás, sea éste uno de los sectores productivos en el que la Administración ha adoptado una actitud más dinámica. De hecho, ésta coincide con las preocupaciones de la Comunidad que, conciente del mayor grado de disciplina productiva existente en nuestro país, está pensando en extender las limitaciones productivas al

VINO (10⁶ Hls.) GRAFICO Nº 6

— Consumo
 — Producción
 —→ Tendencia



FUENTE: M.A.P.A. (1983). Ver nota 9

conjunto de la producción comunitaria (42), implantándose una contingentación, por Estado miembro. Este sacrificio, por parte de los productores europeos, solo tiene sentido - y es, por lo tanto, aceptable - si va acompañado de una profunda reforma del sistema impositivo sobre el alcohol en los Estados del norte de Europa, que discriminan claramente al vino (producto importado) frente a la cerveza - (producción nacional).

En este contexto creemos que la adhesión solo puede ser positiva. La reconversión del viñedo español - arrancando las últimas plantaciones de híbridos existentes, fomentando la producción de tinto, controlando las nuevas plantaciones y arrancándolas cuando se encuentren en tierras que pueden, provechosamente, dedicarse a otras producciones - es una necesidad y encontrará en el marco europeo nuevos mercados y nuevas fuentes de financiación.

La segunda orientación productiva regional es la cerealista - la primera en Cuenca y Guadalajara - y se extiende, principalmente, sobre tierras de secano, sin que podamos afirmar nada suplementario a cuanto ya hemos enunciado al respecto. La orientación hortofrutícola, en cambio, es más compleja. En Cuenca se trata, casi exclusivamente, del ajo, producto con magníficas expectativas de exportación; en Guadalajara, de la patata de media estación y tardía, cuya problemática ya ha sido abordada; en Albacete, junto a la patata y al ajo, de producciones como el melón, la cebolla y el tomate; y en Toledo - donde aparece como la primera orientación productiva - de me

lón, sandía, tomate, cebolla y pimientos. Suelen ser producciones orientadas al mercado interior, que gozan de una ventaja de situación importante de cara a la capital de España y que no deben encontrarse con especiales dificultades derivadas de la adhesión.

En cuanto a los cultivos industriales, se trata principalmente, del girasol, cultivo que se ha adaptado - especialmente bien a las condiciones del secano español y ha sido objeto de una espectacular extensión a lo largo de la década de los 70. El M.A.P.A. propone, en su Plan a medio plazo, una "elevación del consumo en un 3,3 %, mucho - más moderado del habido en la década anterior... y un crecimiento de la producción que se ajuste a las posibilidades reales del consumo interior, con el fin de evitar tanto la aparición de excedentes como las necesidades de importación (43). Este objetivo nos parece correcto, ya que no conviene aumentar, todavía más, las tensiones existentes en el mercado de grasas europeo, aunque el Plan no enumera ninguna medida concreta para conseguir este objetivo. En nuestro estudio por producciones (44) ya hemos señalado que, a pesar de la diferencia en los rendimientos, la comparación de precios España-CEE es claramente favorable a nuestro país y que nuestra adhesión no generará problemas especiales.

Conviene mencionar, en el caso de Ciudad Real, el problema de la remolacha. Según los resultados de nuestra programación (45), la consolidación en sus niveles actuales de la producción - y su posible extensión - está - condicionada a la construcción de una nueva instalación -

que debería ir precedida, en la región Centro, por el cierre de la fábrica de Aranjuez. En un contexto de competencia acrecentada - y de ajuste de costes - la continuidad de los envíos de raíz a las fábricas de Linares y El Carpio están en entredicho y su desaparición podría causar, si no se remedia, un duro golpe a las economías de numerosos agricultores de la región.

En cuanto a las producciones ganaderas, la proximidad de la gran urbe madrileña explica, sin duda, su importancia tanto en Guadalajara (aviar) como en Toledo (vacuno). La producción ovina, en cambio, puede gozar de buenas perspectivas si la Orden Ministerial de 2 de julio de 1982, sobre la denominación de origen para el queso "manchego", prosigue bajo una u otra forma, tras el fallo en contra del Tribunal Supremo. De acuerdo con el reglamento elaborado hace algunos meses, se podría denominar únicamente "queso manchego" al producto elaborado al 100 por 100 con leche de oveja, en las cuatro provincias manchegas. Según el Subdirector General de Producción Animal, "sólo un 3 % del queso actualmente comercializado como 'manchego' podría responder a las nuevas exigencias" (46). En nuestra opinión, la única manera de frenar las importaciones de quesos extranjeros consiste en potenciar la calidad y la imagen de marca, siendo el instrumento de las denominaciones de origen uno de los más valiosos que, en otros Estados miembros, ha dado buenos resultados. No conviene, sin embargo, exagerar las consecuencias negativas de dicha Orden sobre otras Comunidades. Seguirá comercializando, en otro mercado y otros precios,

una amplia gama de quesos "tipo manchego", con mezcla de leche de vaca y oveja. Incluso es probable que estos productos se vean favorecidos, indirectamente, por la mejor imagen del auténtico "queso manchego", reservado - por su precio - a un tipo muy concreto de consumidores.

14. COMUNIDAD VALENCIANA

La agricultura tiene solo una importancia secundaría en la economía local: incluso en Castellón, su aportación al Valor Añadido Bruto apenas alcanza la tercera parte de la de la actividad industrial. Nuestros programas de clasificación automática han incluido todas y cada una de las provincias que integran esta Comunidad en el grupo hortofrutícola. Junto con los cítricos, destaca el almendro (sobre todo en las tierras de secano) y las hortalizas, conformando un sector agrario moderno y orientado a la exportación. La presencia del gran centro consumidor de la ciudad de Valencia, con su agricultura peri-ur-bana, viene a reforzar, todavía más, la orientación hacia las producciones intensivas, hortofrutícolas en la agricultura porcina y aviar en la ganadería.

Coincidimos con el Secretario de Estado para las relaciones con las Comunidades Europeas, cuando afirma que "más tarde o más temprano, nuestras frutas y hortalizas - van a ganar con la adhesión (47). Por esto hemos afirmado que "el grupo de provincias relacionado con la producción hortofrutícola de exportación, aparece como grandemente - beneficiarias de nuestra adhesión (48). La principal pro-

CUADRO Nº 16: IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN LA ECONOMIA VALENCIANA. 1979

	% empleo	% V.A.B.
C. VALENCIANA	16,2	6,5
Alicante	14,7	5,4
Castellón	24,7	10,7
Valencia	15,1	6,2

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

CUADRO Nº 17: PRINCIPALES ORIENTACIONES PRODUCTIVAS EN LA
COMUNIDAD VALENCIANA. 1979

	Cereales	Frutas y H.	Vacuno	Porcino	Aviar	Uva
C.Valenciana	2,3	67,0	2,1	5,1	8,5	4,5
Alicante	0,8	70,0	2,1	3,5	6,3	3,8
Castellón	0,2	66,7	1,9	8,0	8,6	0,8
Valenciana	3,6	65,8	2,1	4,8	9,4	6,3

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

blemática, entonces, se refiere al periodo transitorio y a la posible exclusión temporal de nuestras producciones de frutas y hortalizas en una primera fase. Como hemos señalado en la parte III de esta investigación, tal medida tendría un fuerte impacto negativo sobre esta Comunidad, que utilizando la metodología seguida por la C.E.E. en su estudio del impacto regional de la P.A.C. pasaría a contar con un grado de apoyo igual al 33 % de la media nacional. No vamos a repetir cuanto hemos afirmado anteriormente sobre las consecuencias de la introducción de las "fases" en nuestro proceso de integración (49); nos basta con recordar que, lejos de permitir una mejor transición, la prolongación de los plazos es contraproducente para el cumplimiento de los objetivos de organización y control de mercado adelantados por la Comisión (50).

Desde el punto de vista autonómico, las preocupaciones de la Consejería parecen ir orientadas a la defensa del suelo agrario; al fomento de la repoblación forestal; la lucha contra la erosión y las inundaciones; al apoyo a cuantas iniciativas tiendan a incorporar valores añadidos a los productos de la región y una mayor utilización de los recursos potenciales existentes. Especial interés tiene, en este contexto, la industria de conservas vegetales y de transformados de cítricos. En efecto, el cumplimiento de las normas de calidad comunitarias para el mercado interior provocará la aparición de importantes partidas que no podrán ser, legalmente, consumidos en fresco. Por ejemplo en cítricos, el mercado europeo está acostumbrado a consumir los mejores frutos de la Cuenca Medi-

terránea, nuestro país exporta, en la actualidad, sus mejores naranjas y mandarinas, colocándo en el mercado interior las partidas de segunda categoría. Con nuestra integración en la Comunidad, deberá respetarse aquí también, dicha normativa de calidad; aparecerán, además, en el mercado productos, principalmente marroquíes e israelís de primera calidad, con precios competitivos que podrían desplazar calidades mediocres que antes eran adquiridas por los consumidores. La solución consiste, tal y como prevé la Organización Común de Mercado (O.C.M.) en la potenciación de las actividades industriales, con ayudas a la transformación, lo que tendría un efecto positivo tanto en el empleo como en la economía local.

15. MURCIA

La problemática en esta Comunidad uniprovincial, plenamente integrada en lo que hemos llamado la "España mediterránea", es similar a la analizada en el apartado anterior. Las producciones hortofrutícolas generan más de la mitad de la P.F.A. regional destacando como notas específicas, la importancia de los limoneros, del albaricocero y del melocotonero, junto con el desarrollo de las plantaciones de almendros en secano. Las perspectivas, con la adhesión, solo pueden ser optimistas aún a la espera del resultado final de la negociación.

El mercado del limón se diferencia, notablemente, del de los restantes cítricos. Junto al consumo de las unidades domésticas, destaca la demanda del sector "restau

rantes, bares y hoteles", que condiciona, como señala un excelente estudio encargado por la CEE, las perspectivas comerciales del producto (51):

- Demanda existente a lo largo de todo el año, y no temporal.
- Lento crecimiento de la misma a lo largo de los años.
- Elevada inelasticidad a las variaciones de precios.
- Venta en función, primordialmente, del color y la aspereza de la piel.

En cambio, la producción de limones, en nuestro país, ha experimentado un fuerte crecimiento, que proseguirá en los años próximos ya que, en 1981, el 18 % de la superficie plantada no había entrado, aún, en producción (52). Esta extensión, que está creando problemas de excedentes, se ha visto favorecida por dos factores:

- 1) El trasvase Tajo-Segura: hoy Murcia aporta el 40 % del conjunto de hectáreas plantadas de limonero en nuestro país.
- 2) El injerto a limonero de muchos árboles dedicados, anteriormente, a naranjo: hasta 1975, el único portainjerto utilizado en el sector citrícola era el naranjo amargo (*C.aurantium* L.); con la aparición de la "tristeza del naranjo", se constató que la combinación limonero/naranjo amargo resultó inmune a la misma.

En este contexto, la producción limonera puede verse favorecida con un mercado más amplio, y una política decidida de fomento de la industrialización.

También conviene insistir en la problemática específica de la industria de conservas vegetales, de tanta importancia en esta región. Nuestra marginación de la construcción europea ha tenido consecuencias muy negativas para esta rama industrial. Como se señala en el libro del Banco de Crédito Agrícola, "con independencia del efecto de la recesión mundial, España tiene planteada una seria limitación a la exportación de conservas de productos hortofrutícolas a la C.E.E. como consecuencia de los Reglamentos comunitarios. El tema reviste importancia singular, ya que los países de la CEE constituyen el principal y -- tradicional mercado de conservas vegetales españoles" (53) De hecho, 1976, año en el que llegó a su fin la cláusula del "stank-still" tras la adhesión británica a la CEE, marcó el inicio de una tendencia decreciente en nuestro volumen de exportación, apenas frenada por el incremento de las ventas al mercado norteamericano, ayudadas por la fortaleza del dólar. Hoy, dicho mercado sigue siendo prioritario, favorecido por la adquisición de la sociedad trasnacional "Trade Development Corporation - firma especializada en la promoción de ventas en el mercado U.S.A.- por Mc.Donnall Douglas, para fomentar exportaciones españolas a aquél - país, en el marco de las contrapartidas del contrato FACA. Según los primeros estudios de mercado, las conservas vegetales podrían ser uno de los productos con mayor potencialidad de venta.

La incorporación a la C.E.E. eliminará, a lo largo del periodo transitorio, los actuales obstáculos arancelarios a nuestros envíos y colocará a los conserveros españoles en igualdad de competencia con los restantes - productores comunitarios. El juego de la preferencia comunitaria debe, ahora, intervenir a nuestro favor. Evidentemente, serán necesarias adaptaciones y transformaciones - - además de la ya mencionada eliminación de intermediarios comerciales (54) - en especial la referente a la mejora tecnológica y la de imagen en el mercado europeo, afectada por el escándalo de la colza desnaturalizada. La campaña de algún medio "informativo" europeo hizo tirar a la basura muchísimas latas de conservas vegetales españolas que no incorporaban aceite en su composición e incluso de frutas en almibar.

El problema del agua y, en particular, del Tránsito Tajo-Segura es foco de importantes tensiones interregionales (55). Nuestra Constitución, con acierto, reserva al Estado, como competencia exclusiva las materias referentes a "la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurren por más de una Comunidad Autónoma (56). En este caso, por imperativos constitucionales y de sentido común, la necesaria coordinación y ordenación, a nivel del conjunto del Estado, se hace todavía más imprescindible. Desde la Comunidad Autónoma, se está trabajando para mejorar el aprovechamiento del agua para uso agrícola, evitar el abuso por parte de algunos usuarios y disminuir pérdidas en la red de distribución de las acequias. La falta de agua

de riego es, sin duda, el mayor problema de la agricultura murciana de hoy. De cara a la adhesión, cabe resaltar las iniciativas autonómicas encaminadas a mejorar la comercialización agraria mediante la constitución de agrupaciones de productores -perfectamente acorde con las peticiones comunitarias- y fomentar el desarrollo de productos típicos de la región.

En toda la Europa mediterránea, la aplicación del Reglamento CEE/355/77 sobre "mejora de las condiciones de transformación y de comercialización de productos agrarios" ha tenido en el sector hortofrutícola especial importancia (57). Las nuevas orientaciones en este sentido, que van, justamente, encaminadas a desarrollar aquellas producciones deficitarias en la Comunidad (58) pueden encontrar, aquí, un notable campo de aplicación. En cuanto al Reglamento CEE/1360/78 sobre "agrupaciones de productores", mejorado en diciembre de 1.983, no es necesario justificar su importancia.

16. EXTREMADURA.

Las consecuencias sobre el sector agrario de la adhesión de España a las Comunidades Europeas serán decisivas para Extremadura, vista la importancia del mismo en su economía. Esta región conforma, con las dos Castillas y parte de Aragón, lo que numerosos autores han definido como la "España interior" o rural. Nuestros programas de clasificación automática han incorporado a Badajoz en el grupo "cerealista compartido" y a Cáceres en el conjunto de provincias difícilmente clasificables, por su carácter



multifacético.

La orientación hortofrutícola constituye la primera actividad agraria regional. Los cultivos de secano (sandía y melón) no aparecen problemáticos, siendo sin duda el tomate -principalmente para conserva- la producción más conflictiva.

Esta goza, en la C.E.E., de una elevada protección, tanto de cara a terceros países (y, por lo tanto, España), como mediante subvenciones a los industriales para la adquisición de materia prima comunitaria y para el almacenamiento. De hecho, como señalábamos en otro lugar, la implantación de este sistema de ayudas ha tenido, sobre todo en el caso italiano, un fuerte efecto expansivo sobre la producción. El cuadro nº 20 refleja, en teoría, la evolución de la producción italiana desde la fecha de instauración de dicha política. En nuestra opinión, semejantes cifras deben incorporar una producción ficticia, con la doble finalidad de aumentar las ayudas percibidas y de cubrirse en el caso, nada hipotético, de que en el futuro se contingenten éstas, sobre la base de la producción declaradas de los últimos años (59). Esta política -junto con el acuerdo EFTA-CEE favorable a Portugal- ha tenido, para España, consecuencias negativas sobre nuestro volumen de exportación. En 1.976, Europa absorbió 27.400 Tm de concentrado de tomate, de las 49.000 que exportamos. En 1.980 fueron, en total, 17.200 Tm de las que sólo 5.550 estuvieron destinadas a los Estados miembros de la C.E.E. La tendencia se ha mantenido en los años siguientes. La adhesión de España tendrá, entonces, la doble

CUADRO Nº 18: IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN LA ECONOMIA
EXTREMEÑA. 1979

	% Empleos	% V.A.B.
EXTREMADURA	38,8	17,6
Badajoz	39,7	18,5
Cáceres	37,6	16,3

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

C U A D R O N^o 19

PRINCIPALES ORIENTACIONES PRODUCTIVAS EXTREMEÑAS. 1979 (% de la P.F.A. regional).

	Cereales	Frutas y H.	Cult.Ind.	Vacuno	Porcino	Ovino	Aviar	Uva	Olivar
EXTREMADURA	13,5	17,6	7,4	16,6	8,6	10,8	3,0	4,8	3,7
Badajoz	18,1	16,9	2,8	13,5	11,1	10,1	3,2	8,0	4,0
Cáceres	7,1	18,7	14,0	21,1	4,9	11,7	2,6	0,2	3,2

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

CUADRO Nº 20: EVOLUCION DE LA PRODUCCION ITALIANA DE TOMATE
FRESCO DESTINADO A INDUSTRIALIZACION

	TOMATE CONCENTRADO		TOMATE PELADO	
	miles Tm.	Indice	miles Tm.	Indice
1977	815	100	790	100
1978	1.192	146	1.004	127
1979	2.079	255	1.419,8	180
1980	1.677,5	206	1.266,7	160
1981	1.837,7	225	1.040	132
1982	1.730	212	1.240	157

FUENTE: Eurostat

ventaja -para nuestros conserveros- de poder competir al final del período transitorio en igualdad de condiciones con sus homólogos italianos, desde el punto de vista arancelario y de las ayudas comunitarias. Es -en este sector más que en otros- un problema, incluso, de supervivencia para la industria, y decisivo para el mantenimiento de un cultivo fuertemente generador de empleo, directo e indirecto.

Las posibilidades productivas, tanto de frutas como de hortalizas, son importantes. Ya hemos mencionado, en el caso navarro y riojano, las competencias interregionales existentes. Defendemos, aquí también, la necesidad de una -

concertación interautonómica y nacional que oriente y cree un contexto global en el cual los empresarios agrarios pueden tomar sus decisiones sobre producciones e inversiones.

Otra de las características de esta región es la importancia de la agricultura y ganadería extensiva, tanto en sus vertientes cerealistas, como de ovino, de vacuno e incluso de porcino. Estas valorizan, en gran medida, recursos forrajeros autóctonos - a menudo infrautilizados- y tienen, por lo tanto, buenas perspectivas de futuro. De hecho, las dos principales iniciativas de la Consejería de Agricultura van en este sentido:

- La ley de dehesas, calificada por algunos como auténtica "ley de reforma agraria para Extremadura" debe permitir su clasificación y evaluación de sus potencialidades productivas. Tendería a una racionalización que tendría en cuenta los condicionantes de carácter climático, la orientación de la explotación...
- El fomento de las explotaciones de ovino selecto, en particular en lo referente a merinos precoces y cruces industriales, y del porcino, con especial atención al cerdo ibérico cebado con bellotas.

Ya hemos señalado, en esta investigación, la diferencia que existe entre el sector vacuno del norte de España y el extremeño. Este no exporta, prácticamente, animales para cebo y el engorde se realiza en la región, aportando un destacado valor añadido a la producción. Este conjunto de razones son las que nos inclinan hacia un moderado optimismo.

La producción tabaquera representa un aporte decisivo a la economía agraria regional. Ya sabemos que, en nuestro país, existen buenas condiciones climatológicas; edafológicas; de calidad de las aguas y de precios para poder proseguir la política de razonable extensión del cultivo emprendida hace ya varios años. Una reconversión es, al mismo tiempo, necesaria. Nos encontramos ante la paradoja de un cultivo totalmente intervenido, un consumo que requiere fuertes importaciones y, al mismo tiempo, excedentes absolutamente invendibles que se acumulan en manos de Tabacalera. Sin entrar en detalles mencionados anteriormente (60), se han venido adoptando medidas encaminadas a promover el cultivo del tabaco Virginia y limitar los tabacos -negros curados al aire o el Burley fermentado. En efecto, la libertad de cultivo existente en la Comunidad no implica el desarrollo de producciones inadaptadas a las exigencias de la industria manufacturera europea, tal y como se demostró en el caso del Beneventano italiano. Las adaptaciones varietales y las mejoras en la manipulación del tabaco en hojas, son dos requisitos necesarios para un futuro esperanzador de esta producción, aún cuando no suficientes. Conviene proseguir en la labor de incorporar mayor porcentaje de tabaco nacional en las ligas de Tabacalera, y mejorar las relaciones entre el actual monopolio y el Servicio, pudiéndose llegar (¿porqué no?) a una fusión de ambas entidades.

El vino extremeño ha sido, a menudo, objeto de criticas, desde el propio sector. Todo parece indicar que, al menos en determinados casos, los costes de cultivos existen

tes permiten la producción de vino para su adquisición por el FORPPA, con cómodos márgenes de rentabilidad. En todo caso, la política de reducción de superficie existente en la Comunidad debe servirnos como guía para la necesaria reconversión en nuestro país. El Plan de Acción Comunitario sobre el sector vitivinícola 1980-1986 (61) divide las superficies de viñedo en tres categorías:

- . Categoría 1: Viñedos de calidad y superficies ubicadas en colinas (menos el fondo de los valles)
- . Categoría 2: Plantaciones en suelos no aluviales, y con características climatológicas determinadas: menos de 200mm de lluvia y 18º de temperatura media de abril a septiembre.
- . Categoría 3: Las superficies restantes: terrenos aluviales, los fondos de los valles, plantaciones de vino común que no cumplan los requisitos climatológicos.

Se hace necesario, en todo caso, un estudio riguroso en nuestro país, definiendo las zonas con auténtica vocación vitivinícola, en base a los criterios comunitarios pero incorporando, además, las posibilidades de producciones alternativas. El marco comunitario puede facilitar la realización de esta política aunque, quizás, tenga consecuencias negativas a corto plazo en alguna comarca.

En cuanto al cultivo de la remolacha, los resultados de nuestra programación lineal indican que estamos aún a tiempo para adoptar medidas previsoras que eviten, -

a medio plazo, un retroceso de esta producción fuertemente generadora de empleo agrario en la región (62).

Por último, Extremadura es, sin duda, una de las Comunidades Autónomas en donde más posibilidades existen para poner en práctica las Directivas estructurales comunitarias. Pensamos, no sólo en las medidas encaminadas a la modernización de las explotaciones agrarias o la agricultura de las zonas desfavorecidas, sino también en los Planes de Desarrollo Regional Integrado que pueden tener, aquí, un amplio campo de aplicación.

17. ANDALUCIA

En esta región se encuentra la más variada agricultura de todo el territorio nacional. Nuestros programas de clasificación automática han incorporado 4 provincias andaluzas en 3 grupos, no pudiendo clasificar fácilmente a las 4 restantes:

Grupo hortofrutícola: Málaga, Almería

Grupo oleícola: Jaén

Grupo hortofrutícola compartido: Huelva

Provincias difícilmente clasificables: Sevilla, Córdoba, Granada y Cádiz.

La orientación hortofrutícola es la primera regional, destacando claramente Almería y, en una menor medida, Málaga, Granada, Huelva y Cádiz. Ya hemos expuesto algunas de las características específicas de la agricul-

CUADRO Nº 21: IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN LA ECONOMIA
ANDALUZA. 1979

	% EMPLEO	% V.A.B.
ANDALUCIA	27,5	11,2
Almería	41,9	26,0
Cádiz	16,6	7,4
Córdoba	36,0	15,3
Granada	35,5	11,7
Huelva	20,1	7,0
Jaén	42,8	17,7
Málaga	19,9	7,1
Sevilla	20,9	9,6

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

C U A D R O N^o 22

PRINCIPALES ORIENTACIONES PRODUCTIVAS ANDALUZAS. 1979 (% de la P.F.A.)

	Cereales	Hortofrut.	Cult.Ind.	Vacuno	Porcino	Aviar	Uva	Olivar
ANDALUCIA	14,0	29,0	9,9	8,3	5,1	5,4	3,6	13,3
Almeria	0,1	76,8	0,3	1,3	6,3	5,5	1,0	0,7
Cádiz	15,4	19,3	14,9	16,3	2,4	3,1	18,3	2,2
Córdoba	19,4	7,5	14,9	12,6	3,7	4,0	5,1	21,0
Granada	13,2	37,6	8,3	5,6	3,0	6,7	0,4	8,3
Huelva	4,7	33,4	4,1	10,4	8,0	7,9	10,0	1,8
Jaén	7,8	10,0	3,8	3,7	6,1	4,7	0,2	50,0
Málaga	6,2	46,7	3,6	6,7	10,9	5,3	0,7	10,4
Sevilla	28,4	15,7	18,6	10,3	3,4	6,6	0,5	6,9

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

almeriense, extensibles a buena parte de las restantes provincias de la región. A medio y largo plazo independientemente del periodo transitorio, son producciones que saldrán beneficiadas por nuestra adhesión. Es, evidentemente, necesaria una mejora en la organización de los productores y progresos serios en la normalización y tipificación, pero la posibilidad de producir fuera de temporada para el mercado europeo con menos trabas que las actuales abre buenas expectativas. Como creemos haber demostrado (63), nuestros principales competidores no son los productos del sur de Francia sino los invernaderos holandeses, que requieren hasta tres kilos de petróleo para producir un kilo de tomate. La lógica de la construcción europea y el espíritu de los Tratados fundacionales (64), deben promover a medio y largo plazo una relocalización de la producción en favor de las agriculturas mediterráneas. Debemos insistir aquí, en el necesario respeto al principio de la preferencia comunitaria frente a terceros países. La incorporación de un nuevo principio a la PAC, el de la corresponsabilidad, solo es admisible si se respetan, realmente, los tres existentes en la actualidad (65), y en particular el mencionado anteriormente.

Esta afirmación debe relacionarse con el libre tránsito por nuestro país, de las producciones de Marruecos. Dicho tránsito no afectará, de manera primordial, a nuestra producción de cítricos, sino a la de hortalizas para las que sí existen notables posibilidades de expansión de la producción (65). La elección adecuada de los futuros "mercados testigo" en nuestro país es una de las

decisiones con mayor importancia al respecto.

La misma problemática se plantea en relación con plantaciones de cítricos. El aspecto más conflictivo es el reciente incremento de las plantaciones de naranjas tardías, que vienen a romper la especialización productiva: la primera temporada para España y la segunda para Marruecos. Sin querer ser alarmistas, creemos que España no puede plantearse sustituir, en una medida significativa, con producción española las actuales exportaciones de aquel país (67). Mejores perspectivas tienen las plantaciones de melocotonero temprano que, gracias a una adecuada política comercial, está abriéndose paso en los mercados europeos (68); las producciones de plantas ornamentales y flor cortada y los cultivos subtropicales que están siendo objeto de serios estudios por parte del C.S.I.C., de algunas diputaciones provinciales y de la Junta de Andalucía. Se citan, entre otras producciones con futuro, el mango, la lima, el lichis, el zapote, el feijoa y la guayaba.

La segunda orientación productiva en importancia es la cerealista, con especial incidencia en Sevilla, Córdoba, Cádiz y Granada. Junto al cultivo de secano, también tiene cierta importancia en terrenos de regadío. Conviene señalar el predominio del trigo sobre la cebada.

Desde el punto de vista estrictamente económico, los estudios de costes de cultivo de que disponemos permiten asegurar que, en esta región, éstos son inferiores a los del resto de España estando, pues, en buena situación para hacer frente a la competencia europea. Sin embargo, la

problemática social regional y el carácter extensivo del cultivo pueden impulsar subsustitución por otras producciones más exigentes en mano de obra. Sin entrar en una polémica que desborda - con creces - el contexto de la presente investigación, queremos subrayar las contradicciones existentes entre una, lógica política de intensificación agraria y de creación de empleo (en la medida de lo económicamente posible), por un lado; la necesidad de evitar producciones excedentarias que depriman los precios de mercado, por otro; la imperiosa sustitución de importaciones de alimentos para el ganado por producciones nacionales y la ineludible y legítima búsqueda del beneficio por el empresario agrario. Estos factores deben ser considerados, - con generosidad, en el seno de la concertación entre Autonomías-Gobierno Central que venimos defendiendo a lo largo de este trabajo. El desarrollo de cultivos industriales, como el algodón o el tabaco, pueden permitir aliviar la tensión social existente, al menos parcialmente. No repetiremos aquí, cuanto ya se ha expuesto sobre la necesaria - pero comedido- extensión del cultivo del tabaco, para extendernos algo más sobre la problemática del algodón (69). Mientras estábamos redactando esta última parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hizo pública su propuesta de nuevo Plan quinquenal del algodón, cuyos objetivos se recogen en el cuadro nº 23. Estamos convencidos de que sin mecanización en la recolección - es decir, sin la reducción sensible de los costos productivos - no se consolidará este cultivo en nuestro país. No cabe pensar - una vez estemos, plenamente, integrados en la Comunidad - en prose

CUADRO Nº 23: PLAN QUINQUENAL DEL ALGODON 1984 - 1989

CONCEPTOS	Campaña actual	Plan quinquenal				
	1983/84	1984/85	1985/86	1986/87	1987/88	1988/89
Superficie (Ha)	39.000	50.000	62.500	75.000	87.500	100.000
Indice de mecanización (%)	14	30	40	50	60	70
Superficie mecanizada (Ha)	5.500	15.000	25.000	37.500	52.500	70.000
Superficie manual (Ha)	33.500	35.000	37.500	37.500	35.000	30.000
Producción de fibra (Tm)	39.000	50.000	62.500	75.000	87.500	100.000
Producción algodón bruto (Tm)	115.000	147.000	184.000	220.000	257.000	294.000
Cosechadoras necesarias (unidades)	202	250	357	536	656	875
Cosechadoras a adquirir	0	48	107	179	120	219
Consumo fibra (Tm)	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	
Importaciones imprescindibles (Tm)	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
Producción nacional (Tm)	39.000	50.000	62.500	75.000	87.500	100.000
Saldos	-36.000	-25.000	-12.500	0	+12.500	+25.000
Jornales (miles):						
En algodón mecanizado	176	480	800	1.200	1.680	2.249
En algodón sin mecanizar	2.345	2.450	2.625	2.625	2.450	2.100
En resto arca hasta 100 Ha	1.037	850	638	425	213	0
Total jornales área de 100.000 Ha	3.558	3.780	4.063	4.250	4.343	4.349

FUENTE: M.A.P.A.

guir con más iniciativas en este sentido. No solo es esta la última oportunidad, sino que deberá negociarse la continuidad del Plan en los primeros años del período transitorio - a cargo del presupuesto español - si nuestra adhesión formal, se produce antes de la fecha prevista para su culminación como parece, actualmente, lo más probable.

En cuanto a la producción remolachera, a la luz de los resultados de nuestra programación lineal (70), conviene diferenciar la situación del cultivo en Sevilla, Cádiz y Córdoba - donde está muy asentado, con una industria perfectamente ubicada y tecnología moderna - de la crítica situación de Granada, Málaga e incluso Jaén, en donde la fábrica de Linares aparece claramente como sobredimensionada.

El olivar es, a nivel regional - pero sobre todo en Córdoba y Jaén - una de las producciones con más tradición. Como se deduce de este trabajo (71), la reconversión olivarera es necesaria, con o sin adhesión. Sin embargo, el monocultivo olivarero no es deseable, por la elevada estacionalidad del empleo que genera y porque estamos en el umbral del desarrollo, en la década actual, de nuevas tecnologías que permitirán mecanizar, en cierta medida, la recolección de la aceituna. Además, no puede olvidarse el papel del olivar en el equilibrio ecológico de grandes zonas, evitando - como cultivo silvestre - la erosión y el arrastre de la tierra arable por las frecuentes tormentas. La solución pasa - de nuevo, en el marco europeo - por un mayor respeto al principio de la preferencia comunitaria, bien con una organización común de mercado, de tipo -

clásico, bien con una tasa no discriminatoria sobre los aceites vegetales (72).

La viticultura tiene, ante todo, importancia en Huelva y Cádiz. La primera de estas dos provincias forma parte de las "7 grandes" en donde se concentran las compras de intervención del FORPPA. Este adquirió, por ejemplo, entre el 8 de noviembre de 1.983 y el 31 de enero de 1984 -en el marco de la Entrega Obligatoria de Intervención- 141.000 hectolitros. Cádiz, en cambio, tiene con el marco de Jerez una producción importante, de prestigio internacional, aunque con problemas de superproducción que han hecho aconsejable la discusión, aprobación y puesta en marcha de un plan de reestructuración. No creemos que, con la adhesión, se produzcan grandes modificaciones en las consolidadas, perspectivas de la producción.

La extensión del cultivo del arroz, en las marismas del Guadalquivir, es otra posibilidad de cierta importancia en la región, debido al carácter deficitario de la Comunidad, a las posibilidades de producción de arroz de grano largo o semilargo y a una estructura de producción - que permite la mecanización del cultivo y los tratamientos aéreos (73).

Las producciones ganaderas tienen una importancia secundaria en la región. La nota más característica, quizá sea la importancia preponderante de la producción cárnica en vacuno. La diversidad geográfica andaluza hace aparecer, en múltiples comarcas, grandes posibilidades de desarrollo de una ganadería que valorice recursos forrajeros propios:

se trata de zonas de montaña, de explotaciones que intenten estabilizar a lo largo del año el empleo agrario, de la utilización de subproductos de la industria alimentaria, de la ganadería de cuneta... Existen, por ejemplo, 950.000 hectáreas de encinas y alcornoques infrautilizados desde el punto de vista ganadero. El fomento ganadero puede ir orientado, no sólo a la especie vacuna, sino también al ovino, caprino, cerdo ibérico, cerdo blanco de crianza no industrial, equino, junto, evidentemente, con la ganadería intensiva que puede orientarse al abastecimiento de la demanda regional.

El Plan económico para Andalucía contempla, en este sentido, acciones de fomento y ordenación encaminadas a mejora de explotaciones ganaderas extensivas; fomento de producciones de interés especial; mejora de razas autóctonas; reestructuración del sector lechero; defensa sanitaria de las producciones ganaderas; regeneración de pastizales y promoción de ferias y mercados ganaderos.

La iniciativa legislativa más conocida es, sin duda, la presentación del proyecto de Ley de Reforma Agraria para Andalucía. Sin entrar en la polémica existente al respecto, debemos subrayar que uno de los objetivos perseguidos por la Ley es la intensificación productiva (74) mediante los planes comarcales de mejora, fijación de rendimientos mínimos y el impuesto sobre infrautilización, entre otras medidas. Dicha intensificación debe orientarse hacia producciones con buenas perspectivas comerciales y, por lo tanto, encuadrarse en el marco de una planificación y ordenación de cultivos para el conjunto del país.

Otras iniciativas de la Consejería son el Plan de Asociacionismo Agrario; de formación profesional en jornaleros y agricultores familiares; de fomento de la industrialización agraria y, entre otras muchas medidas, de promoción y mejora de la calidad de los regadíos existentes para un uso más racional del agua. La Confederación Hidrográfica de del Guadalquivir, por ejemplo, hizo público, en el mes de febrero de 1.984, un ambicioso plan de construcción de embalses, preferentemente para su aprovechamiento agrícola. En un plazo de tres a cuatro años, se construirían 17 nuevas presas que requerirían una inversión de 20.000 millones de pesetas; la capacidad total de la cuenca quedaría, a finales de la década de los 80, en torno a los 8.000 Hm³, frente a los 4.716 Hm³ de los 33 embalses actualmente existentes. La Comunidad no debe, sin embargo, inquietarse y suponer que la superficie regada en la región puede casi duplicarse a lo largo de esta década. Se trata, ante todo, de asegurar el hasta ahora precario suministro de agua del regadío existente.

En cuanto a la política socioestructural comunitaria, encontrará un amplio campo de aplicación en esta región que, como Extremadura, cuenta con algunas de las comarcas más deprimidas del territorio nacional. Es de esperar que -si la Administración adopta las medidas necesarias para la aplicación de esta política en nuestro país- se obtengan resultados positivos desde el primer año de la adhesión (75).

18.- CANARIAS

La insularidad y situación geográfica condicionan el conjunto de vida económica canaria, destacando el turismo como principal sector de actividad económica. En cuanto a la agricultura, podemos "diferenciar entre 'agricultura de exportación' y 'resto de la agricultura', no creyendo erróneo dicho proceder dada la condición dualista que - en nuestra opinión - ostenta el agro insular"(76).

Como describieron Fernández Lavandera y Pizarro Checa, en la zona costera "el suelo no es apropiado para el cultivo, por lo que se precisa crearlo artificialmente, siendo el agua el factor limitante... Las explotaciones son de tipo capitalistas, con clara distinción entre el propietario y los trabajadores asalariados"(77). Las producciones principales están orientadas a la exportación: frutas, hortalizas, flores y esquejes.

En cambio, "tanto Lanzarote como la zona de 'medianías' se cultiva por empresas familiares, pero, en ambos casos, se trata de explotaciones a tiempo parcial o simplemente de subsistencia sin que sea fácil para mejorar las otra cosa que pequeñas explotaciones ganaderas, al amparo de que el Archipiélago tiene que importar tantos productos avícolas como ganado de cerdo, complementados con plantaciones de frutales" (78).

La problemática de ambas agriculturas - ante nuestra adhesión a las Comunidades Europeas - es, obviamente, -

CUADRO Nº 24: IMPORTANCIA DEL SECTOR AGRARIO EN LA ECONOMIA
CANARIA. 1979

	% EMPLEO	% V.A.B.
CANARIAS	18,7	6,2
Las Palmas	16,1	5,5
Tenerife	21,4	7,0

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

CUADRO Nº 25: PRINCIPALES ORIENTACIONES PRODUCTIVAS
CANARIAS.1979

	Frutas y Hort.	Vacuno	Aviar
CANARIAS	77,1	4,1	8,6
Las Palmas	73,9	6,7	7,9
Tenerife	80,0	2,4	9,2

FUENTE: Banco de Bilbao. Elaboración propia.

diferente. Un aspecto decisivo -en este contexto- pendiente todavía de negociación, es el grado de aplicación de la P.A.C. a las Islas. El gobierno español, en su Declaración sobre Canarias, estimó que "debe incluirse en el Tratado de adhesión una disposición según la cual los actos de las Instituciones de la Comunidad relativos a los productos del Anejo II del Tratado de Roma objeto de la política agrícola común, y a los productos sometidos a su importación en la Comunidad a una reglamentación específica como consecuencia de la aplicación de la política agrícola común, no serán aplicables a Canarias, con excepción de las medidas de carácter estructural". (79).

Esta posición, que responde a los intereses del sector comercial, es considerada altamente negativa por los concedores del sector agrario (80). Las producciones agrarias canarias, por ejemplo, serían consideradas como provenientes de un tercer país, incluso tras nuestra adhesión, en clara desventaja con la Península. Hacemos nuestro este punto de vista y trabajaremos, pues, con la hipótesis de una aplicación, negociada y especial, de la P.A.C. a Canarias.

Para la "agricultura de subsistencia", conviene negociar un tratamiento específico, como compensación a su carácter excéntrico del resto de la C.E.E. Este tratamiento especial deberá estar en la misma línea que el que la Comunidad tiene con otros Territorios y Departamentos alejados del continente europeo. Pérez Moreno y Gil Jurado afirman, en este sentido, que "la integración no deberá poner en peligro la potenciación de las producciones orientadas hacia

el mercado interior de las islas, que tan necesitadas se en encuentran de ser apoyadas institucionalmente, a fin de que disminuya hasta niveles aceptables el grado de dependencia que las islas tienen por lo que se refiere a los bienes alimenticios básicos y se eleve el nivel de vida de los agri cultores de las llamadas zonas de medianías" (81).

En cuanto a la agricultura de exportación, el pro gresivo desarme arancelario, la desaparición de los precios de referencia y los calendarios, al menos al final del pe ríodo transitorio, permitirán como rasgo general, una mejora de la competitividad de las exportaciones canarias en el mercado europeo. Conviene, sin embargo, diferenciar según producciones:

- En el caso del plátano canario, debe negociarse el mantenimiento de la reserva del mercado peninsular, al menos en un 75 %, tal y como hace Francia con sus Territo rios y Departamentos de ultramar. Esta reserva no debe impedir la transformación varietal, sustituyendo la "pe queña enana" - característica hasta hoy de la producción de las islas - por frutos de mayor tamaño, más adaptados a las exigencias actuales de la demanda.
- En el caso de las hortalizas, y en especial del tomate, estamos convencidos de que -como resultado final de la ne gociación- seguirá existiendo, bajo una u otra forma, un cierto control de los envíos a la Comunidad. Las caracteri sticas naturales, el coste del agua y las fuertes in versiones necesarias - entre otros factores - obligan a tener en la asignación de estos envíos, una actitud "ge nerosa" con las Islas.

- La patata temprana se enfrenta con la competencia de la Cuenca Mediterránea y en particular Chipre y Egipto. Puede producirse, sin embargo, una cierta mejoría.
- La producción de flores goza, en principio, de buenas perspectivas. No conviene olvidar que el endurecimiento de la competencia en el mercado del tomate puede hacer reconvertir muchos invernaderos holandeses hacia esta producción. Las posibilidades, entonces, de desarrollo dependen de la diversificación en los productos, la diferenciación en el tiempo y la mejora de la comercialización.
- Los cultivos subtropicales aparecen, a medio plazo, como una perspectiva interesante. No cabe hacerse demasiadas ilusiones inmediatas, al ser mercados todavía muy restringidos, en los cuales la escasa demanda europea encuentra, en la Cuenca Mediterránea y los países A.C.P. oferta suficiente.

De nuevo, el futuro de la agricultura canaria está, en una cierta medida, en manos de los canarios mismos. Un enfoque integral - y eficiente - del problema del agua sería otro paso importante, contemplando la mejora de las técnicas de riego, el aprovechamiento de las aguas residuales y la coordinación - y limitación del uso - de las distintas aguas disponibles. La Consejería tiene, también, entre sus manos un Plan ganadero: con sus vertientes de desarrollo forrajero y saneamiento animal - encaminado al estímulo de las producciones. Estas pueden transformarse en un complemento importante de la agricultura familiar - en

un proceso similar al que hemos indicado en la Península y como forma de valorizar unos recursos forrajeros autóctonos actualmente inutilizados. Por supuesto, las iniciativas encaminadas a la formación profesional; promoción de entidades asociativas; investigación agraria y de mercado; mejora de la comercialización y otras posibles en el marco de la Comunidad Autónoma, no sólo son positivas sino necesarias y compatibles con las orientaciones de la Comunidad.

19.- UN ESFUERZO SINTETIZADOR.

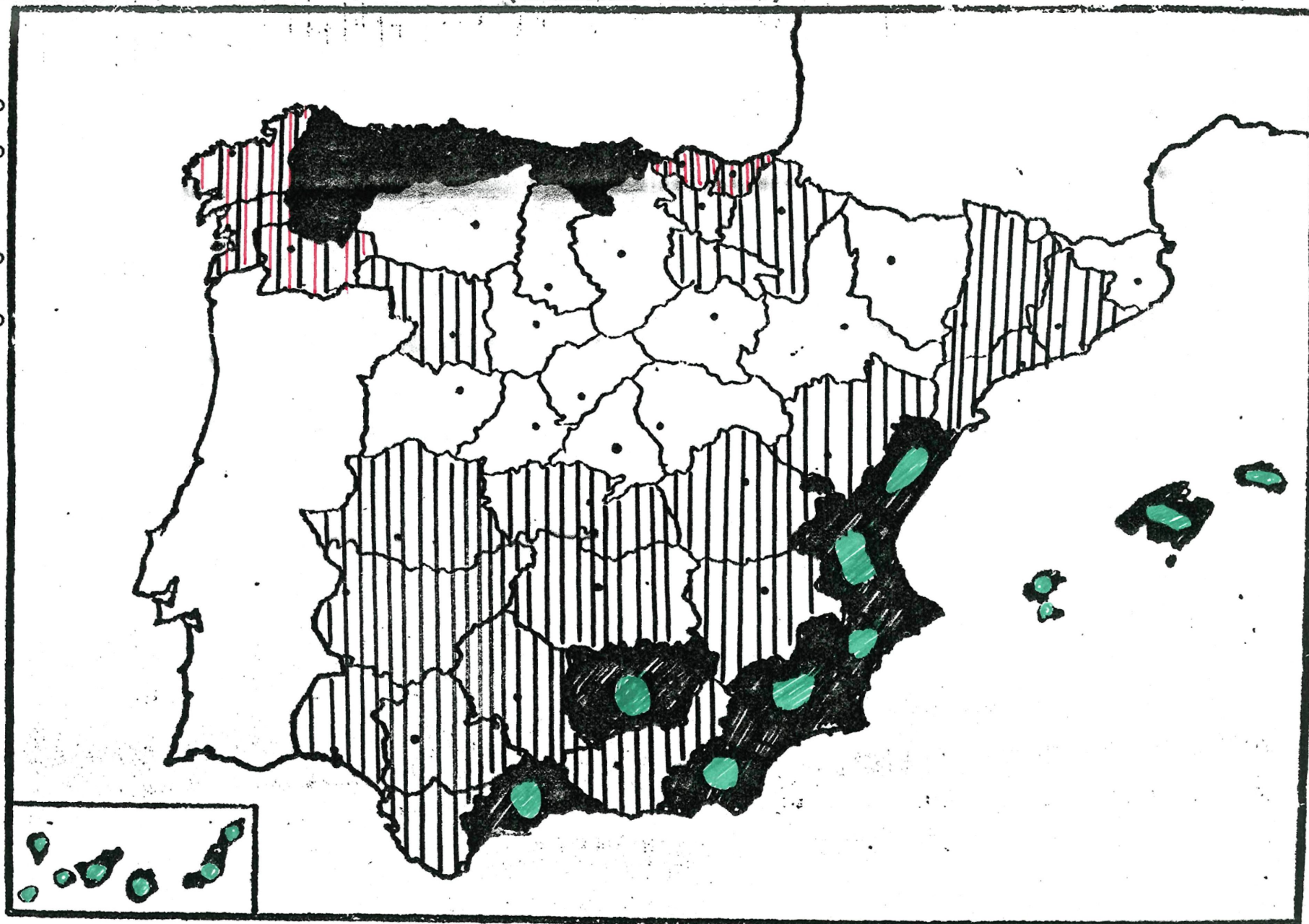
En un anterior estudio, hemos realizado una representación gráfica abundantemente difundida por los medios de comunicación que pretendía, en una primera aproximación, reflejar las consecuencias sobre las distintas agriculturas regionales de nuestra adhesión a las Comunidades Europeas. Este mapa -reproducido a continuación con el nº 1- es un intento estático de representar las regiones en donde predominan las producciones con mejores, medianas y peores perspectivas.

Estamos ahora en disposición de dar un paso más en nuestra investigación. El mapa nº 2 pretende ser una representación dinámica de dicha realidad, incorporando cuanto hemos afirmado aquí sobre la capacidad de adaptación y respuesta al cambio de las regulaciones y grado de competencia en el mercado. Constatamos, en ambos casos, que el impacto agrario de nuestra adhesión a las Comunidades Europeas no es neutro -en términos regionales- destacándose un

(análisis estático)

LEYENDA






-  muy negativo
-  negativo
-  neutro
-  positivo
-  muy positivo

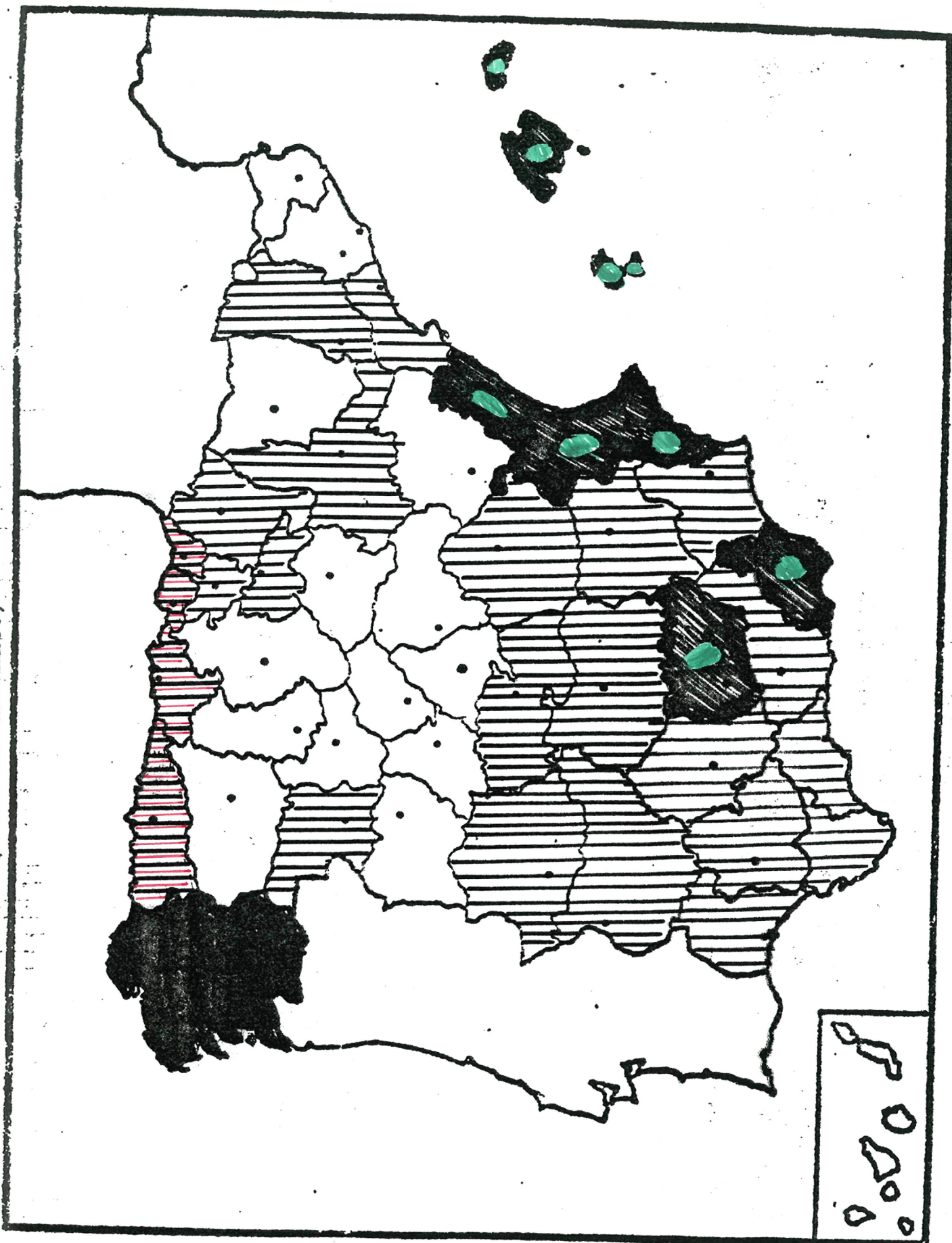


FUENTE: Elaboración propia, incluida en Camilleri y otros, op. cit.

MAPA nº 2: IMPACTO REGIONAL AGRARIO DE LA ADHESION

(análisis dinámico)

- LEYENDA**
-  muy negativo
 -  negativo
 -  neutro
 -  positivo
 -  muy positivo



fuerte contraste norte-sur que tendrá que tenerse en cuenta en el curso de las negociaciones:

1. Debe intentarse equilibrar en lo posible dicho impacto ya que las consecuencias negativas se cebarán en Comunidades Autónomas con notables problemas estructurales en la actualidad.
2. Una estrategia negociadora española enfocada en este sentido recrudecerá las tensiones interregionales y necesitará elevadas dosis de solidaridad interregional por parte de las regiones y producciones con expectativas más positivas.
3. Estas tensiones se reflejarán en la delicada relación entre el gobierno central y los Entes Autonómicos. Estas se verán modificadas, además, por las transferencias de competencias hacia la Comunidad, especialmente importantes en el terreno agrario. No sólo se definirá una nueva redistribución de poderes y funciones, esta vez tripartita C.E.E.-Administración central-Autonomías, sino que será el gobierno español quien defenderá, en Bruselas, los intereses de todas las Comunidades Autónomas de nuestro país. Entre la Administración central y autonómica surgirá con mayor fuerza la necesidad de la colaboración, lo que puede trastocar completamente la dinámica existente hasta ahora.
4. Por último, la adaptación de nuestro sector agrario al M.C.E. exige, hoy, el desarrollo de una planificación y ordenación de cultivo interregional. A este importante problema hemos dedicado el Epílogo de nuestro trabajo.

N O T A S

=====

- 1.- C.C.E. (1983): Communication de la Commission au Conseil relative aux orientations et propositions concernant - la periode de transition pour l'agriculture espagnole. COM (83) 321.
- 2.- Vázquez Barquero, A. (1984): "La reconstrucción de la política regional". "5 días". 2 y 3 de marzo.
- 3.- Veáse, por ejemplo:
C.C.E. (1983): Pour les régions méridionales de la Communauté: les programmes intégrés méditerranéens. Europe Verte, nº 197. Bruxelles.
C.C.E. (1983): La Grèce dans la Communauté: évaluation et propositions. COM (83) 134 f.
- 4.- Vázquez Barquero, A. (1984): op. cit. en nota 2.
- 5.- Fernández, V.J. (1982): La política regional de la CEE y su reforma. Información Comercial Española, Octubre.
- 6.- Un análisis detallado del contenido, grado de desarrollo actual y posibilidades de aplicación en España de dicha política puede encontrarse en Camilleri y otros: op. cit.
- 7.- C.C.E. (1984): La nouvelle politique commune des structures agricoles. Europe Verte, nº 199. Bruxelles.
- 8.- Colino Sueiras, J. (1982): El comercio interregional español de leche y la división internacional del tra

bajo en el sector lácteo comunitario. Agricultura y Sociedad, nº XXV

- 9.- M.A.P.A. (1983): Política de producciones a medio plazo (documento provisional). Noviembre. Madrid.
- 10.- Decimos "hasta ahora" porque el Consejero de Agricultura de la Xunta de Galicia, D. Jaime Rey de Roa, ha pedido a finales del mes de enero el cese en su cargo, lo que podría provocar cambios en las orientaciones - positivas a nuestro juicio - que inspiraban la actuación de la Consejería.
- 11.- Delegación Española (1982): Declaración sobre agricultura. CONF. E/4/82.
- 12.- García Azcárate, T. (1983): Entrevista en "La Nueva España". Martes 1 de noviembre. Oviedo.
- 13.- Sobre la reciente campaña institucional de fomento de la leche pasteurizada ver: Nombela, J.; Fernández León, R.; Bardiola, I.; Marcos, D. (1984): Leche pasteurizada: campaña de orientación al consumo. Agricultura, nº 618
- 14.- Conversación del autor con Javier Izu, Ingeniero Agrónomo de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra. Febrero. 1984
- 15.- M.A.P.A. (1983): op. cit. en nota 9.
- 16.- Sumpsi, J.M. y otros (1977): Delimitación del área de agricultura mediterránea en España. Agricultura y Sociedad, nº IV.

- 17.- U.A.G. La Rioja (1984): Informe sobre nuevas plantaciones de viñedo. Logroño.
- 18.- Freixenet, J. (1982): La almendra. EL CAMPO, nº 87
- 19.- Gil-Albert Velarde, F.(1978): Crisis frutícola. Agri-cultura, nº 557
- 20.- Casado, C. y Puig, E. (1983): Comercialización asociativa de fruta en el noroeste de España. Revista de Estudios Agro-Sociales, nº 125
- 21.- Ferrer Regales (1964): El viñedo y los vinos en el valle medio del Ebro. Información Comercial Española, nº 373. Septiembre.
- 22.- En este sentido, tanto la Guia de Préstamos editada por el Banco de Crédito Agrícola (¿1981?) como el libro de Picón Alonso, E. (1983): Créditos Agrarios, editado por el Banco Hispano Americano y promovido por la Asociación Española de Economía y Sociología Agraria (A.E.E.S.A.), son dos buenos ejemplos de la dispersión existente en cuanto a líneas de créditos se refiere.
- 23.- Elias, J. y Verges, J. (1983): El sector de producción de leche en Cataluña ante la integración en la Comunidad Económica Europea. Obra Social de la Caixa de Pensions.
- 24.- Bosque, V. (1984): El sector avícola está desesperado. Agricultura, nº 618

- 25.- Morales Suárez, G. (1978): Fruticultura leridana: pasado, presente y futuro. Agricultura, nº 557.
- 26.- Casado, C. y Puig, E. (1983): op. cit. en nota 13
- 27.- Sobre este subsector y las consecuencias de la adhesión, puede referirse a:
- Miranda, J. y González Bernaldo de Quirós, A. (1979): "Flores y Plantas ornamentales" en España y la Europa Verde. Editorial Agrícola.
- García Domínguez, G. y Pérez Moreno, F. (1980): La organización común de mercado de plantas vivas y productos de floricultura. El día, 26 de Enero.
- Bastista, R.C. (1978): La horticultura ornamental: un sector con futuro en Canarias. Aguayro, nº 106.
- Oriol, Marfá i Pages, J. (1979): Economía de la producción de flor cortada en la comarca del Maresme. Fundación Juan March. Serie Universitaria.
- 28.- Pons, M. (1978): "Borjas Blancas", el aceite de oliva. Agricultura, nº 557
- 29.- M.A.P.A. (1983): ver nota nº 9
- 30.- En la campaña 84/85 el trigo aumentó su precio base - de garantía (categoría 2) en un 4,14 % (22,65 Ptas/kg.) mientras que el incremento de la cebada alcanzó un 10,4 por ciento (20,70 Ptas/kg.).
- 31.- Conversación personal del autor con el Sr. Capuano,

funcionario de la C.C.E. que sigue desde hace años la evolución del mercado de la patata en Europa. Mayo 1982.

- 32.- C.C.E. (1982): Les structures de production de la pomme de terre en Europe. (document interne). Bruxelles.
- 33.- Conversación del autor en el "Centre de Liaison des Industries transformatrices de viande de la C.E.E." 28 de julio de 1982. Bruselas.
- 34.- Estado de guerra contra la fiebre aftosa. Actualidad Agraria. 7-III-1984.
- 35.- Gómez Mendoza, J. (1978): Agricultura y expansión industrial. Alianza Universidad.
- 36.- Philipponneau, M. (1952): Les caractères originaux de la vie rurale en banlieue. Annales de Geographie, nº 325.
- 37.- Martín Lou, M.A. y Chuvieco Salinero, E. (1983): La ganadería de Madrid. El Campo, nº 90.
- 38.- Gutierrez Ronco, S. (1983): Aprovechamientos agrícolas más importantes de Madrid. El Campo, nº 90.
- 39.- Gaviría, M. y otros (1984): Estudio sobre las posibilidades de desarrollo de la agricultura periurbana de Madrid. (encargado por la Comunidad Autónoma).
- 40.- M.A.P.A. (1983): ver nota nº 9.

- 41.- Ver parte IV, apartado 3.6.
- 42.- Guidoni, P. (1984): Intervención del Ilustrísimo Embajador de la República Francesa en las primeras Jornadas sobre "La Agricultura española ante la adhesión a las Comunidades Europeas". E.T.S.I.A. de Madrid, 8 de marzo.
- 43.- M.A.P.A. (1983): op. cit. en nota 9.
- 44.- Parte V, apartado 3.2.4.
- 45.- Parte V, apartado 3.3.
- 46.- Serna, J. (1984): Entrevista en "Actualidad Agraria", 14 de marzo.
- 47.- Marín, M. (1984): Entrevista al diario Ya, 26 de febrero de 1.984. Madrid.
- 48.- García Azcárate, T. (1984): incluido en Camilleri y otros: op. cit.
- 49.- Ver parte III, apartado 3.1.
- 50.- Ver también García Azcárate, T. (1984): La declaración de la Comunidad sobre Agricultura: sencillamente inadmisibile. Floricultura y Horticultura, nº 3. Marzo.
- 51.- Economist Intelligence Unit Ltd. (1976): Marchés de citrons frais et de jus de citron dans la Communauté Européenne. Informations sur l'Agriculture, nº 13

- 52.- Según el Anuario de Estadísticas Agrarias del M.A.P.A.
- 53.- Banco de Crédito Agrícola (1983): La industria Agroalimentaria en España. Madrid.
- 54.- Ver parte III, apartado 3.1.5.
- 55.- Sobre este polémico trasvase, puede uno referirse, entre otros a:
- . Ekipo Vértice (1978): Trasvase Tajo-Segura: una empresa de Estado. Publicaciones de las Cámaras de Comercio Región Sureste. Murcia.
 - . Equipo defensa del Tajo (1978): El trasvase Tajo-Segura. Edición propia. Toledo.
- 56.- Artículo 149, apartado 22 de la Constitución.
- 57.- C.C.E. (1983): La situation de l'agriculture dans la Communauté. Rapport 1983. Bruxelles.
- 58.- C.C.E. (1984): op. cit. en nota 7.
- 59.- García Azcárate (1984): incluido en Camilleri y otros: op. cit.
- 60.- Ver parte III, apartado 3.2.3.
- 61.- C.C.E. (1978): Etablissement progressif de l'équilibre sur le marché viti-vinicole. Programme d'action 1979-1985 et Rapport de la Commission. Bulletin des C.E. Supplement nº 7/78.
- C.C.E. (1980): Le vin dans les années 80. Europe Verte, nº 172.

C.C.E. (1983): Le vin dans la Communauté Européenne.

Documentation Européenne nº 23/1983.

- 62.- Ver parte I de esta investigación.
- 63.- Ver parte IV, apartado 3.1.2.
- 64.- Ver parte I, apartado 2.1.
- 65.- Los tres principios actuales son: el de la unicidad de mercado, preferencia comunitaria y solidaridad financiera.
- 66.- Ver parte IV, apartado 3.1.4.
- 67.- Ver parte IV, apartado 3.1.3.
- 68.- Conversación del autor con Ignacio Vázquez Parlade, empresario agrario sevillano.
- 69.- Ver parte IV, apartado 3.2.2.
- 70.- Ver parte V de esta investigación.
- 71.- Ver parte IV, apartado 3.3.
- 72.- Tió Saralegui, C. (1984): Intervención en las Primeras Jornadas sobre "La agricultura española ante la adhe--
sión a las Comunidades Europeas" E.T.S.I.A. de Madrid, 15 de marzo de 1.984.
- 73.- Ver parte IV, apartado 3.4.
- 74.- Manaute, M. (1983): Vamos a una expropiación de uso, no de la propiedad. Argumentos, nº 59/60. Diciembre

- 75.- Camilleri, A. (1984): Intervención en las Primeras Jornadas sobre "La agricultura española ante las Comunidades Europeas". E.T.S.I.A. de Madrid, 15 de marzo.
- 76.- Sans, J.A. (1977): Algunos aspectos del desarrollo capitalista en la agricultura canaria. Agricultura y Sociedad, nº 2.
- 77.- Fernández Lavandera, O. y Pizarro Checa, A. (1982): La agricultura en las Islas Canarias. Revista de Estudios Agrosociales, nº 119.
- 78.- Fernández Lavandera, O. y Pizarro Checa, A. (1982): op. cit. nota 77.
- 79.- Delegación de España a la Conferencia Negociadora (1984): Declaración sobre Canarias. Bruselas - Madrid.
- 80.- Sans, J.A. (1984): La agricultura canaria ante la ampliación de la C.E.E. VIII Symposium Internacional de Economía Hortofrutícola. Zaragoza, 26-31 de marzo de 1.984.
- 81.- Pérez Moreno, F. y Gil Jurado, J.A. (1980): La perspectiva C.E.E. para la agricultura canaria. EL CAMPO, nº 76.

E P I L O G O

¿ ES POSIBLE LA ORDENACION DE CULTIVOS NECESARIA? .

1.- INTRODUCCION

Como hemos visto, las consecuencias de nuestra adhesión no se reparten equitativamente-sino que se concentran -tanto en sus aspectos negativos como positivos entre las distintas agriculturas regionales de nuestro país. Sin embargo, y con Payno (1), podemos afirmar que "si este cambio se ve de una forma puramente estática, el juicio nunca puede ser más que negativo, porque sólo se puede registrar el conjunto de limitaciones nuevas que se establecen. Por el contrario, no se suele tener en cuenta las posibilidades de acciones nuevas porque lo que queda prohibido o limitado o es seguro o se toma como tal, y lo que son nuevas posibilidades evidentemente no se convierten en realidad si no media una acción que las sepa aprovechar".

- Es posible y necesario una actitud dinámica y activa que permita dotar a nuestra economía en general, y nuestra agricultura en particular, de una eficiencia y estabilidad adecuada, al final del periodo transitorio. Unos lógicos objetivos de política económica y agraria, presentes a lo largo de toda esta investigación, consisten en repartir lo más equitativamente posible los beneficios y dificultades de la adhesión y movilizar al sector agrario, para responder al desafío de la competencia europea y emprender una decisiva y necesaria modernización. En este sentido González Montero (2) afirma que "la eficiencia en la asignación de recursos entre regiones es de importancia vital para el desarrollo".

- Estos planteamientos son, por otro lado, algunos de los que han justificado el nacimiento de las políticas regionales. Estas, como afirman Orlando y Antonelli (3), son "el resultado de un compromiso entre la tradición liberal de las principales fuerzas políticas gubernamentales de los años 50 y una opción por una cierta intervención estatal justificada por razones políticas y sociales, o por la voluntad de acelerar el ajuste automático realizado por las fuerzas del mercado". La O.C.D.E. subraya por su lado "que las decisiones de actuar sobre el equilibrio interregional derivan de una concepción estratégica que considera que son necesarias para el bienestar de la nación medidas que discriminan entre regiones ya que el libre juego exclusivo de las fuerzas económicas no permite alcanzar una situación aceptable" (4).

La agricultura española se encuentra, pues, en una encrucijada cuya correcta resolución puede ser decisiva para su futuro. Se trata, en definitiva, de ultimar la preparación de nuestros agricultores para un cambio del marco económico y jurídico en que se desenvuelve su actividad económica. Decimos evidentemente ultimar, porque el proceso de acercamiento a la gestión europea de mercados ha sido iniciado paulatinamente por nuestra Administración desde hace mucho tiempo.

2. ANTECEDENTES HISTORICOS.

No es la primera vez que nuestra agricultura se encuentra, en su historia más reciente, ante una encrucijada

jada decisiva para su futuro. Quizas el ejemplo más claro sea la respuesta que el sector agrario supo dar al desarrollo económico que transformó nuestro país a raíz del Plan de Estabilización. También en la época surgió la necesidad de una ordenación de cultivos y de una programación agraria. Así, en 1964, el profesor Camilleri (5) afirmaba que "no cabe duda de que si algún sector necesita de una política coordinada es el agrario; la diversidad de sus problemas, la complejidad del mundo agrícola, exige una contemplación global de su solución". Y más adelante insistía que "la programación permite asimismo un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, ya que el analizar simultáneamente las distintas alternativas en su empleo, permite ir solucionando en el tiempo y en el espacio las mejoras agrarias con criterios económicos y sociales; estas actuaciones están entonces menos sujetas a la presión de determinados intereses o a causas circunstanciales, que nunca pueden tener una visión de conjunto de los complejos problemas que hay que solucionar".

De hecho, en 1967 se realizó el primer estudio sobre la programación interregional de la agricultura (6) que, dirigido por el profesor Camilleri, movilizó "tres investigadores principales, dos economistas y 10 peritos agrícolas. En la encuesta nacional sobre costes de producción trabajaron 83 técnicos de nivel superior, 287 técnicos de grado medio así como el personal de cálculo y encargado del ordenador de la Secretaria General Técnica, junto con secretarias y personal laboral permanente o contratado"(7). Nuestros medios son, obviamente, mucho más modestos, mues-

tros objetivos también.

Dicho estudio aportó un conocimiento aceptable sobre la distinta localización de las producciones agrícolas y ganaderas. Con el profesor Camilleri, podemos afirmar que por ejemplo "sirvió de argumento decisivo y final para el nuevo planteamiento de la política cerealista y los trabajos en curso para expansionar la producción de ganado vacuno de carne en determinadas regiones ... y determinó, asimismo, unos cambios apreciables en la distribu--ción de los cultivos y aprovechamientos en las catorce regiones en que el estudio analizó estos extremos" (8).

Más recientemente, los Pactos de la Moncloa también recogían la necesidad de una ordenación de cultivos. Concretamente se afirma que "se definirán los criterios de ordenación de cultivos antes del mes de junio de 1978. Tales criterios deberán tener en cuenta las diferentes agriculturas existentes en nuestro país, y dentro de unos principios generales de coordinación, deberán tender hacia la eliminación de los desequilibrios agroalimentarios. El carácter de estos criterios será indicativo y contendrá una específica política ganadera y de grasas" (9).

Recien aprobada la Constitución, el entonces Ministro de Agricultura insistía en la exposición de su "política de cambio para la agricultura" en "el excesivo centralismo administrativo que ha existido hasta ahora y que no ha permitido la adaptación de las decisiones económicas en materia agraria a las peculiaridades regionales... El regionalismo es, aquí, en la agricultura, una solución efi

caz y necesaria. Y ello no porque la región sea una unidad nacional agraria, que puede y debe serlo, o cultural, que también puede serlo, sino porque se trata del nivel al que los problemas agrarios así definidos son abordables " (10).

Este necesario respeto al hecho autonómico no se opone a la necesidad de una perspectiva a medio plazo para nuestra agricultura "que se hace imprescindible para el acercamiento progresivo de nuestra agricultura a la C.E.E., buscando fundamentalmente la expansión de nuestras complementariedades y atenuando las dificultades e inconvenientes en sectores en que somos mutuamente competitivos". Sin embargo Lamo de Espinosa ya tuvo la ocasión, cuando todavía era Subsecretario de Agricultura, de explicar que "cuando la sociedad agraria demanda de la Administración la realización de un plan de ordenación de cultivos, hay mucho de autoritarismo en esta solicitud. Se espera y desea de la actividad paternalista del Estado la indicación exacta o correcta a cada uno de los agricultores de las superficies -- que debe sembrar" (11). Queda pues claro que la planificación y ordenación de cultivos que reclamamos no es más que el cumplimiento de nuestra Constitución cuando, tras recalcar "el derecho a la propiedad privada y a la herencia"(12), reconoce al Estado la posibilidad de "planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial (el subrayado es nuestro) y estimular un crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución" (13). Esta problemática estaba, también, reflejada en el pro-

grama agrario del P.S.O.E. para las elecciones legislativas de 1.982, cuyo título 5 estaba dedicado a la política de ordenación de producciones.

Se afirmaba entonces que "la ordenación de producciones que propugnamos los socialistas consiste en una programación racional y flexible de lo que debe ser la producción agraria en cada región y en el conjunto del Estado, dentro de una concepción global de lo que debe ser la producción agropecuaria de España en el marco europeo de los próximos años" (14).

Una de las más importantes intervenciones del actual Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación estuvo precisamente dedicada a la ordenación de producciones y mercados agrarios a medio plazo. En su discurso, el Ministro insistió en que "la política de ordenación debe inspirarse en la existencia de previsiones de futuro y actuar a través de programas a medio plazo, que sirvan de orientación a los agricultores y ganaderos para adoptar mejor sus decisiones como empresarios agrícolas o ganaderos. Ello aporta mayor seguridad y un horizonte de futuro" (15).

3. LA ORDENACION DE CULTIVOS Y EL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS

Como ya hemos señalado, el elemento nuevo de suma importancia que ha venido a modificar numerosos planteamientos anteriores entorno a la planificación regional es la construcción del Estado de las Autonomías . Estas, como afirma Racionero Grau (16), "se plantean como una necesidad respaldada por dos tipos de argumentos; de una parte el de-

seo de las comunidades locales por un mayor control de las decisiones políticas "in situ"; de otra la eficiencia que se gana al descentralizar decisiones. Estas ventajas vienen contrapesadas por deseconomías externas que pueden derivarse de la fragmentación ... Sectorialmente hay interdependencias que no pueden cortarse, sopena de paralizar el desarrollo".

En realidad, los problemas relacionados con las limitaciones, las funciones y las distribuciones de competencias entre los distintos niveles de la Administración, no han sido resueltos satisfactoriamente en ningún país, - con estructura federal o unitario (17). Las soluciones existentes son ante todo el reflejo de unos equilibrios heredados del pasado. El caso más parecido al nuestro es el italiano y será objeto de un tratamiento específico.

El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (18) advierte que "debe alcanzarse un equilibrio dinámico entre los intereses nacionales y regionales a fin de que exista un diálogo continuo durante la elaboración de los objetivos, la estrategia, las metas de largo y - medio plazo y las políticas pertinentes, a fin de que la - evaluación y la reformulación constituyan actividades permanentes durante el periodo de ejecución del plan ... No es - fácil crear con rapidez un sistema de planificación regional que pueda realizar estas actividades, particularmente - en aquellos países que tienen una larga tradición de centralización política".

No existe pues solución perfecta. Hace falta, por

descontado, unos principios rectores claros y definidos, pero también es necesario un talante de concertación y negociación por parte de todos. Unas preguntas saltan entonces a la vista: ¿En que medida estas condiciones se pueden dar realmente en nuestro país? ¿En que medida el equilibrio gobierno central-autonomías que se está definiendo, - permite una eficaz concertación y programación de objetivos? Tras el estudio del caso italiano, intentaremos responder, con las limitaciones obvias de los foráneos al mundo del Derecho, a estos interrogantes.

4.- EL EJEMPLO ITALIANO

A finales de la década de los cincuenta, la perspectiva de la integración europea subrayó las deficiencias de la agricultura italiana comparada con la de los restantes Estados fundadores y provocó una incertidumbre general acerca de sus posibilidades de resistir la competencia de la C.E.E. Como señala Rocas Massimo "esto debería haber sugerido a las autoridades italianas la urgente necesidad de un plan general para reestructurar el sector agrícola. El problema de la modernización agrícola estaba estrechamente relacionado con el del dualismo entre el norte y el sur, - ya que el sur contribuía en un 43,7 % al empleo agrícola - en 1961 y en un 37,8 % al valor de la producción agraria - (frente a una participación del 22 % del Producto Nacional Bruto)" (19).

Con el reconocimiento de las autonomías para las regiones, se ha producido un importante intento de renovar

la política agraria italiana. Como señala Picchi "esta regionalización debe estudiarse más bien en relación con la instauración y la operatividad de las regiones con estatuto ordinario ... En las regiones con estatuto especial ha prevalecido en efecto una orientación de carácter asistencial, debido también a las peculiaridades de las dificultades ambientales de sus agriculturas (regiones alpinas o regiones áridas)" (20).

La configuración de Italia como un verdadero Estado regional puede sintetizarse en tres etapas:

- El Decreto de la Presidencia de la República (D.P.R.) nº 11/72 de 1 de abril que transfiere parte de los poderes, de la financiación y de la Administración estatal en materia agraria.
- La Ley 382/75 y el consiguiente decreto 616/77 que representó un paso decisivo (21).
- La Ley 984/77 o ley "cuatrifoliada". Es una ley de procedimiento que programa la producción y la financiación -- plurianual de la agricultura, en su mayor parte a través de las regiones.

Pero, como señala Picchi en otro artículo "existen límites a las competencias autonómicas en lo que respecta a elaboración y puesta en práctica de la política -- agraria. Estos provienen de los controles gubernamentales en la utilización de los fondos nacionales, del marco legislativo global de la nación y de la cada vez más minuciosa legislación comunitaria " (22).

La propia Ley 984/77 preveía la existencia de un "Plan Agrario Nacional" que asocia en un esfuerzo de programación conjunta a la Administración central y a las regiones. Con De Fabritiis, podemos señalar que "la agricultura ha sido el primer sector en recuperar el procedimiento de la programación en un periodo en que las exigencias coyunturales acantonaban las políticas a medio plazo. Por otro lado, en la concepción del Plan ha intervenido la voluntad de insertar en su seno los diversos centros de decisión agrarios" (23).

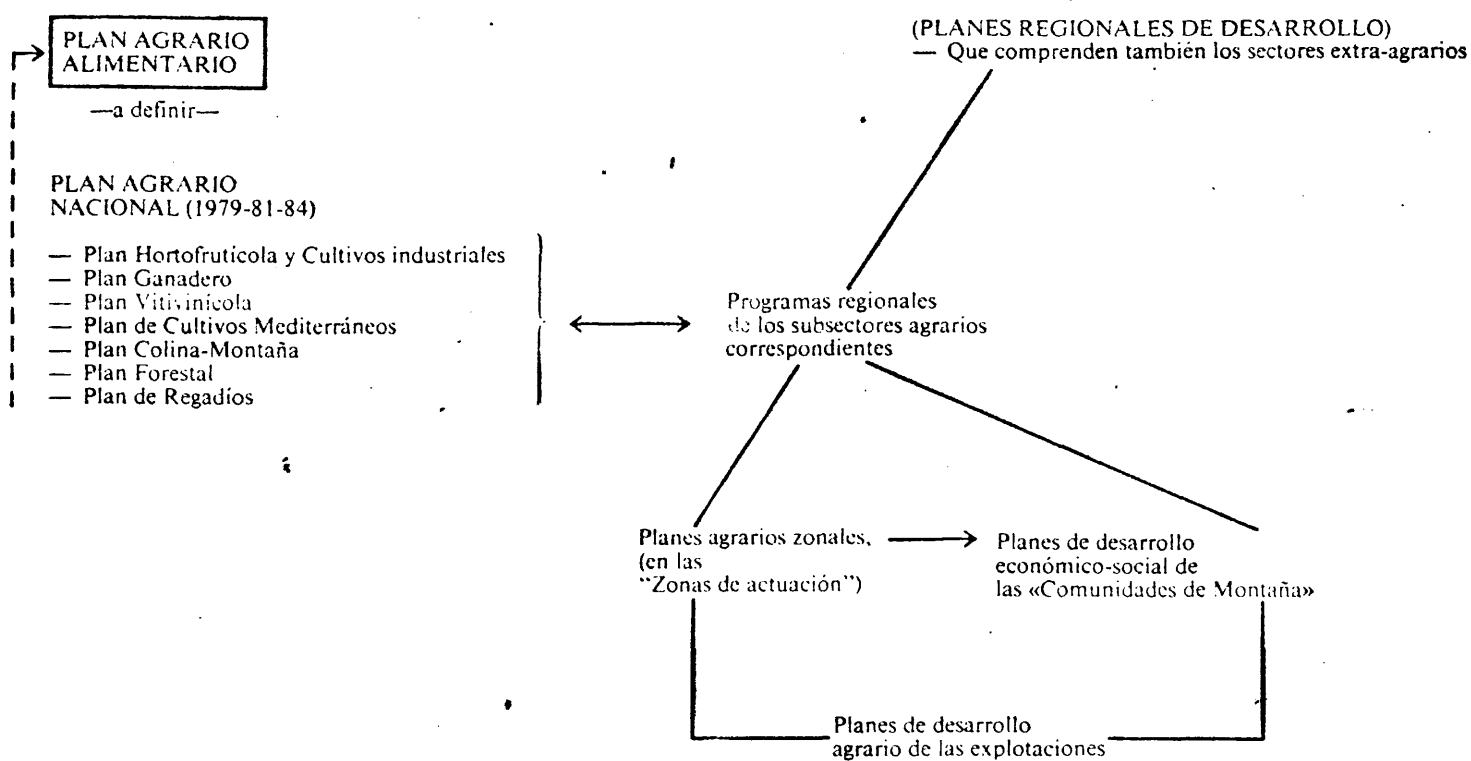
El gráfico adjunto intenta representar las interrelaciones existentes entre los distintos niveles de planificación existentes: a nivel del conjunto de la economía nacional, de la agricultura nacional, de cada producción agraria nacional, de la economía regional, de cada producción agraria regional, de cada "zona de actuación"...

Especial interés tiene para nosotros, la articulación de las relaciones entre los distintos niveles de la Administración. En 1978 se celebró una Conferencia Nacional sobre el Plan Agrario-Alimentario como conclusión de un trabajo interregional autónomo. Picchi insiste, pensamos que con razón, en que "a fin de que el proceso de programación no se detenga, son necesarios los encuentros entre la Administración central y las regiones en las que:

- a) Por parte de las regiones se precise su respectivo punto de vista sobre el Plan Agrario Nacional.
- b) Se les indique a las regiones los objetivos de los programas de sector eventualmente no coherentes con los na-

GRAFICO Nº 1

DOCUMENTOS DEL PLAN PREVISTOS POR LAS LEYES NACIONALES
PROGRAMACION AGRARIA



FUENTE: ver nota nº 20.

cionales del mismo sector o de otros sectores.

c) Se llegue a un acuerdo sobre la revisión y puesta al día tanto del Plan Agrario Nacional como de los programas regionales de sector, a fin de que paulatinamente se mejore la redacción de los programas de sector de modo - que puedan ser comparables".

No queríamos dar una impresión idílica de la situación existente al respecto en Italia. Estos planteamientos, básicamente positivos en nuestra opinión, se enfrentan con fuertes reticencias políticas, técnicas e incluso humanas.

No es fácil, por ejemplo, modificar la dinámica de una Administración acostumbrada a seguir orientaciones procedentes de la capital, transformándola en un instrumento dinámico -incluso imaginativo -en contacto más directo con el poder político, esta vez regional. No solo existen reticencias políticas dentro de la propia Administración, sino también dificultades humanas por parte de los propios funcionarios para adaptarse a otro funcionamiento y otras funciones diferentes.

Todos los observadores resaltan, por otro lado, - las resistencias existentes en el gobierno italiano cen--tral a las transferencias de funciones. Estas dificultades se basan principalmente en razones políticas, pero también en los desajustes temporales generados por una mutación - tan profunda en el aparato del Estado y en la no existen--cia de un marco de referencia claro y sin ambigüedades que

defina cuales son exactamente las competencias de la Administración central y de las autonómicas.

Desde el punto de vista teórico, conviene recoger aquí la crítica realizada al Plan entorno a la distribución de la financiación estatal. "Esta continua efectuándose en base a parámetros estáticos (por ejemplo la Superficie Agraria Util, el número de cabezas de ganado vacuno, la superficie de los distintos cultivos ...), lo que no estimula a las regiones a que realicen una política presupuestaria funcional a los objetivos de la programación. Esto hubiera sido posible si los objetivos se hubieran definido también con arreglo a las principales zonas de producción, donde las regiones interesadas, disponiendo previamente de sus respectivos programas sectoriales, previesen con que instrumentos y en que plazos estos objetivos podrían alcanzarse y definiendo a continuación de forma lógica y natural la financiación correspondiente" (24).

En todo caso, conviene tener presente las soluciones encontradas y los problemas que han aparecido o, mejor dicho, el camino iniciado en Italia para responder a unas necesidades que de forma similar, aunque no idéntica por supuesto, se están planteando en nuestro país.

5.- ¿ES POSIBLE LA ORDENACION DE CULTIVOS NECESARIA?

Ya hemos visto que el artículo 131-1 de nuestra Constitución posibilita la existencia de una planificación para "armonizar el desarrollo regional y sectorial". Coin-

cidimos pues con Muñoz Machado cuando insiste que "es viable y cabe perfectamente dentro de las competencias de que dispone el Estado en materia agraria, la aprobación de un plan o de programas sectoriales referentes a uno o varios aspectos de la misma" (25).

Estas medidas de orientación o dirección de la economía "no deberán evidentemente anular el juego de la libertad de empresa y de mercado pero si podrá limitarlo o reducirlo en atención a los principios, objetivos e intereses económicos y sociales recogidos en el texto constitucional. Ni que decir tiene que unas menciones expresas a la planificación como las de nuestra Constitución significan un apoyo normativo sólido para la política de mercados dirigidos o contratados que se practica en el sector agrario tanto en España como en la generalidad de los países" (26).

Discrepamos entonces, con la posición brillantemente defendida al respecto por Barceló Vila cuando por ejemplo, tras reconocer que en casos excepcionales la aplicación de contingentes resulta necesaria para evitar perjuicios más elevados califica el mecanismo de contingenciación, sobre todo por medio del control restrictivo de los recursos empleados, como "el sistema de máxima rigidez al tiempo que es el sistema más anticonstitucional, tal vez que se opone a la libertad de empresa que se halla reconocido en nuestra Constitución" (27). Creemos, con García Pelayo, que difícilmente se puede encontrar un país en el que "el sector agrario se rija, no ya por las reglas de la eco

nomía libre de mercado, sino ni siquiera por las de la economía social de mercado" (28). Cuando la Constitución se inicia con la definición de España como un Estado social y democrático de Derecho (29) está reconociendo la existencia de tensiones entre el interés económico general y los intereses económicos particulares, y la necesidad de corregir el libre juego de las fuerzas económicas para, entre otros, conseguir que "toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cuál fuere su titularidad esté subordinada al interés general" (30).

Sin embargo, el margen de actuación estatal está también limitado. El texto constitucional afirma que "el gobierno elabora los proyectos de planificación de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas" (31). Muñoz Alonso es en este punto muy claro cuando plantea que "al elaborarse este tipo de planes no debe dejarse en el olvido que la práctica totalidad de las competencias ejecutivas en materia de agricultura pertenecen a las Comunidades Autónomas, por lo que, primero, no debe entenderse utilizar aquella vía para que la Administración estatal asuma competencias que no son suyas; segundo, la planificación no debe alcanzar a la totalidad del sector, sino a asuntos concretos que se desenvuelven en el seno del mismo y que tienen trascendencia general (política común de producción agrícola, política de subvenciones y ayudas, etc.) y tercero, que ningún plan de este tipo puede formarse sin que medie una decisiva intervención de las Comunidades Autónomas cuyos criterios (en cuanto a sus prioridades internas, localización de actividades, etc.) deben respetarse e incluir

se en el plan, sin perjuicio de que el orden general de las actuaciones públicas o las prioridades generales se fijen - siguiendo valoraciones de ámbito nacional" (32).

Aquí, como en Italia, se hecha de menos la existencia de un marco claro definitorio de las competencias - autonómicas y centrales. En nuestro país, esta división de poderes está surgiendo de las negociaciones de transferencias, de la práctica diaria y de las sentencias del Tribunal Constitucional.

LA LOAPA

La Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA) fue un intento, desde el Gobierno y Parlamento Central, de definir más nítidamente dicho marco. No pretendemos, ni podemos por falta de conocimientos, entrar en las polémicas que su contenido ha avivado. Simplemente destacaremos que el nacimiento de la LOAPA responde a una necesidad real de la sociedad española, independientemente de la forma jurídica concreta, deficiente a todas luces, -- que haya adoptado luego.

Un polémico estudio realizado por un colectivo - de la Asociación Española de la Administración Pública y - publicado bajo el seudónimo colectivo de "Javier de Burgos" ha llegado a la conclusión de que "la LOAPA es perfectamente inútil... ya que no comporta ningún elemento de recorte o rectificación de las competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas en los respectivos Estatutos de autonomía..., establece el procedimiento para que las Comunidades

accedan a los máximos techos autonómicos en forma ordenada..., y no apareja una solución a los problemas inherentes del Estado resultante, el cual ni queda definitivamente cerrado, ni ostenta mecanismos de gobernación central suficientes para que el Gobierno emanado de elecciones generales pueda desarrollar una política coherente a nivel nacional, tanto en los sectores económicos y sociales, como en los culturales y educativos" (33).

La conclusión lógica de este razonamiento es la necesidad de una revisión constitucional" cuyo objetivo - mínimo sería el siguiente:

- a) dotar a las Cortes españolas de una facultad superior ordenadora de las distintas normativas autonómicas.
- b) dotar al Estado de mecanismos institucionales de coordinación y participación.
- c) posibilitar la suspensión de los acuerdos comunitarios antes de que entren en vigor, a fin de que las Cámaras nacionales puedan invalidarlo si atentan contra el interés nacional, como sucede en Italia.
- d) garantizar una educación y formación cultural común mínima para los españoles" (34)

Hemos citado ampliamente este conflictivo estudio, porque creemos que puede poner el contrapunto a muchas de las posiciones previas existentes al respecto. En nuestra opinión, la solución de uno de los eternos problemas -

que ha dificultado la modernización de nuestro país, la construcción del Estado de las Autonomías, es decisiva para el afianzamiento del sistema democrático en nuestro país. Esta debe encontrarse con el mismo espíritu que presidió a la redacción de nuestra Carta Magna, en búsqueda de un consenso que afianza duraderamente las soluciones que se encuentren. En ningún caso puede el equilibrio final que se propicie ser considerado como una neta victoria de unos sobre otros. Por esto pensamos que una revisión constitucional no es necesaria. Esta habría viejas heridas y podría perturbar el delicado equilibrio que se perfila en su seno. Antes al contrario, hace falta derrochar voluntad de diálogo y concertación.

La ley del proceso autonómico prevé que " a fin de asegurar en todo momento la necesaria coherencia de la actuación de los poderes públicos y la imprescindible coordinación, se reunirán de forma regular y periódica , al menos dos veces al año, Conferencias sectoriales de los Consejeros de las distintas Comunidades Autónomas y del Ministro, o Ministros del ramo, bajo la presidencia de uno de éstos con el fin de intercambiar puntos de vista y examinar en común los problemas de cada sector y las acciones proyectadas para afrontarlos y resolverlos". (35)

El actual Ministro de Agricultura ha definido la "Conferencia sectorial (formada por todos los Consejeros de Agricultura) como marco de la planificación y coordinación territorial de la política del Departamento y como vértice de la vertebración de los Organos de Coordinación entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas. (36)

Esta fórmula existe ya en numerosos países, como la República Federal Alemana, Australia, Suiza e Italia. - Como señala Muñoz Alonso, su importancia proviene de que - "consigue combinar adecuadamente el necesario respeto a la separación de competencias y responsabilidades con la coordinación y la cooperación en pro de acciones comunes. En - este sentido, las conferencias ni sustituyen las decisiones de los órganos propios de cada esfera, central y territo-- rial, ni adoptan directamente resoluciones vinculantes. La técnica que se utiliza es más simple, aunque sutil; en el seno de las Conferencias se alcanzan acuerdos que luego se comprometen a ejecutar cada una de las partes en el territo- torio a que alcanza su responsabilidad. A estos efectos, al concluir las reuniones, el Ministro federal o estatal asis- tente a la reunión, remite una directiva a los responsables territoriales **conteniendo los acuerdos que ulteriormente és** tos plasman o recogen en disposiciones o resoluciones inter- nas. Se salvan, pues, las facultades decisorias, sin perjui- cio de que éstas se coordinen. Los actos de ejecución de lo acordado son imputables íntegramente a los territorios res- ponsables." (37)

Únicamente la voluntad política, y la experiencia en el respeto de las competencias mutuas, puede permitir -- que los "intercambios de puntos de vista" y los "exámenes - en común" puedan superar la fase de las constataciones de - divergencias y transformarse en una concertación real. Uno de los motivos más atractivos para iniciar esta andadura - sería, de manera similar a lo acontecido en Italia, la ela- boración y discusión conjunta de un Plan Agroalimentario,

de una auténtica ordenación de cultivos a nivel nacional.

Como vemos, en nuestra opinión, la programación en el sector agrario es necesaria y es posible. Depende, en una gran medida, de la voluntad real del conjunto de los españoles y de sus representantes políticos de querer vivir y construir un futuro en común.

N O T A S

=====

- 1.- Payno, J.A. -director- (1983): Claves para el desarrollo económico de Andalucía. Banco Exterior de España. Junta de Andalucía.

- 2.- González Montero -coor- (1977): La planificación del desarrollo agropecuario. Siglo XXI

- 3.- Orlando, G. y Antonelli, G. (1981): La politique régionale dans les pays de la C.E.E. et la politique régionale commune. 3^{eme} Congrès de l'A.E.E.A./E.A.A.E.

- 4.- O.C.D.E. (1974): Réévaluation des politiques régionales dans les pays de l'O.C.D.E. Paris.

- 5.- Camilleri, A. (1964): La expansión de la oferta agraria en el Plan de Desarrollo. Revista de Estudios Agro-sociales, nº 47.

Sobre el mismo tema ver también Camilleri, A. (1963): La ordenación de cultivos como consecuencia del Plan de Desarrollo. Ediciones Obra Sindical "Colonización"

- 6.- Ministerio de Agricultura (1967): Programación Inter-regional de la agricultura. Secretaria General Técnica.

- 7.- O.C.D.E. (1967): Recherche sur la planification économique en agriculture, modèles de localisation optimale dans les pays membres de l'O.C.D.E. Paris

- 8.- Camilleri, A. (1969): La diversidad regional y la reforma agraria. Estudios sobre reformas de estructuras

(separata).

- 9.- Pactos de la Moncloa (1977): Texto completo del acuerdo económico y del acuerdo político. Colección "informes". Presidencia de gobierno.
- 10.- Lamo de Espinosa, J. (1979): Política de cambio para la agricultura. Ministerio de Agricultura.
- 11.- Lamo de Espinosa, J. (1977): La agricultura en una sociedad democrática. Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI.
- 12.- Artículo 33.1. de nuestra Constitución.
- 13.- Artículo 131.1. de nuestra Constitución.
- 14.- P.S.O.E. (1982): Programa agrario. Madrid.
- 15.- Romero, C. (1983): Ordenación de cultivos y mercados agrarios a medio plazo. Discurso ante la Comisión de Agricultura del Senado. M.A.P.A.
- 16.- Racionero Grau, L. (1978): Difusión de inovaciones. Sistema de ciudades y autonomías regionales. Revista de Estudios Agro-Sociales, nº 103.
- 17.- Ver al respecto: Emanuel, M.A. y otros (1970): Le facteur régional dans le développement économique. O.C.D.E. Paris.
- 18.- González Montero -coord- (1977): Op. cit. en nota 2.
- 19.- Rocas, Massimo (1980): Capítulo sobre "Italia" en "Integración y desarrollo desigual: la experiencia de la

C.E.E." Banco Exterior de España.

- 20.- Picchi, Antonio (1982): La política agraria en las regiones italianas. Agricultura y Sociedad, nº XXV.
- 21.- Sobre este tema ver Ortega Alvarez, L. (1980): "El reparto de competencias económicas entre Estado y regiones en Italia" en el libro La distribución de las competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el Derecho comparado y en la Constitución española. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.
- 22.- Picchi, A. (1982): Problemi di formazione e di gestione di una politica agraria regionale a livello regionale. Rivista di Economia Agraria, año XXXVII, nº 1.
- 23.- De Fabritiis, C. (1982): Problemi di formazione e di gestione di una politica agraria regionale a livello nazionale. Rivista di Economia Agraria, año XXXVII, nº 1
- 24.- Picchi (1982): ver nota nº 20.
- 25.- Muñoz Machado, S. (1981): La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de agricultura. Agricultura y Sociedad, nº XXI.
- 26.- Martín Velarde, A. (1981): Sistema económico y agricultura en la Constitución española. Agricultura y Sociedad, nº XXI.
- 27.- Barceló Vila, L.V. (1981): El principio constitucional de la economía de mercados y la política de mercados -

agrarios en España. Agricultura y Sociedad, nº XXI.

- 28.- García Pelayo, M. (1979): Consideraciones sobre las cláusulas económicas de la Constitución. Estudios sobre la Constitución española de 1978. Zaragoza.
- 29.- Artículo 1.1. de nuestra Constitución.
- 30.- Artículo 128.1. de nuestra Constitución.
- 31.- Artículo 131.2. de nuestra Constitución.
- 32.- Muñoz Alonso (1981): op. cit. en nota 25. Los subrayados son nuestros.
- 33.- De Burgos, Javier - seudónimo- (1983): España: por un Estado federal. Argos Vergara
- 34.- De Burgos, Javier (1983): op. cit en nota 33.
- 35.- Artículo 4.1. de la Ley del proceso autonómico, 12/1983 de 14 de octubre (B.O.E. de 15 de octubre). Los subrayados son nuestros.
- 36.- Romero, Carlos (1983): Una política agraria, pesquera y alimentaria. Discurso ante las Cortes españolas. 3-2-83
M.A.P.A.
- 37.- Muñoz Alonso, S. (1981): op. cit. en nota 25.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ALLAIRE, G. (1984): La politique agricole européenne et le sort des paysans français. Le Monde Diplomatique. Février.
- 2.- ALONSO SEBASTIAN, R. (1979): El problema de la localización de industrias agrarias: una aplicación del modelo de Hitchcock a la localización de fábricas azucareras en la provincia de Valladolid. ASPA nº 140. Marzo-Abril.
- 3.- ALONSO SEBASTIAN, R. y RODRIGUEZ BARRIO, J.E. (1982): Análisis de la concentración en la industria azucarera española. Anales del INIA nº 6.
- 4.- ARENCIBIA ROCHA, J. y BOCETA, V. (1978): El comercio de Estado en España. Curso de Comercio Exterior. Información Comercial Española /libros.
- 5.- ASOCIATION FRANÇAISE DE DROIT RURAL (1977): Journée d'études sur la fiscalité de l'agriculture. Gazette du Palais nº 95/96.
- 6.- BALLESTERO, E. (1971): Modelo para la localización óptima de básculas en zonas remolacheras españolas bajo el nuevo sistema de pagos por riqueza sacárica. Anales del INIA. Serie Economía y Sociología Agraria.
- 7.- ID (1.983): Principios de economía de la Empresa. Alianza Editorial.
- 8.- BANCO DE BILBAO: Revista EL CAMPO, varios números.
- 9.- ID (1981): La renta nacional de España y su distribución provincial. 1.979.

- 10.- BANCO DE CREDITO AGRICOLA (1981): Guía de Préstamos. Madrid.
- 11.- ID. (1983): La industria agroalimentaria en España. Madrid.
- 12.- BANCO HISPANO-AMERICANO (1977): El sector azucarero. Servicio de Estudios. Madrid.
- 13.- BARCELO VILA, L.V. (1981): El principio constitucional de la economía de mercado y la política de mercados agrarios en España. Agricultura y Sociedad nº XXI.
- 14.- ID. (1983): Coste social y efectos redistributivos de la protección económica de la agricultura. Papeles de Economía nº 16.
- 15.- BARTOLI, P.; BOULET, D.; DELORD, B.; LACOMBE, Ph.; LAPORTE, J.P.; LIFRAN, R.; MONTAIGNE, E. (1983): Le scelte difficili del settore viticolo in Francia. La Questione Agraria, nº 10.
- 16.- BATISTA, R.C. (1978): La horticultura ornamental: un sector con futuro en Canarias. Aguayro nº 106.
- 17.- BENELBAS, L. (1983): Notas de política agraria. Vicens Vives Universidad.
- 18.- BENGOCHEA, J.M.; GUTIERREZ ESCUDERO, G.; GARCIA DIEZ, J.A. y MAS, J.M. (1978): Comercio de importación no liberalizado ni globalizado. Curso de Comercio Exterior. Información Comercial Española /libros.
- 19.- BERGMANN, D. (1981): Crisis et solution à la Politique Agricole Commune. Revue du Marché Commun.

- 20.- BONNIEUX, F. y RAINELLI, P. (1981): Disparités régionales de l'agriculture ouest-européenne 3^{eme} congres de l'A.E.E.A. Belgrade.
- 21.- BOUSSARD, J.M. (1970): Programmation mathématique et théorie de la production agricole. Editions Cujas.
- 22.- BRIZ, J. (1979): Anotaciones a los mercados y flujos ganaderos en el vacuno de carne. Revista de Estudios Agrosociales nº 106.
- 23.- Bulletin d'Information du Ministere de l'Agriculture (B.I.M.A.): varios números. Paris.
- 24.- JORDANA, J. (1983): La industria alimentaria española. Papeles de Economía nº 16.
- 25.- CADENAS MARÍN, A. y VAZQUEZ HOMBRADOS, C. (1978): Aspectos regionales de las subvenciones a la agricultura. Comunicación libre a la reunión anual de la A.E.E.S.A.
- 26.- CADENAS, A. y MUÑOZ, A (1983): El subsector remolachero-azucarero español ante la integración de España en la C.E.E. Información Comercial Española. Septiembre.
- 27.- CALATRAVA REQUENA, J.; GOMEZ URIAS, F. y LOVENA PRIETO, C. (1980): "Los regadíos" en el libro "Las agriculturas andaluzas". Serie estudios. M.A.P.A.
- 28.- CALATRAVA REQUENA, J. (1982): Los regadíos del litoral mediterráneo andaluz, realidad problemática de una agricultura de vanguardia. Información Comercial Española. Febrero.

- 29.- CALCEDO ORDÓÑEZ, V. (1980): La producción de leche en la C.E.E. y España: perspectivas, tendencias y problemas ante la adhesión española. Agricultura y Sociedad nº XIV.
- 30.- CAMILLERI, A. (1963): La ordenación de cultivos como consecuencia del Plan del Desarrollo. Edición Obra Sindical "Colonización".
- 31.- ID. (1964): La expansión de la oferta agraria en el Plan del Desarrollo. Revista de Estudios Agrosociales nº 47.
- 32.- ID. (1964): La producción agraria ante las tendencias futuras de la demanda. Boletín de Estudios Económicos nº 61. Bilbao.
- 33.- ID. (1969): La diversidad regional y la reforma agraria. Separata de "Estudios sobre reformas de estructuras.
- 34.- ID. (1972): Situación de los cítricos, de la patata y de los tomates españoles ante el posible tránsito por la Península de productos agrícolas procedentes de Marruecos. Estudio encargado por RENFE.
- 35.- ID. (1976): XXIII años de política azucarera en España (1940-1973). Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- 36.- CAMILLERI y otros (1983): Análisis global de la incidencia sobre el sector agrario de la adhesión de España a la C.E.E. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.
- 37.- CASADO, A; DIAZ, A.; LASSO DE LA VEGA, A. y RIVILLAS, F. (1982): Factores determinantes de la exportación española. Papeles de Economía nº 11.

- 38.- CASADO, C. y PUIG, E. (1983): Comercialización asociativa de fruta en el nordeste de España. Revista de Estudios Agrosociales nº 125.
- 39.- CASTILLON, T. (1983): Espagne et Portugal... ce n'est pas le moment. Information Agricole. Paris.
- 40.- CATEDRA DE POLITICA AGRARIA DE CORDOBA y CRIDA-IO (1983): Estudio del impacto socioeconómico y análisis de rentabilidad del plan de puesta en riego de la zona de Fuente Palmera (Córdoba). Premiado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (pendiente de publicación).
- 41.- CC.OO. de la Alimentación: Informe interno sobre la situación de la industria agroalimentaria. Madrid.
- 42.- COMITE ECONOMIQUE ET SOCIAL DES C.E. (1981): Rapport de la section de l'agriculture sur les aspects agricoles de l'élargissement de la Communauté à l'Espagne.
- 43.- C.C.E.: Revista "Comunidad Europea": varios números.
- 44.- ID: La situation de l'agriculture dans la Communauté. Varios años.
- 45.- ID. (1973): Etudes des problemes particuliers posés par l'application de la T.V.A. au secteur agricole des Etats membres de la Communauté. Serie Concurrence rapprochement des législations nº 24. Bruxelles.
- 46.- ID. (1977): La politique régionale communautaire: nouvelles orientations. Bulletin des C.E. nº 2/77.

- 47.- C.C.E. (1978): Dictamen de la Comisión al Consejo, en relación a la petición de adhesión de España a la C.E.E. Traducción del Ministerio de Relaciones con las Comunidades.
- 48.- ID. (1978): Etablissement progresif de l'équilibre sur le marché viti-vinicole. Programme d'action 1979-1985 et Rapport de la Comision. Bulletin des C.E. Supplement nº 7/78.
- 49.- ID. (1979). Les programmes de développement régional. Serie Politique Régionale nº 19.
- 50.- ID. (1979): Les régimes d'aides régionales dans la Communauté Européenne: Etude comparative. Serie Politique Régionale nº 15.
- 51.- ID. (1980): Le vin dans les années 80. Europe Verte nº 172.
- 52.- ID. (1980): Rapport sur les perspectives de convergences des systèmes fiscaux dans la Communauté. Bulletin des C.E. nº 1/80.
- 53.- ID. (1981): Etudes des effets régionaux de la P.A.C. Serie Politique Régionale nº 21.
- 54.- ID. (1981): La política mediterránea de la Comunidad. Comunidad Europea. Madrid.
- 55.- ID. (1981): L'industrie alimentaire dans la C.E.E. III/100/81 Fr.
- 56.- ID. (1981): Mandat du 30 mai orientations pour l'agriculture. Agricultura y Sociedad nº XXII.

- 57.- C.C.E. (1981): Report to the Court of Justice of the European Communities in case 170/78. Legal Service. Bruxells.
- 58.- ID. (1982): Bilans d'approvisionnement en fruits et légumes. D.G. VI-A-2.
- 59.- ID. (1982): Cinquième rapport sur l'application des directives sociostructurelles. Bruxelles.
- 60.- ID. (1982): La politique agricole de la Communauté Européenne. Documentation Européenne nº 6/1982. Redactado por Dirch Ahner, con la colaboración de Tomás García Azcárate.
- 61.- ID. (1982): Les structures de production de la pomme de terre en Europe. Document interne.
- 62.- ID. (1982): Memorandum sur la politique communautaire de développement. Bulletin des C.E. nº 5/82.
- 63.- ID. (1982): Problèmes de l'elargissement: inventaires et propositions. COM (82) 757 f.
- 64.- ID. (1982): Superficies récoltées, rendement et production de tabac. Document de travail.
- 65.- ID. (1983): Communication de la Commission au Conseil relative aux orientations et propositions concernant la période de transition pour l'agriculture espagnole. COM (83) 321.
- 66.- ID. (1983): Cooperation CEE-A.C.P.: l'enjeu des prochaines négociations. COM (83) 153 f.

- 67.- C.C.E. (1983): La Grèce dans la Communauté: évaluation et propositions. COM (83) 134 f.
- 68.- ID. (1983): Le vin dans la Communauté Européenne. Documentation Européenne n° 23/1983.
- 69.- ID. (1983): L'Union Douanière. Documentation Européenne.
- 70.- ID. (1983): Politique agricole commune: propositions de la Comision. COM (83) 500 f.
- 71.- ID. (1983): Pour les régions méridionales de la Communauté: les programmes intégrés méditerranéens. Europe Verte n° 197.
- 72.- ID. (1984): La nouvelle politique commune des structures agricoles. Europe Verte n° 199.
- 73.- CLERC, F. (1981): Des revenus agricoles inégaux selon les régions: causes et remèdes. 3^{eme} congres de l'A.E.E.A. Belgrade.
- 74.- C.O.A.G. (1982): Ponencia sobre el vino. Encuentro Internacional de Pequeños Agricultores. Sevilla. Marzo.
- 75.- ID. (1983): El empleo de los fondos de la política de precios. Documento interno.
- 76.- Confederation Nationale des syndicats de travailleurs-payans (1983): Pour une politique agricole commune au service des paysans. C.N.S.T.P.- Info n° 45.
- 77.- COLINO, J. (1982): Agricultura familiar y complejo agroindustrial en España. Jornadas DEA-CSIC de estudio de la agricultura familiar.

- 78.- COLINO SUEIRAS, J. (1982): El comercio interregional español de leche y la división internacional del trabajo en el sector lácteo comunitario. Agricultura y Sociedad nº XXV.
- 79.- ID. (1982): El modelo español de desarrollo ganadero y la competitividad de las producciones cárnicas. Investigaciones Económicas nº 18.
- 80.- COLINO SUEIRAS y PEREZ TOURIÑO (1983): La agricultura gallega: transformaciones y problemas en las dos últimas décadas. Información Comercial Española. Octubre.
- 81.- CONSEIL DES C.E. (1984): Declaration de la Communauté sur l'agriculture. 20 fevrier.
- 82.- COTORRUELO SENDAGORTA, A. (1971): Discurso de clausura del Coloquio Hispano-francés sobre ordenación y regulación de mercados agrarios. Revista de Estudios Agrosociales nº 75.
- 83.- CROLAIS, A.M. (1982): L'agriculture. Editions Ramsay.
- 84.- CUADRADO ROURA, J.R. (1982): Evolución de las disparidades regionales en España: una revisión. Investigaciones Económicas nº 18.
- 85.- CURZI, V. (1979): Quelques éléments por une analyse des rapports entre déséquilibres regionaux et integration européenne. The Thirth Congress of the European Society for Rural Sociology. Cordoba.
- 86.- DE BURGOS, J. (1983): España: por un Estado federal. Argos-Vergara.

- 87.- DE FABRITIIS, C. (1982): Problemi di formazione e di gestione di una politica agraria regionale a libello nazionale. Rivista di Economia Agraria, nº XXXVII-1.
- 88.- Delegación de España a la Conferencia Negociadora (1983): Declaración sobre agricultura. Madrid-Bruselas.
- 89.- DIAZ BERENGUER, E. (1982): El sector arrocero y la entrada de España a la C.E.E. Agricultura y Sociedad nº 22.
- 90.- DIAZ MUDER (1983): Comentarios a la adhesión y participación de España en el S.M.E. Información Comercial Española. Abril.
- 91.- DIDAY (1970): La méthode des nuées dynamiques et la reconnaissance des formes. Cahiers de l'I.R.I.A.-Rocquencourt.
- 92.- ID. (1971): Une nouvelle méthode en classification automatique et reconnaissance des formes. Revue de Statistique Appliquée.
- 93.- ID. (1973): Optimisation en classification automatique et reconnaissance des formes. Cahiers de l'I.R.I.A.-Rocquencourt.
- 94.- DUBOS, J.; JUDEZ, L.; AMBROSIO, L y otros (1982): Analyse de la production et des structures de production des vins de tables dans les régions viticoles de France, d'Italie et d'Espagne. C.C.E. (inedit.)
- 95.- DUMONT, R. (1966): El Africa negra ha empezado mal. Seix Barral.

- 96.- DUMONT, R. et DE RAVIGNAN, F. (1977): Nouveaux voyages dans les campagnes françaises. Le Seuil.
- 97.- DUMONT, R. (1978): Paysans écrasés, terres massacrés. Robert Laffont.
- 98.- ID. (1980): La croissance... de la famine. Le Seuil.
- 99.- DUMONT, R. et MOTTIN, M.F. (1981): L'Afrique étranglée. Le Seuil.
- 100.- DUMONT, R. (1983): Finis les lendemains qui chantent... Le Seuil.
- 101.- ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT Ltd. (1976): Marchés de citrons frais et de jus de citron dans la Communauté Européenne. Information sur l'Agriculture nº 13.
- 102.- EGUIDAZU, S. (1983): La participación de España en el Sistema Monetario Europeo. Información Comercial Española. Abril.
- 103.- EKIPO-VERTICE (1978): Trasvase Tajo-Segura: una empresa de Estado. Publicaciones de las Cámaras de Comercio Región Sureste-Murcia.
- 104.- ELIAS, J. y VERGES, J. (1983): El sector de producción de leche en Cataluña ante la integración en la C.E.E. Obra Social de la Caixa de Pensions.
- 105.- EMANUEL, M.A. y otros (1970): Le facteur régional dans le développement économique. O.C.D.E. Paris.
- 106.- EQUIPO DEFENSA DEL TAJO (1978): El trasvase Tajo-Segura. Edición propia. Toledo.

- 107.- ESBOGA, S.A. (1976): Estudio de la situación actual y futura de la problemática de la producción tabaquera en España. Madrid.
- 108.- FABIANI, G. (1979): L'agricultura in Italia tra sviluppo e crisis. Il Mulino.
- 109.- FABRE, R. (1978): Paysans sans terres. Dunod.
- 110.- FANFANI, R (1977): Política agraria, evolución estructural y productiva en los países y regiones de la C.E.E. 1962-1975. Agricultura y Sociedad nº IV.
- 111.- FERNANDEZ, V.J. (1982): La política regional de la C.E.E. y su reforma. Información Comercial Española. Octubre.
- 112.- FERNANDEZ BLANCO, M. y ROMERO, C. (1972): Políticas de primas de transporte y básculas de campo en zonas remolacheras españolas. Anales del I.N.I.A. Serie Economía y Política Agraria.
- 113.- FERNANDEZ LAVANDERA, B. y PIZARRO CHECA, A. (1982): La agricultura en las Islas Canarias. Revista de Estudios Agrosociales nº 119.
- 114.- FERRAZ LAMICH, J. (1970): El Plan Mansholt y la agricultura española. Biblioteca Agrícola Aedos.
- 115.- FERRER FALCON, L. (1979): "Frutas y hortalizas transformadas" en España y la Europa Verde. Editorial Agrícola.
- 116.- FERRER REGALES (1964): El viñedo y los vinos en el valle medio del Ebro. Información Comercial Española. Septiembre.

- 117.- FERRET, M. (1980): Les montants compensatoires monétaires. Office National Interprofessionnel des Cereales. Paris.
- 118.- GAMIR, L. (1972): El proteccionismo arancelario en la España actual. Información Comercial Española. Marzo.
- 119.- GAMIZ LOPEZ, A. y SANCHEZ LOPEZ, A. (1980): Problemática del empleo en la agricultura en el libro "Las agriculturas andaluzas". Serie "Estudios". M.A.P.A.
- 120.- GARCIA AZCARATE, T. (1983): Entrevista en "La Nueva España". Oviedo 1-11-83.
- 121.- ID. (1983): La implantación en España del Impuesto sobre el Valor Añadido y su impacto sobre la agricultura española. Investigaciones Económicas nº 21.
- 122.- ID. (1983): Los Montantes Compensatorios Monetarios. COAG Informe nº 111/112.
- 123.- ID. (1983): La política agraria del Mercado Común. Conferencia en la FF.CC. Económicas de Oviedo. Noviembre.
- 124.- ID. (1983): La Política Agrícola Común. CEPADE. Madrid.
- 125.- ID. (1983): La crisis de la Política Agrícola Común. CEPADE. Madrid.
- 126.- ID. (1984): La adhesión de España a la C.E.E. y las exportaciones hortofrutícolas mediterráneas. Comunicación al VIII Symposium Internacional de Economía Hortofrutícola. I.S.H.S.-I.N.I.A. Zaragoza.

- 127.- GARCIA AZCARATE, T. (1984): La adhesión de España al Mercado Común no puede marginar a los restantes países de la Cuenca Mediterránea. Floricultura y Horticultura Profesional nº 2.
- 128.- ID. (1984): La declaración de la Comunidad sobre Agricultura: sencillamente inadmisibile. Floricultura y Horticultura Profesional. Marzo.
- 129.- ID. (1984): La polémica presupuestaria en las Comunidades Europeas: una visión desde España. Información Comercial Española. Febrero.
- 130.- GARCIA DOMINGUEZ, G. y PEREZ MORENO, F. (1980): La organización común de mercados de plantas vivas y productos de la floricultura. El día. 26 de Enero.
- 131.- GARCIA GARCIA, T. (1958): La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo. Edición EBRO.
- 132.- GARCIA NIETO, M. y otros: Análisis de algunos sectores productivos de la agricultura andaluza ante la incorporación de España a las C.E. XIª Reunión de la A.E.E.S.A.
- 133.- GARCIA PELAYO, M. (1979): Consideraciones sobre las cláusulas económicas de la Constitución. Estudios sobre la Constitución española de 1.978. Zaragoza.
- 134.- GAVIRIA, M. y otros (1984): Estudio sobre las posibilidades de desarrollo de la agricultura periurbana de Madrid (encargado por la Comunidad Autónoma).
- 135.- GERVAIS, M.; SERVOLIN, C.; WEIL, J. (1965): Une France sans paysans. Le Seuil.

- 136.- GOMEZ FRANQUEIRA, E. (1983): Entrevista en Papeles de Economía nº 16.
- 137.- GOMEZ MENDOZA, J. (1978): Agricultura y expansión industrial. Alianza Universidad.
- 138.- GONZALEZ MONTERO, J. -coord- (1977): La planificación del desarrollo agropecuario. Siglo XXI.
- 139.- GONZALES OLIVARES, F. y GONZALEZ RODRIGUEZ, J. (1983): Almería: el milagro de una agricultura intensiva. Papeles de Economía nº 16.
- 140.- GORGONI, M. (1982): La agricultura italiana entre Europa y el Mediterráneo: situación y perspectivas frente a la segunda ampliación de la C.E.E. Agricultura y Sociedad nº XXII.
- 141.- GUERRERO, A. (1977): Cultivos herbáceos extensivos. Ediciones Mundi-prensa.
- 142.- HELLEINER, G.F. (1972): International Trade and Economic Development. Penguin Books.
- 143.- HENRICHSMEYER, W. (1982): Integrated Regional Development Programs: final report on study P.217. C.C.E. Brussels.
- 144.- HERNANDEZ CRESPO y RUIZ ABAD (1981): Dinámica de la estructura de la producción porcina. Cárnica 2000 nº 93/94.
- 145.- INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS (1980): El sector agroalimentario ante la C.E.E. Colección "informes".

- 146.- IRURETAGOYENA OSUNA, M.T. (1983): La planificación financiera moderna y su aplicación a la gestión de cooperativas agrarias. Editorial de la U. Complutense de Madrid.
- 147.- JIMENEZ DIAZ, L.; PRIETO GUIJARRO, A.; AREVALO VICENTE, G. y BUSTOS ALVAREZ, J.F. (1976): El análisis factorial en explotaciones agrarias. Revista de Estudios Agrosociales nº 98.
- 148.- JIMENEZ, J. (1984): La doble crisis de la escuela rural. El País de La Educación. 17-01-84.
- 149.- JUDEZ, L.; FERNANDEZ, J.M. y BELLOSTAS, J. (1976): Differenciación régionale de la production agraire en Espagne en 1962 et 1972: essai d'application de methodes d'analyse factorielle. Publication I.A.M. Serie études et documents nº 7.
- 150.- JUDEZ, L. y GARCIA VELAZQUEZ (1978): Ensayo de análisis en España a nivel regional de las relaciones entre el desarrollo agrícola y el desarrollo global. Revista de Estudios Agrosociales nº 103.
- 151.- JUDEZ, L. (1979): Analyse des données. Publication de l'I.A.M. de Montpellier.
- 152.- JUDEZ, L. et GARCIA VELAZQUEZ (1982): Analyse comparative des structures agricoles au niveau régional de l'Espagne, la France, la Grèce, l'Italie et le Portugal devant les perspectives d'elargissement de la C.E.E. Edition de l'Institut Agronomique Mediterranéen de Montpellier. (I.A.M.)

- 153.- JUDEZ ASENSIO, L. (1983): Bases teóricas de la programación lineal y modelización de la explotación agraria por programación lineal estática. Monografía de la E.T.S.I.A. de Madrid.
- 154.- ID. (1983): La clasificación automática por nubes dinámicas. Apuntes de doctorado. E.T.S.I.A. de Madrid.
- 155.- JUNTA DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE AGRICULTURA (1979). Criterios para el desarrollo agrario de Andalucía. Sevilla.
- 156.- KANTOROVICH, J.V. (1968): La asignación óptima de los recursos económicos. Editorial Ariel.
- 157.- KLATZMANN, J. (1965): Programmation interrégionale en agriculture: problemes methodologiques. O.C.D.E. Paris.
- 158.- ID. (1972): Les politiques agricoles: idées fausses et illusions. Presses Universitaire de France.
- 159.- ID. (1978): L'agriculture française. Le Seuil.
- 160.- ID. (1981): Les conséquences économiques de l'Indemnité Viajère de Départ. Economie Rurale nº 146.
- 161.- LAMBERT, B. (1970). Les paysans dans la lutte de classes. Le Seuil.
- 162.- LAMO DE ESPINOSA, J. (1977): La agricultura en una sociedad democrática. Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI.
- 163.- ID. (1979): Política de cambio para la agricultura. Ministerio de Agricultura.

- 164.- LAMO DE ESPINOSA, J. (1983): Clases de doctorado de la asignatura "Metodología del análisis de mercados agrarios". Curso 82/83 E.T.S.I.A. de Madrid.
- 165.- ID. (1984): Europa en el horizonte. ABC del 9 de Enero.
- 166.- LANGE, B. (1981): Analyse typologique de l'agriculture belge. 3^{eme} Congrès de l'A.E.E.A. Belgrado.
- 167.- LANGREO, A. (1978): Análisis de la integración vertical en España. Agricultura y Sociedad nº IX.
- 168.- LEGRAND, R. (1973): Application de la T.V.A. en agriculture et comportement de quelques exploitants agricoles. Economie Rurale nº 97.
- 169.- LOPEZ GARCIA, J.L. (1982): Aspectos de estructura y conducta de las alhondigas en Almería. Información Comercial Española. Marzo.
- 170.- MANAUTE, M. (1983): Vamos a una expropiación de uso, no de la propiedad. Argumentos nº 59/60.
- 171.- MANSHOLT, S. (1969): Pourquoi n'avoir pas agi plus tôt. Preuves.
- 172.- M.A.P.A.: Las cuentas del sector. Varios años.
- 173.- ID. Anuario de Estadística Agraria. Varios años.
- 174.- ID. Boletín Mensual de Estadísticos Agrarios. Varios números.
- 175.- ID. (entonces Ministerio de Agricultura) - (1967): Programación interregional de la agricultura. S.G. Técnica.

- 176.- M.A.P.A. (1983): Documento de trabajo sobre el sector de carne de vacuno. Secretaria General Técnica.
- 177.- ID. (1983): Informe sobre el sector azucarero. S.G.T. Madrid.
- 178.- M.A.P.A. (1983): Memorandum ayant pour objet les réflexions sur certains aspects de la Communication de la Commission au Conseil, relative à la période de transition, pour l'agriculture espagnole. COM (83) 321. Madrid.
- 179.- ID. (1983): Política de producciones a medio plazo. (documento provisional). Madrid.
- 180.- MARESCA, S. (1983): Les dirigeants paysans. Les éditions de Minuit.
- 181.- MARTINEZ VICENTE, J.S. (1974): Un ensayo de caracterización estructural de la ganadería española. Revista de Estudios Agrosociales nº 88.
- 182.- MARTIN VELARDE, A. (1981): Sistema económico y agricultura en la Constitución española. Agricultura y Sociedad nº XXI.
- 183.- MARX, C. (1905): Historia crítica de la teoría de la plusvalía. Tomo II; parte segunda; la renta del suelo. 1ª edición en español: Fondo de Cultura Económica (traducción de Wenceslao Roces). Mejiico 1944.
- 184.- MAZAYER, M.L. (1968): Etudes économiques de la mise en valeur des plaines irrigables du Sud-Portugal. O.C.D.E.

- 185.- MAZOYER, M.L. (1980): La crise agraire dans les pays les moins avancés. O.C.D.E.
- 186.- ID. (1981): Origines et mécanismes de reproduction des inégalités regionales de developpement agricole en Europe. 3^{eme} Congrès de l'A.E.E.A. Belgrade.
- 187.- MELO, F. y MANES, M.A. (1982): La integración de España en el Mercado Común: un estudio de la protección arancelaria efectiva. Instituto de Estudios Económicos.
- 188.- MIRANDA, J. y GONZALEZ BERNALDO DE QUIROS, A. (1979): "Flores y plantas ornamentales" en España y la Europa Verde. Editorial Agrícola.
- 189.- MONCHON MORCILLO, F. (1979): Un análisis neoclásico de los flujos interregionales de los factores productivos. Una consideración teórica. Investigaciones Económicas nº 9.
- 190.- MORENO, E. (1977): Ganadería y capitalismo. La producción de pollos en España. EL PAIS, 2 y 3 de noviembre.
- 191.- MUÑOZ MACHADO, S. (1981): La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de agricultura. Agricultura y Sociedad nº XXI.
- 192.- MYRDAL, G. (1957): Economic theory and under-developed regions. Duck Worth.
- 193.- NAREDO, J.M. y CAMPOS, P. (1980): La energía en los sistemas agrarios. Agricultura y Sociedad nº XV.
- 194.- NATALI, L. (1983): Le miracle de la P.A.C. Europe Verte nº 198.

- 195.- O.C.D.E. (1967): Recherche sur la planification économique en agriculture, modèles de localisation optimale dans les pays membres de l'O.C.D.E. Paris.
- 196.- ID. (1974): Reevaluation des politiques régionales dans les pays de l'O.C.D.E. Paris.
- 197.- ID. (1983): Les pays membres de l'O.C.D.E. L'observateur de l'O.C.D.E. n° 121.
- 198.- ORIOL, MARFA i PAGES, J. (1979): Economía de la producción de flor cortada en la comarca del Maresme. Fundación Juan March. Serie universitaria.
- 199.- ORLANDO, G. y ANTONELLI, G. (1981): La politique régionale dans les pays de la C.E.E. et la politique régionale commune. 3^{eme} Congrès de l'A.E.E.A. Belgrade.
- 200.- ORTEGA ALVAREZ, L. (1980) "El reparto de competencias entre el Estado y regiones en Italia" en La distribución de las competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el Derecho comparado y en la Constitución española. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.
- 201.- ORTEGA, N. (1979): Política agraria y dominación del espacio. Ayuso.
- 202.- OURY, B. (1959): L'agriculture au seuil du Marché Commun. Presses Universitaires de France.
- 203.- PACTOS DE LA MONCLOA (1977): Texto completo del acuerdo económico y del acuerdo político. Presidencia del gobierno.

- 204.- PARLAMENTO EUROPEO: Debate sobre el informe Henry Plumb.
P.E. 1/250/81 y anejos.
- 205.- PARLEMENT EUROPEEN - COMMISSION DE L'AGRICULTURE (1980):
Rapport de Mme Carla Barbarella sur les propositions de
la C.C.E. au Conseil (doc. 47/49) en matière de structu-
res agricoles. P.E. 61896/ des-Doc. 1/824-79.
- 206.- ID. (1982): Projet de rapport de M. Sutra sur l'agricul-
ture méditerranéenne confrontée aux problèmes de l'elar-
gissement au Sud. de la C.E.E. P.E. - 75.211/82.
- 207.- PASTOR BENET, R. (1983): La reestructuración de la industr
ia azucarera. COAG-Informe nº 116/117.
- 208.- PAYNO, J.A. -coord- (1983): Claves para el desarrollo
económico de Andalucía. Junta de Andalucía. B.E.E.
- 209.- PAZ SAEZ y HERNANDEZ CRESPO (1979): El proceso distribu-
tivo de los huevos y la carne de pollo en España. Mono-
grafía del D.E.A.-C.S.I.C.
- 210.- PELACH PANIKER y WESLEY F. PATTERSON (1982): Impacto de
la adhesión de España a la C.E.E. en el sector cerealist
a y ganadero. Agricultura y Sociedad nº 22.
- 211.- PEREZ BLANCO, M. (1983): Rasgos macroeconómicos básicos
de la evolución de la agricultura española 1962/1982:
crisis actual. Papeles de Economía nº 16.
- 212.- PICCHI, A. (1982): La política agraria en las regiones
italianas. Agricultura y Sociedad nº XXV.

- 213.- PICCHI, A. (1982): Problemi di formazione e di gestione di una politica agraria regionale a livello regionale. Rivista di Economia Agraria nº XXXVII-1
- 214.- PICON ALONSO, E. (1983): Créditos Agrarios. B.H.A. - A.E.E.S.A.
- 215.- Philipponneau, M. (1952): Les caractères originaux de la vie rurale en banlieue. Annales de Geographie nº 325.
- 216.- ID. (1970): Politiques agricoles et problèmes régionaux. L'Europe en formation nº 122.
- 217.- P.S.O.E. (1982): Programa agrario. Madrid.
- 218.- PUIG SOLES, R. (1981): Ganadería y áreas de montaña. XIII Reunión de la A.E.E.S.A.
- 219.- RACIONERO GRAU, L. (1978): Difusión de innovaciones. Sistemas de ciudades y autonomías regionales. Revista de Estudios Agrosociales nº 103.
- 220.- RAINELLI, P. (1975): L'analyse régionale des structures socioéconomiques agricoles. Information Interne sur l'agriculture nº 139. C.C.E. Bruxelles.
- 221.- RAINELLI, P. et BONNIEUX, F. (1978): Structures et évolution structurelle et socioéconomique des régions agricoles de la Communauté. Information sur l'agriculture nº 52. C.C.E. Bruxelles.
- 222.- REGT, J.T.P. de (1978): Echanges agricoles et duration du travail. 2^{eme} Congrès de l'A.E.E.A. Dijon.
- 223.- REVISTA "ACTUALIDAD AGRARIA": varios números.

- 224.- REVISTA "AGRICULTURA": varios números.
- 225.- RICHARDSON, H.W. (1973): Regional growth theory. Wiley.
- 226.- ID. (1979): Elements of regional economics. Penguin Books.
- 227.- ROCAS, M. (1980): "Italia" en Integración y desarrollo desigual: la experiencia de la C.E.E. Banco Exterior de España.
- 228.- RODRIGUEZ ZUÑIGA y SORIA GUTIERREZ (1977): La oferta derivada del sector ovino: una aproximación regional. Monografías del D.E.A.-C.S.I.C.
- 229.- RODRIGUEZ ZUÑIGA, M.; RUIZ HUERTAS, J.; SORIA GUTIERREZ, R. (1980): El desarrollo ganadero español: un modelo de pendiente y desequilibrado. Agricultura y Sociedad nº XIV.
- 230.- ID. (1981): Flujos interregionales e industrias de primera transformación en el sector vacuno. XIII Reunión de la A.E.E.S.A.
- 231.- RODRIGUEZ MOLINA, J.M. (1982): Orientaciones para la agricultura europea. ¿Por fin, un norte para la P.A.C.? Agricultura y Sociedad nº XXII.
- 232.- RODRIGUEZ ZUÑIGA, M. y SORIA GUTIERREZ, R. (1983): El sector ganadero. Papeles de Economía nº 16.
- 233.- ROMERO, C. (1983): Una política agraria, pesquera y alimentaria para el cambio. M.A.P.A.
- 234.- ID. (1983): Ordenación de cultivos y mercados agrarios a medio plazo. Discurso ante la Comisión de Agricultura del Senado. M.A.P.A.

- 235.- RUIZ ALTISENT, ORTIZ CAÑAVATE, MARTIN PORTAS y GARCIA AZCARATE (1983): Cultivos hortícolas industriales en las alternativas de regadío: productividades y mano de obra empleada. Comunicación al I Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas. Valencia.
- 236.- SANCHEZ, P. (1983): Integración de España en la C.E.E. Papeles de Economía nº 16.
- 237.- SANCHEZ GARCIA, M. (1976): Técnicas de optimización. Instituto de Estudios de la Planificación. Madrid.
- 238.- SANS, J.A. (1977): Algunos aspectos del desarrollo capitalista en la agricultura canaria. Agricultura y Sociedad nº II.
- 239.- SAUL I. GASS (1975): Linear Programming: methods and applications. Mc Graud Hill Book Company.
- 240.- SCHMITZ, P.M. (1981): Regional impact of the market organisation for sugar in the E.C. Third Congress E.A.A.E.
- 241.- SMITH, D.M. (1974): Regional growth: interstate and intersectorial factor reallocations. Review of Economics and Statistics. Vol. 56.
- 242.- ID. (1975): Neoclassical growth models and regional growth in the U.S. Journal of Regional Science. Vol. nº 15.
- 243.- SOBRINO IGUALADOR, F.; HERNANDEZ CRESPO, J.L.; PAZ SAEZ, A.; RODRIGUEZ ZUÑIGA, M.; SORIA GUTIERREZ, R. (1981): Evolución de los sistemas ganaderos en España. XII Reunión de la A.E.E.S.A.

- 244.- SUAREZ SUAREZ, A.S. (1970): Aplicaciones económicas de la programación lineal. Guadiana de Publicaciones.
- 245.- SUMPSI, J.M. y otros (1977): Delimitación del área de agricultura mediterránea en España. Agricultura y Sociedad nº IV.
- 246.- SUMPSI, J.M. y RODRIGUEZ ZUÑIGA, M. (1981): Problemi della agricultura spagnola nella prospettiva di adesione alla C.E.E. La Questione Agraria nº 2.
- 247.- SUMPSI, J.M. y GARCIA AZCARATE, T. (1982): Algunos cultivos industriales y la entrada de España en la C.E.E.: algodón y tabaco. Agricultura y Sociedad nº 22.
- 248.- SUMPSI, J.M. (1983): La política agraria 1968/1982. Papeles de Economía nº 16.
- 249.- SUMPSI, J.M. y VARELA, C. (1983): La rentabilidad de la tierra: una nota. Papeles de Economía nº 16.
- 250.- TAMAMES, R. (1972): Introducción a la economía española. Alianza Editorial.
- 251.- ID. (1980): Estructura Económica de España. Alianza Editorial.
- 252.- TAYLOR, R. (1980): Les conséquences du deuxième élargissement de la Communauté Européenne pour les pays du Sud de la Méditerranée. Europe Information nº 225/80
- 253.- TEIGEIRO, J.L. (1983): Evolución del sector exterior de los últimos años. Conferencia organizada por Euroforum.

- 254.- TIO SARALEGUI, C. (1982): La política de aceites vegetales en la España del siglo XX. Serie "Estudios. M.A.P.A.
- 255.- ID. (1982): Los aceites comestibles y la entrada de España en la C.E.E. Agricultura y Sociedad nº 22.
- 256.- TORRENS-IBERN (1973): El análisis factorial y la informática. Boletín de Estudios Económicos nº 27.
- 257.- TOUSCOZ, J. y otros (1982): La Communauté Economique Européenne élargie et la méditerranée quelle coopération? Presse Universitaires de France.
- 258.- U.A.G. Rioja (1984): Informe sobre nuevas plantaciones de viñedo. Logroño.
- 259.- UNION DE CAMPESINOS ASTURIANOS (1983): Informe sobre la situación de nuestra ganadería familiar. Documento interno.
- 260.- Varios (1980): Producteurs, Chercheurs, vendeurs: quand tous tirent dans le même sens. Entreprises agricoles nº 131. Janvier.
- 261.- Varios (1982): Actes du colloque sur la rémunération du travail paysan. Nouvelles Campagnes, numero hors serie. Septembre.
- 262.- VAZQUEZ BARQUERO, A. (1984): La reconstrucción de la política regional. "5 días", 2 y 3 de mayo.
- 263.- WEINSCHENCK, G. et KEMPER, J. (1981): Les politiques agricoles et leur impact régional dans l'Europe de l'Ouest. 3eme Congrès de l'A.E.E.A. Belgrade.

264.- ZIEGLER, J. (1980): Main basse sur l'Afrique. Le Seuil.

